CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDOTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO: CULTURA/LPN/03/2025

De la Paz 26, Chimalistac, Alvaro Obregon, C.P. 01070,
Ciudad de México

CONTENIDO

1. ÓRGANOS DE CONTROL 4
2. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. . 4
3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO. 5
4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR. 7
5. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 8
6. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN. 8
7. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. 10
8.- GARANTÍA 23
9. CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARÁ A LOS "LICITANTES" 24
10. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. 25
11. PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DEL FALLO. 26
12.- CAUSAS POR LAS QUE PODRÁ SUSPENDERSE TEMPORALMENTE O CANCELARSE EL PROCEDIMIENTO. 27
13. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR 28
14. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. 28
15. CONDICIONES ECONÓMICAS 30
16.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR ADJUDICADO" 30
17.-SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES 30
18.- REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. 32
19.- DISMINUCIÓN EN CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, MONTO O PLAZO. 32
20.-CONFIDENCIALIDAD. 32
21.- INCONFORMIDAD. 32
22.-NEGOCIACIONES 32
23.-CONTROVERSIAS 32
24.- ANEXOS 32

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para los fines de las presentes Bases en lo sucesivo se denominará:

"Convocante"	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.
"Licitante"	A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en el procedimiento de Licitación Pública dentro del marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Proveedor Adjudicado"	A la persona física o moral que tiene una relación contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.
"Bases"	Instrumento que establece las condiciones en las que se desarrollará el procedimiento de Licitación Pública Nacional y en las cuales se describen los requisitos de participación.
"La Secretaría"	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
"Ley"	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Reglamento"	Reglamento de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Contrato Administrativo"	Acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios a las Dependencias, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se deriva de algunos de los procedimientos de contratación que regula la "Ley".
"Los Bienes"	Se refiere a el(los) Bien(es) especificado(s) en el(los) Anexo(s) Técnico(s) de las Bases de la Licitación.
"Partidas "	La descripción de los bienes solicitados para llevar a cabo la Adquisición de Materiales para La Operación de Faros, Centros Culturales, Ludotecas, Libro Club y Eventos en Espacios Públicos en La Ciudad de México
"Área Requirente"	La Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria
"Anexo Técnico"	Apartado que contiene las especificaciones técnicas y características de los Bienes objeto de la presente Licitación.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Cultura, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 apartado "C" de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 36, 38, 40, Y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 36, 37, 41, 42 y 46 de su Reglamento; y numerales 5.1.2 y 5.4.1 de la Circular Uno 2024, "Normatividad en materia de Administración de Recursos", publicada el 20 de septiembre de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; convoca a través de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura, por medio de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios con domicilio en Avenida de La Paz, número 26, sexto piso, colonia Chimalistac, C.P. 01070, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, teléfono 55-1719-3000, ext. 1229, a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025**, relativa a la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDOTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"**, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

Los **"Licitantes"** se obligan a cumplir lo establecido en las presentes Bases, quedando enterados que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados será motivo de descalificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 fracción XVII de **"La Ley"**.

1.- ÓRGANOS DE CONTROL

1.1.- CONTRALORÍA CIUDADANA

La **"Convocante"** invitará a participar como observador en los eventos del procedimiento a un Contralor Ciudadano, representante de la Dirección de Contraloría Ciudadana.

1.2.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

La **"Convocante"** invitará a participar en los eventos del procedimiento al representante del Órgano Interno de Control en **"La Secretaría"**.

2. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

Para este procedimiento la Servidora Pública responsable es la Mtra. Yezmin A. Lehmann Mendoza, en su carácter de **Directora General de Administración y Finanzas en "La Secretaría"**.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1, 3 fracción II, 41, 129 fracciones IX, X, y XXI, 236 fracción III, VII, y XVII, y 238 fracciones V, y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y los objetivos y funciones indicadas en el Manual Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas, para la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y para la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, se designa a **Gerardo Valdivia Nequiz,** así como el **Lic. Pablo Lorenzo Aguilar;** titulares de las áreas indicadas respectivamente, responsables de desahogar el procedimiento, asimismo, podrán presidir los eventos y emitir las actas correspondientes, dictámenes y fallo, suscribiendo dichos documentos.

2.1 RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria a través de su Titular la **C. María Antonieta Pérez Orozco**, será la persona responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato que derive del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en las **"Bases"** y su **"Anexo Técnico"**; asimismo, deberá enviar a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios las facturas debidamente codificadas incluyendo el archivo XML de la factura al correo finanzas.secultcdmx@gmail.com en las cuales se indiquen que **"Los Bienes"** que fueron entregados por parte del **"Proveedor Adjudicado"** cumplieron con lo dispuesto en el respectivo contrato.

2.2 INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y "LICITANTES" EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

Las Personas Servidoras Públicas y **"Licitantes"** que acudan al presente procedimiento preferentemente deberán presentarse diez minutos antes de la hora fijada para cada uno de los eventos y evitar durante los mismos, el uso de teléfonos celulares, así mismo deberán permanecer en el lugar del evento hasta la terminación del mismo.

De conformidad con el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos, en el presente proceso de adquisición de **"los bienes"**, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición debe asentarse en la publicación de las Bases correspondientes y en los contratos respectivos.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

3.1.- MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Con apego al artículo 33 fracción XIX de **"La Ley"**, ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los **"Licitantes"** podrán ser negociadas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción IX de **"La Ley"**, el contrato(s) que se celebrará con motivo del presente procedimiento de Licitación será mediante la modalidad de contrato CERRADO mediante 23 partidas concursales, cada una con sus respectivos conceptos, adjudicando de manera independiente cada una de las partidas en su totalidad, por lo que deberán cotizar el 100 % de los conceptos de cada partida concursal, asi mismo, considerando los siguientes montos:

MONTO POR ADJUDICAR CON I.V.A. INCLUIDO			
PARTIDAS CONCURSALES	**PARTIDA PRESUPUESTAL**	**DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL**	**MONTO CON IVA**
1	2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$2,899,445.54
2	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$369,759.61
3	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	$45,857.31
4	2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	$ 3,882,808.47
5	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	$24,391.09
6	2231	UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$117,349.44
7	2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	$91,845.18
8	2419	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	$33,320.28
9	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	$5,988.50
10	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	$182,917.26
11	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$320,456.86
12	2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$9,827.87
13	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$50,779.30
14	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	$332,234.86
15	2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	$19,834.72
16	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$11,516.13

MONTO POR ADJUDICAR CON I.V.A. INCLUIDO			
PARTIDAS CONCURSALES	**PARTIDA PRESUPUESTAL**	**DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL**	**MONTO CON IVA**
17	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	$27,158.34
18	2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	$4,817.02
19	2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	$2,458.74
20	2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	$205,334.84
21	2741	PRODUCTOS TEXTILES	$286,889.52
22	2911	HERRAMIENTAS MENORES	$419,298.52
23	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÒN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$12,807.40
MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR			**$9,357,096.80**

3.2.- PROPUESTAS CONJUNTAS

De conformidad con la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 13 de noviembre de 2003, y el "Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el 13 de noviembre de 2003", publicadas el 24 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales que establece **"La Ley"**, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de **"Licitación"**, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes debidamente firmado por cada una de las partes que integran la proposición conjunta, debidamente protocolizado ante Fedatario Público; En el convenio se deberá establecer lo siguiente: un representante común; las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada uno de los **"Licitantes"**; y la manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que, en su caso, se les adjudique (**ANEXO 11**).

Además, los **"Licitantes", deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante fedatario público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación,** así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

Para el caso de propuestas conjuntas bastará con que uno de los miembros del consorcio adquiera las bases de **"licitación"**, para que el consorcio pueda participar en esta.

3.3.- GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL

De conformidad con la **"La Ley"** su **"Reglamento"** y el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la determinación y acreditación del grado de integración o contenido nacional, así como los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración o contenido nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019, los bienes materia de la presente Licitación Pública Nacional deberán tener al menos un **50% (cincuenta)** por ciento de integración o de contenido nacional.

Para efectos de lo anterior, **"los Licitantes"** deberán calcular el grado de integración o contenido nacional de **"los bienes"** de conformidad con lo siguiente:

GIN= [1-(CI/PV)]
En donde:

GIN = Grado de integración o contenido nacional del bien o servicio, expresado en porcentaje.
CI=Valor de las importaciones, y
PV=Precio de venta del producto ofertado en el Procedimiento de Adquisición correspondiente.

El resultado del cálculo deberá ser presentado en manifiesto de formato libre, bajo protesta de decir verdad, en la que señale que los datos e información que se incluyan en los mismos son verdaderos; también debe colocar que **"la Convocante"** podrá realizar por si o a través de la Secretaría de Desarrollo Económico o de un tercero, visitas a las instalaciones de los licitantes, con objeto de constatar que **"los bienes"** a adquirir objeto del presente procedimiento, cumplen con el grado de integración nacional solicitado en bases.

3.4.- DESCRIPCIÓN DE "LOS BIENES" SOLICITADOS.

Los conceptos y características de **"Los Bienes"** se encuentran descritos en el Anexo Técnico, apartado "A" y "B" y "ANEXO A Propuesta técnica", que forma parte de las presentes Bases; conformados por **23 partidas concursales, cada una con sus respectivos conceptos.**

Los **"Licitantes"** deberán cotizar **"los bienes"** de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO A"** y **"ANEXO B".**

La adjudicación se realizará por **partida concursal** y cuyos conceptos que la integran esten cotizados al 100%, al **"Licitante"** que haya cumplido con todos los requisitos establecidos y que presente un precio conveniente para la **"Convocante",** ofreciendo las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México.

Cada **"Licitante"** al presentar su propuesta deberá cumplir con cada uno de los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico y ANEXO "A", detallando la calidad de **"los bienes"** ofertados, de conformidad con lo solicitado por el **"área requirente",** sin que dicha circunstancia faculte al **"Proveedor Adjudicado"** para reclamar un pago adicional.

El **"Licitante"** que resulte adjudicado, no podrá ceder en forma parcial o total a favor de otra persona los derechos y obligaciones derivados del contrato respectivo que derive del presente Procedimiento de Licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"La Secretaría"**.

El **"Licitante"** que resulte adjudicado, libera a **"La Secretaría".** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a la entrega de **"Los bienes",** materia del presente procedimiento de Licitación, y acepta ser el único patrón y consecuentemente el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la **"Convocante",** reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de **"La Secretaría"**.

3.5.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

De conformidad con el artículo 30 fracción I, de **"La Ley",** el presente procedimiento de Licitación es de carácter Nacional; por lo que los **"Licitantes"** deberán estar constituidos conforme a las Leyes y Normas Mexicanas.

3.6.- CONDICIONES, LUGAR Y TIEMPO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS.

El **"Licitante"** (s) que resulte(n) adjudicado(s), deberá(n) cumplir con las características, especificaciones y tiempos para la entrega de **"Los Bienes",** descritos dentro del Anexo Técnico y **ANEXO "A"** de las presentes Bases, así como con aquellas indicaciones de la **"Convocante";** por lo que, el **"Proveedor Adjudicado"** (s) será el único responsable de la calidad de **"Los Bienes",** debiendo responder por las deficiencias, atraso, incumplimiento que pudieran existir en los mismos.

"Los bienes" serán entregados en el Almacén General de la Secretaria de Cultura, ubicado en Av. de la Paz, Número 26, Planta Baja, Colonia Chimalistac, Alcaldía Älvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México, dependiente de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de esta Secretaría, asimismo, **"el Área Requirente"** deberá designar un responsable que participe en la entrega de los mismos

3.7.- PLAZO Y VIGENCIA

El plazo de entrega de **"Los Bienes"**, objeto de la presente licitación será en dos partes el 50%a partir de la firma del contrato y hasta el 30 de junio de 2025 y otro 50% a más tardar el 31 de julio de 2025, establecido en el presente procedimiento, así como la vigencia del contrato será a partir del fallo hasta el 31 de diciembre del 2025.

3.8.- NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS

En esta Licitación no se aceptarán propuestas con condiciones distintas a las establecidas en las presentes Bases de Licitación.

4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

Las personas físicas o morales que deseen participar en el presente procedimiento de Licitación, deberán contar con el **alta vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México** y contar con el número de registro de dicho Padrón; de conformidad con los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Púbica de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019, así como el comprobante de compra de bases, dichos requisitos son necesario para participar en el presente procedimiento.

La información que sea presentada por parte de los **"Licitantes"** en el presente procedimiento, será salvaguardada en términos del Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

> *(Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de documentar conforme a la normatividad aplicable los procedimientos de contratación y los contratos que deriven de ellos, verificar y confirmar su identidad, cotejar y validar la información legal, técnica, financiera y económica, así como la autenticidad de la información que proporciona y podrán ser transferidos a La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; La Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos.*
> *Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Avenida de la Paz 26, Planta Baja, Col. Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01070, Ciudad de México con número telefónico 5517193000 extensión 1519 y correo (oipcultura@cdmx.gob.mx)*

4.1.- PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

Podrán participar en esta Licitación Pública Nacional, las personas físicas y morales que hayan adquirido **"las Bases"** emitidas por la **"Convocante".**

Para el caso de las personas morales que deseen participar deberán estar constituidas de conformidad a las leyes mexicanas.

Para participar en esta Licitación Pública Nacional, será requisito indispensable que el objeto social, y/o las actividades de los **"Licitantes"** sean afines a la naturaleza del presente procedimiento licitatorio.

5. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

5.1.- LUGAR, FECHA Y HORARIOS DE LA LICITACIÓN

Los eventos de la presente Licitación, serán en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México.

5.2.- CALENDARIO Y HORARIO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

EVENTO	FECHA	HORARIO
Venta de Bases	28, 29 y 30 de abril de 2025	De 11:00 horas a 14:00 horas
Junta de Aclaración de Bases	02 de mayo de 2025	12:00 horas
Primera Etapa: Presentación y apertura del sobre único que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica.	09 de mayo de 2025	12:00 horas
Segunda Etapa: Presentación de dictamen y emisión de Fallo	13 de mayo de 2025	12:00 horas

6. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

El procedimiento se efectuará en apego al artículo 43 de **"La Ley"** y 41 de su **"Reglamento"**.

Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas, así como la emisión de Fallo serán presididos por el servidor público designado por la **"Convocante"** en las presentes **"Bases"**, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

Los actos que forman parte del procedimiento de esta **"Licitación"** se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indica en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada las cuales serán firmadas por los **"Licitantes"** que asistan, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

El representante del **"Licitante"** que asista a los actos de la licitación, y requiera manifestar algún hecho relacionado con el mismo, deberá acreditar las facultades legales con las que actúa, mediante el original o copia certificada del documento correspondiente debidamente protocolizado ante fedatario público.

6.1.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

Se llevará a cabo el día **02 de mayo de 2025 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en Avenida de la Paz, número 26, 6° Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, en este acto se otorgará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los **"Licitantes"**, las cuales podrán ser por escrito o verbales, con el propósito de que los **"Licitantes"** se encuentren en igualdad de circunstancias.

Las dudas sobre **"las Bases"** de este procedimiento preferentemente deberán presentarse de la siguiente manera:

- En hoja membretada por escrito y entregarse en el domicilio de la convocante, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, en la Ciudad de México, **preferentemente 1 día hábil antes** de la fecha y hora que se realizará de la Junta de Aclaración de Bases, con el fin de que **"la convocante"** cuente con la debida oportunidad para su atención y respuesta.

- Por correo electrónico a la siguiente dirección: procedimientos.cultura.compras@gmail.com, **preferentemente 1 día hábil antes** de la fecha y hora que se realizará de la Junta de Aclaración de Bases, con el fin de que **"la convocante"** cuente con la debida oportunidad para su atención y respuesta.

Durante el desarrollo de **la(s) Junta(s) de Aclaraciones** se dará respuesta a las preguntas que hayan sido recibidas o presentadas y se atenderán de forma adicional las preguntas que se presenten en el acto.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la **"Convocante"**, ésta especificará expresamente el punto o puntos de las Bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias Bases, y por tanto su observancia será obligatoria.

La asistencia al acto de **Junta(s) de Aclaraciones** no será requisito indispensable para presentar propuestas. Sin embargo, las aclaraciones asentadas en el acta correspondiente formarán parte de **"las Bases"** y por tanto su observancia será obligatoria, por lo que se recomienda a los **"Licitantes"** asistir a dicho acto.

Los **"Licitantes"** que no asistan a **la Junta de Aclaraciones**, podrán solicitar una copia del acta, en la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Secretaría de Cultura, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, en la Ciudad de México.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más Juntas de Aclaración de Bases en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto de conformidad con el artículo 41 fracción I del **"Reglamento"**.

6.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

6.2.1.- REGISTRO DE LICITANTES.

Previamente al inicio del acto, la **"Convocante"** elaborará el registro de los **"Licitantes"**. (Se sugiere a los **"Licitantes"** registren su asistencia 15 minutos antes del horario señalado).

6.2.2.- FECHA, LUGAR Y HORA DE LA APERTURA.

El acto de **Presentación y apertura de las propuestas** se realizará el día **09 de mayo de 2025 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, 6° Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070 **se iniciará en punto por lo que se cerrará la puerta. Una vez iniciado el evento, no se recibirán propuestas.**

Se procederá a la apertura del **sobre único cerrado** que deberá contener la documentación legal y administrativa (en original para cotejo y copias para el expediente de la **"Convocante"**), las propuestas técnicas y económicas, y se procederá con fundamento en los artículos 26, 38, 43, fracción I, 56 fracción I de la **"La Ley"** y artículos 41 fracción II y 51 de su **"Reglamento"**, a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la misma, a fin de revisar que esté completa; se desecharán las propuestas de los **"Licitantes"** que hubiesen omitido alguno de los documentos solicitados y se devolverán en este acto los originales de su documentación legal y administrativa, a excepción de la garantía de formalidad de la propuesta, la que se devolverá transcurridos quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito.

Una vez cotejadas, las copias de la documentación legal y administrativa serán rubricadas por los servidores públicos asistentes a este acto y formarán parte del expediente de la presente Licitación Pública Nacional; los originales se devolverán a los **"Licitantes"**.

Los **"Licitantes"** participantes preferentemente deberán escanear la documentación Legal-Administrativa original Propuesta Técnica y Propuesta Económica (en el caso de la propuesta económica se solicita pdf y archivo editable) y entregarla a la **"Convocante"** **preferentemente de manera digital a través de memoria USB** dentro del sobre único.

Se verificará que la garantía de formalidad cubra como mínimo el 5% (cinco por ciento) antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) **del monto máximo a adjudicar.**

En términos de los artículos 43 fracción I de **"La Ley"**, y 41 fracción II del **"Reglamento"**, todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la **"Convocante"**, para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto del fallo.

En caso que la propuesta de algún **"Licitante"** hubiere sido desechada los documentos con carácter devolutivo, es decir las garantías de formalidad de la propuesta, según aplique, podrán ser devueltos al **"Licitante"** transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la emisión del fallo, previa solicitud por escrito a la **"Convocante"**.

La **"Convocante"** elaborará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicará a los **"Licitantes"** que cumplieron cuantitativamente con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, así como, las propuestas desechadas y las causas de desechamiento; dicha acta será rubricada y firmada por todos los **"Licitantes"** que no se encuentren descalificados, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma; lo anterior, de conformidad con el artículo 43, último párrafo de la **"La Ley"** y 41 fracción II tercer párrafo del **"Reglamento"**.

6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

Las modificaciones a las **"Bases"** de la **"Licitación"** serán notificadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la **"La Ley"**, las cuales no podrán consistir en la sustitución, variación o disminución sustancial de los **"Bienes"** solicitados originalmente; no será necesaria la notificación personal si las modificaciones derivan de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los **"Licitantes"**, debiendo notificar personalmente a aquellos que habiendo adquirido Bases, no asistieron a dicha junta.

7.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

Se deben elaborar de acuerdo con lo siguiente (El incumplimiento de los requisitos será motivo de desechamiento de la propuesta):

a) Dirigidas a la **Mtra Yezmin Aurora Lehmann Mendoza**, Directora General de Administración y Finanzas e identificadas con el número y nombre de esta Licitación Pública Nacional.

b) Elaborarse en papelería membretada del **"Licitante"**, impresas en equipo de cómputo.

c) Preferentemente foliadas, legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y con la firma del representante o apoderado legal, o de la persona física en todas sus hojas, **excepto la garantía de formalidad de la propuesta**, la cual será presentada en los términos del punto 8.1 y 8.2 de las presentes Bases. Si la garantía presenta tachaduras, enmendaduras o perforaciones, será motivo de descalificación.

d) Los precios deberán indicarse en moneda nacional y en idioma español.

e) La vigencia de las propuestas Técnicas y Económicas deberá cubrir como mínimo el período de 30 días hábiles.

f) Preferentemente elaborarse en papel reciclado o cartón.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta, deberán estar **preferentemente** foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el **"Licitante"**.

7.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ ENTREGARSE.

Los **"Licitantes"** deberán presentar la propuesta en **EL SOBRE ÚNICO, CERRADO DE MANERA INVIOLABLE,** con la siguiente documentación:

- **PERSONAS MORALES:**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
1	**Acta constitutiva**, y en su caso, los instrumentos notariales que contengan los principales cambios a los estatutos sociales, entre otros, las modificaciones al objeto social, transformación, fusión, escisión, cambio de denominación social, mismos que deberán contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente o su equivalente, cuyo objeto social	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple para cotejo	SI

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
	sea acorde a **"Los Bienes"**, objeto de la presente convocatoria. (De preferencia señalar con un marcador de textos el objeto social de la sociedad)		

- **PERSONAS FÍSICAS:**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
1	Acta de Nacimiento.	Original y copia para cotejo	SI
2	Clave Única de Registro de Población (CURP)	Documento emitido por la Secretaría de Gobernación	SI

- **PERSONAS MORALES Y FÍSICAS:**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
1	Respecto del **Apoderado Legal deberá presentar Poder notarial** otorgado ante notario público o fedatario público, (De preferencia señalar con un marcador de textos el nombre y facultades del apoderado).	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple para cotejo	SI
2	**Identificación oficial** vigente de quien suscriba la propuesta, Representante Legal o Apoderado Legal, en la que se aprecie claramente su firma. (Credencial para votar expedida por el INE o el extinto IFE, pasaporte y cédula profesional siempre y cuando haya sido emitida antes de la reforma del 5 de abril de 2018 a la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional publicado en el DOF.).	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple para cotejo	SI
3	**Constancia de Situación Fiscal (R.F.C.).** La constancia debe presentarse del mes abril 2025 En caso de haber realizado alguna actualización deberá adjuntar la documentación respectiva.	Copia Emitida por el SAT	SI
4	**Comprobante de domicilio** no mayor a dos meses anteriores a la fecha del presente procedimiento a nombre del **"Licitante"** (recibo de pago del impuesto predial, luz, teléfono o estados de cuenta a su nombre). En caso de ser comprobantes impresos de internet, estos deberán contar con sello digital. La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder a la señalada en la Constancia de Situación Fiscal.	Original para cotejo y copia	SI
5	**Recibo de pago de Bases** expedido por la **"Convocante"**	Original para cotejo y copia	SI
6	**Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal** del **"Licitante"**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada, así como los directivos e integrantes de la misma no se encuentran en alguno de los supuestos normativos del	Original "Anexo 1"	SI

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
	artículo 39 de la ley de adquisiciones para el distrito federal, artículo 49 fracción IX de la ley general de responsabilidades administrativas y así como también el artículo 49 fracción XV de la ley de responsabilidades administrativas de la ciudad de México, asimismo que su representada es solvente para cumplir con los compromisos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional		
7	**Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "Licitante",** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada no tiene controversias administrativas o jurisdiccionales por incumplimiento de contratos con dependencias o entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.	Original "Anexo 2"	SI
8	Para el caso de que el **domicilio fiscal** del **"Licitante"** se encuentre **fuera de la Ciudad de México**, deberá presentar escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal, en el que señale, bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Ciudad de México, así como el nombre de la persona autorizada para recibirlas, así mismo deberá integrar comprobante de domicilio no mayor a dos meses a la fecha de la presentación de la propuesta.	Original "Anexo 3" En caso de resultar aplicable	SI En caso de resultar aplicable
9	**Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "Licitante", donde manifiesta bajo protesta de decir verdad** que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones correspondiente a los ejercicios 2021 al primer bimestre del 2025, "Anexo 4". (Impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos de suministro de agua, y demás aplicables, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda y por el Secretaria de Gestión Integral del Agua (antes Sistema de Aguas de la Ciudad de México.) En caso de no estar obligado o no ser contribuyente de algún impuesto, deberá requisitar las columnas "Motivos de la No Aplicación" y "Documento que acredita su dicho" de la tabla del "Anexo 4" y presentar la documentación comprobatoria de su dicho, la cual puede ser a través de un escrito libre bajo protesta de decir verdad o bien con documento expedido por la autoridad correspondiente. En el supuesto de presentar un contrato de arrendamiento o comodato, el clausulado deberá señalar las contribuciones del "Anexo 4" a cargo de cada de una de las partes.	Original "Anexo 4" Original de la documentación que acredite su dicho, en caso de no resultar aplicable alguna contribución Original para cotejo y copia del contrato de arrendamiento o comodato, en el supuesto de no resultar aplicable alguna contribución	SI
10	De conformidad con el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública, vigentes, el **"Licitante"** deberá **presentar Constancias de Adeudo** correspondientes a los últimos cinco ejercicios, expedidas por la Administración Tributaria que corresponda, o en su caso,	Original para cotejo y copia	SI

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
	por la **Secretaria de Gestión Integral del Agua** (antes Sistema de Aguas de la Ciudad de México), respecto de las siguientes contribuciones: • Impuesto predial • Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles • Impuesto sobre nóminas • Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (separado por cada vehículo en caso de contar con más de uno) • Impuesto sobre la Prestación de servicios de hospedaje. • Derechos por el suministro del agua Los documentos referidos deberán ser vigentes **(Con fecha posterior a la publicación de la convocatoria en la gaceta oficial de la Ciudad de México)** y estar expedidos ante Administración Tributaria correspondiente, o de Secretaría de Gestión Integral del Agua (antes Sistema de Aguas de la Ciudad de México). Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, el **"Licitante"** deberá presentar las constancias a partir de la fecha de la cual se generaron.		
11	**Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "Licitante", donde manifiesta bajo protesta de decir verdad** que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 58, de la "Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México".	Original "Anexo 5"	SI
12	**Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "Licitante", donde manifiesta bajo protesta de decir verdad** a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento.	Original "Anexo 6"	SI
13	**Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "Licitante", donde manifiesta bajo protesta de decir verdad** que: "En cumplimiento a la Política Cuarta, Fracción VIII del Acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (antes Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal) o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios".	Original "Anexo 7"	SI
14	**Escrito en hoja membretada con firma autógrafa del Representante Legal y/o del Apoderado Legal del "Licitante", donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que:** "En cumplimiento a la Política Cuarta Fracción VIII del Acuerdo por el cual se fijan las políticas de actuación de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses, publicado en la	Original "Anexo 8"	SI

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
	Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de mayo de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tenemos, ni vamos a tener en el siguiente año, ni hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos: • Lic. Ana Francis López Bayghen Patiño, Secretaria de Cultura de la Ciudad de México. • Mtra. Yezmin Aurora Lehmann Mendoza, Directora General de Administración y Finanzas. • C. Gerardo Valdivia Nequiz, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios. • Lic. Pablo Lorenzo Aguilar, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales. • C. María Antonieta Pérez Orozco, Directora General de Vinculación Cultural Comunitaria		
15	**Formato de Existencia legal y personalidad jurídica**, el cual deberá ser debidamente requisitado.	Original "Anexo 9"	SI
16	**Constancia de Registro de Padrón de Proveedores** de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente.	Original	SI
17	Presentar el documento **vigente** (posterior a la publicación de la convocatoria en la Gaceta) expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales de conformidad artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Original	SI
18	Para el caso de propuestas conjuntas, convenio entre las empresas participantes debidamente firmado por cada una de las partes que integran la proposición conjunta, **debidamente protocolizado ante fedatario Público.** En el convenio se establecerá, entre otros, lo siguiente: Representante común; las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y la manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.	ORIGINAL "ANEXO 10" Convenio ante fedatario original para cotejo y copia simple	SI
19	De conformidad con las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de noviembre de 2003 y el "Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de las Reglas para fomentar y promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, publicadas, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el 13 de noviembre de 2003", publicadas el 24 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **"Licitante"** deberá presentar **Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad** que determine su **ESTRATIFICACIÓN** como micro empresa, pequeña empresa o mediana empresa.	ORIGINAL "ANEXO 11"	SI
20	**Escrito en hoja membretada, con firma autógrafa en todas sus hojas, de quien tenga facultades legales para comprometer al "Licitante",** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce, acepta y cumplirá	Original	Si

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
	con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en el Anexo Técnico		
21	**Escrito en hoja membretada, con firma autógrafa en todas sus hojas, de quien tenga facultades legales para comprometer al "Licitante",** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, el contenido de estas "Bases", las condiciones establecidas en ellas y sus Anexos, así como lo derivado de la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases.	Original	SI
22	**Escrito en hoja membretada, con firma autógrafa en todas sus hojas, de quien tenga facultades legales para comprometer al "Licitante",** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que libera a la **"Convocante"** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato respectivo en caso de ser adjudicado; acepta ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, reconociendo expresamente que no existe sustitución patronal, y por lo tanto, exclusivo responsable de cualquier tipo de pago, retribución u obligación ajena a la relación contractual que llegare a celebrar con la **"Convocante",** que emane de cualquier acuerdo que celebre con un tercero ajeno.	Original	SI
23	**Escrito en hoja membretada, con firma autógrafa en todas sus hojas, de quien tenga facultades legales para comprometer al "Licitante",** dirigida a la **"Convocante",** firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no divulgar o hacer del conocimiento toda la información relacionada con las bases y los bienes objeto de este procedimiento, reservándose el derecho esta Secretaría de Cultura de la Ciudad de México de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del proveedor que violare el derecho de **confidencialidad.**	Original	SI
24	**Escrito en hoja membretada, con firma autógrafa en todas sus hojas, de quien tenga facultades legales para comprometer al "Licitante",** dirigida a la **"Convocante",** firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, sociedad cooperativa, empresa liderada por mujeres, mujer persona fisica, del sector campesino y/o comunidad indigena.	ORIGINAL	SI
25	**Escrito en hoja membretada, con firma autógrafa en todas sus hojas, de quien tenga facultades legales para comprometer al "Licitante",** dirigida a la **"Convocante",** firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que cumple con las disposiciones en materia de trabajo y seguridad social y que cuenta con las medidas necesarias de seguridad y equipo de proteccion personal.	ORIGINAL	SI
26	**Currículum vitae** con firma autógrafa del representante o apoderado legal del **"Licitante",** que como mínimo incluya entre otros datos, la relación de principales clientes atendidos durante el año 2024 y 2025 (en caso de que existiera) con los que haya celebrado contratos relacionados con **"los bienes"** que solicitan	ORIGINAL	SI

Para el caso de propuestas conjuntas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa solicitada en este apartado, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación.

Participantes Propuesta Conjunta (Documentación adicional que deberán entregar los Licitantes que se encuentren representados por Consorcios

- Para el caso de Propuestas Conjuntas bastará con que uno de los miembros del Consorcio adquiera las Bases de Licitación, para que el Consorcio pueda participar en la Licitación.
- Podrán participar en la Licitación Pública Nacional por dos o más de las empresas conformadas en Consorcio, sin necesidad de constituir una nueva sociedad, en caso de ser adjudicado.
- Descripción de cada uno de los miembros del Consorcio, según corresponda. Se deberá incluir una descripción en un escrito con formato libre, de la función y las responsabilidades de cada uno de los miembros, incluyendo la identificación del o de los miembros que serán responsables por cada uno de los BIENES, así como la identificación del representante común.
- Además de los documentos y requisitos indicados en las Bases de Licitación, el Consorcio entregará en el sobre único que contenga sus Propuestas, el Convenio celebrado entre las empresas participantes del consorcio, debidamente notariado.
- Deberán celebrar entre todas las personas que integran el Consorcio, un Convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

  I.- Nombre y Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes del consorcio, identificando, en su caso, los datos de los documentos formalizados ante fedatario público con los que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas sus reformas y modificaciones.

  II.- Nombre y domicilio de los representantes legales de cada una de las personas que conforman el consorcio, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acreditan las facultades de representación.

  III.- La designación de un representante legal común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la Propuesta en el procedimiento de Licitación, mismo que firmará la propuesta, y en caso de resultar adjudicado será quien se obligue a firmar el contrato derivado del presente procedimiento.

  IV.- La participación económica de cada uno de los miembros del Consorcio, en la estructura contractual del Consorcio.

  V. Las obligaciones que cumplirá cada uno de los miembros del Consorcio, para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación.

  VI.- Estipulación expresa de cada uno de los firmantes integrantes del Consorcio quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del Contrato que se firme;

  VII.- Vigencia del Convenio. El presente Convenio estará vigente desde el momento de su firma y terminará su vigencia en caso de que ocurra cualquiera de los supuestos siguientes (i) la Licitación sea cancelada de forma definitiva; (ii) sea desechada la Propuesta que el Consorcio hubiera presentado para participar en la Licitación; o (iii) que el Consorcio no haya sido declarado **Licitante** Ganador.

  VIII.- Cesión de Derechos. Ninguna de las Partes del presente Convenio podrá ceder, gravar o de cualquier forma comprometer o transmitir a terceros total o parcialmente los derechos u obligaciones que les corresponden derivados de este Convenio.

  IX.- Jurisdicción y Legislación Aplicable. Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio las partes se someten a las leyes y tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

- El convenio celebrado en los términos que antecede, se presentará en el sobre único que contenga las propuestas del Consorcio, en adición de los documentos y requisitos indicados en las Bases de Licitación.

- Además, las Personas Físicas y/o Morales que conforman el Consorcio deberán presentar la documentación legal y administrativa a que se hace referencia en el numeral 7.1 de las Bases de Licitación, en original o copia certificada, así como copia fotostática legible para cotejo según sea el caso, como si cada una de ellas participará en lo individual. La omisión de dichos requisitos será motivo de descalificación. Asimismo, la propuesta Técnica y propuesta Económica deberán ser suscritas por el representante común designado en el Convenio.
- El Consorcio presentará las propuestas en papel membretado de la empresa designada como representante común, firmadas en todas sus hojas y formatos que la integran por el representante común designado.
- Ninguna empresa que conforme un Consorcio podrá:
- Formar parte de otro consorcio que presente una propuesta en la Licitación.
- Tener interés de participación accionaria o de cualquiera otro tipo de empresas, miembros o integrantes de otro **Licitante**.
- Estar vinculado con otros **Licitantes** por medio de algún socio común.

La violación de lo antes señalado será causal de descalificación.

Los escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del **"Licitante",** que incluya nombre de la persona física y/o empresa, teléfono, domicilio y R.F.C., debidamente firmados por la persona física o representante legal.
Con respecto a la documentación que entregue el **"Licitante",** en la cual se presenten códigos de verificación de documento (Código QR), y/o cadena digital, estos deberán de presentarse sin sellos y/o rayones encima de estos, con la finalidad de la adecuada verificación por parte de la **"Convocante",** De lo contrario al no poder verificar la **Convocante** la veracidad del documento, será motivo de descalificación.

Deberá presentar su Documentación Legal y Administrativa en archivo electrónico (USB), lo mencionado, no exime al **"LICITANTE"** de presentar la mencionada propuesta técnica en su versión impresa.

7.2.- PROPUESTA TÉCNICA.

Los representantes o apoderados legales de los **"Licitantes",** así como las personas físicas **"Licitantes",** deberán entregar por escrito su propuesta técnica, misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos en estas Bases, **"ANEXO TÉCNICO"** y **"ANEXO A",** describiendo las características de la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDOTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO",** debiendo agregar la documentación complementaria que sea necesaria y firmada en todas sus hojas, la cual no deberá presentar precios, y preferentemente debe estar foliada.

"Los licitantes" deberán presentar la propuesta dentro del **SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVIOLABLE,** con la siguiente documentación:

PROPUESTA TÉCNICA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
1	**Propuesta técnica con firma autógrafa del representante o apoderado legal** del **"Licitante",** por partida, la cual deberá cumplir con todos los requisitos de las presentes Bases, "ANEXO TÉCNICO" y "ANEXO A" señalando: descripción y especificaciones de **"los bienes"** ofertados, cantidad, unidad de medida, periodo de entrega, así como incluir todos los aspectos generales.	ORIGINAL "ANEXO A"	SI
2	Escrito con firma autógrafa del representante o apoderado legal del **"Licitante",** en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad** que cuenta con **"los bienes"** por los que se está concursando, dispone de recursos humanos, equipos e infraestructura necesaria para hacer posible el traslado de la adquisición y así satisfacer el objeto del presente procedimiento.	ORIGINAL	SI
3	**Escrito con firma autógrafa del representante o apoderado legal del "Licitante",** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta el pliego de cláusulas no negociables, el cual deberá ir acompañado	ORIGINAL DE MANIFIESTO Y "ANEXO 12"	**SI**

	del pliego de cláusulas no negociables, **"ANEXO 13",** ambos deberán estar debidamente firmados.		
4	**Escrito con firma autógrafa del representante o apoderado legal del "Licitante",** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es único responsable de cualquier reclamación de índole civil, penal y administrativa, en los casos que resultare o pongan en peligro la integridad de terceras personas; dejando a salvo a la **"Convocante"** y así mismo o/al **"Área Requirente"** y sus servidores públicos.	ORIGINAL	**SI**
5	**Escrito con firma autógrafa del representante o apoderado legal del "Licitante",** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento o en caso de ser adjudicado, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o de la entrega de **"los bienes"** contratados por la Convocante.	ORIGINAL ESCRITO	**SI**
6	Los **"licitantes"** deberán presentar escrito con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde manifieste que se compromete a que los bienes adjudicados de las partidas concursales (anotar las partidas concursales en las que participa) de la presente licitación cuenta(n) con garantía mínima de 6 meses, contra defectos y/o vicios ocultos de fabricación, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción del **"área requirente"** considerando incluso la sustitución de los artículos defectuosos caducos o dañados, mediante el canje de los mismos, sin que represente un costo adicional a la Secretaría, en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de la notificación por parte del **"área requirente"** en el lugar donde se encuentre el bien, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción del **área requirente".**	ORIGINAL ESCRITO	**SI**

La propuesta, escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del **"Licitante",** que incluya razón social o nombre de la persona física, teléfono, domicilio y R.F.C, debidamente firmados por el representante legal, o apoderado legal de la persona moral o por la persona física **"Licitante".**

Deberá presentar su propuesta técnica en archivo electrónico (USB), lo mencionado, no exime al **"LICITANTE"** de presentar la mencionada propuesta técnica en su versión impresa.

7.3.- PROPUESTA ECONÓMICA.

El **"Licitante"** debe entregar por escrito, una propuesta económica elaborada de conformidad con los lineamientos establecidos en estas Bases, **"ANEXO TÉCNICO"** y su **"ANEXO B".**

Los licitantes deberán presentar la propuesta económica en el **SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVIOLABLE,** elaborada de conformidad con los lineamientos establecidos en estas **"Bases"** y su **"Anexo B"** con la siguiente documentación:

PROPUESTA ECONÓMICA			
No	**Documento**	**Modo de presentación**	**Causal de descalificación**
1	El **"Licitante"** deberá presentar su propuesta económica por la partida concursal considerando la totalidad de **"Los bienes"** solicitados, de acuerdo con lo siguiente: a) Características de **"los bienes"** solicitados, subtotal de la oferta, y el importe total ofertado. b) Conceptos de **"los bienes"** c) Descripción del bien	ORIGINAL "ANEXO B"	**SI**

	d) Unidad de medida e) Cantidad f) Costo unitario de cada concepto de **"los bienes"**, (deberá permanecer fijo hasta la facturación e incluir descuentos, en su caso) g) Importe total sin incluir I.V.A. h) Importe correspondiente al I.V.A. (en caso de ser aplicable) i) Importe total de la propuesta incluyendo I.V.A. (en caso de ser aplicable) La propuesta debe expresarse en moneda nacional. j) Si el **"Licitante"** ofrece descuentos, éstos deben aplicarse antes del Impuesto al Valor Agregado y no ser condicionados.		
2	Garantía de formalidad de la propuesta en original y copia, solicitada en el numeral 8.2 de estas Bases, la cual podrá exhibirse en cualquiera de las formas descritas en el numeral 8.1. En caso de presentar fianza, ésta deberá cumplir lo señalado en el **"ANEXO 14"**.	ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA	**SI**
3	**Escrito con firma autógrafa del representante o apoderado legal del "Licitante",** de **Aceptación de Condiciones de Pago**, indicando que acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en Moneda Nacional máximo a los 20 días naturales siguiente a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) Comprometiéndose a enviar además a la entrega de cada factura el archivo XML de la factura al correo finanzas.secultcdmx@gmail.com	ORIGINAL "ANEXO 14"	**SI**
4	**Escrito en hoja membretada, con firma autógrafa en todas sus hojas, de quien tenga facultades legales para comprometer al "Licitante",** donde indique el Grado de Integración Nacional de los bienes solicitados en el numeral 3.3 de estas bases.	Original "Anexo 15"	**SI**

La propuesta, escritos y manifiestos deberán ser presentados en hoja membretada del **"Licitante",** que incluya razón social o nombre de la persona física, teléfono, domicilio y R.F.C, debidamente firmados por el representante o apoderado legal de la persona moral o la persona física **"Licitante".**

Derivado de la cantidad de partidas que se licitan, y con la finalidad de agilizar la captura de los precios unitarios de la gran cantidad de conceptos o volumen de la información que integran las partidas concursales, los licitantes deberán presentar su oferta económica en archivo electrónico (USB) (la oferta económica debe presentarse en pdf y en formato editable), lo mencionado no exime al **"LICITANTE"** de presentar la mencionada oferta económica en su versión impresa.

En caso de existir alguna diferencia entre el precio unitario y el precio total; se considerará el primero para que mediante la operación aritmética correspondiente se obtenga el precio total que será utilizado para dar el fallo del procedimiento.

La propuesta económica deberá corresponder con la propuesta técnica, la falta de correspondencia será causal de descalificación.

En caso de que la **"Convocante"** detecte que los precios planteados por los **"Licitantes"** en su propuesta económica de cada uno de los bienes solicitados, sean desproporcionados con relación al precio promedio del mercado, será descalificada la propuesta por encontrarse en el supuesto del numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024, Normatividad en materia de Administración de Recursos, publicada el 20 de septiembre ; toda vez que incurre en prácticas no éticas o ilegales durante la presente Licitación.

> *5.4.2 En todos los casos, deberá establecerse en las bases de licitación o de participación, que la persona física o moral interesada en participar, deberá firmar una carta compromiso de integridad, en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, conforme al formato establecido como anexo en las*

bases, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos.

7.4.- DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán por escrito y la entrega se hará en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVIOLABLE,** que deberá contener la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de formalidad de la propuesta, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, y 38 de **"La Ley".** El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación del **"Licitante".**

7.5.- INFORMACIÓN QUE DEBE ANOTARSE EN EL SOBRE ÚNICO.

Los **"Licitantes"** anotarán en el sobre único preferentemente lo siguiente:

a) Descripción del contenido: documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica;

b) La Licitación Pública Nacional de que se trata;

c) Nombre de la convocante; y,

d) La razón social, denominación o nombre del "Licitante".

8. GARANTÍA.

Las garantías que se otorguen por actos o contratos celebrados por las Dependencias, Órganos desconcentrados y Alcaldías deberán ser a favor y satisfacción de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, indicando la clave alfanumérica y nombre del procedimiento, así como la dependencia convocante (Secretaría de Cultura).

8.1.- TIPOS DE LA GARANTÍA

Con fundamento en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México las garantías que deban constituirse a favor de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, por actos y contratos que se celebren serán las siguientes:

a). Mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo ajustarse a lo que se indica en el ANEXO "17" de las presentes Bases.
b). Mediante depósito de dinero.
c). Cheque de caja.
d). Cheque certificado.
e). Billete de depósito.
f). Carta de crédito.
g). Cualquier otra forma que determine la **"Secretaría".**

8.2.- GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los **"Licitantes"** deberán presentar garantía de formalidad de su propuesta económica equivalente como mínimo al **5% del total del monto máximo a contratar antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** (Atendiendo a lo señalado en el **"ANEXO B"** Propuesta Económica); La Garantía presentada por ningún motivo deberá ser firmada, foliada, sellada, perforada, rubricada o alterada. Las garantías entregadas en este caso serán devueltas a los **"Licitantes"** transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo del presente procedimiento, excepto las que correspondan a quien resulte adjudicado, que se retendrá hasta el momento en que se firme el contrato respectivo y se constituyan las garantías de cumplimiento del mismo. Dicha garantía deberá cumplir con lo estipulado en el **"ANEXO 14"** de las presentes Bases.

8.3.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con base en lo dispuesto en los artículos 73 fracción III de **"La Ley"** y 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, para formalizar el contrato, el **"Licitante"** adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del mismo **(teniendo como término para su entrega a más tardar a la firma del contrato)**, mediante fianza expedida por institución afianzadora, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un monto del **15% del monto máximo total a contratar, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, sin tachaduras, ni enmendaduras, sin engrapar ni engargolar. Esta fianza continuará vigente durante el período correspondiente a la vigencia del contrato que derive del presente procedimiento de Licitación. La garantía deberá cumplir con los requisitos estipulados en el **"ANEXO 17"** de las presentes Bases.

Para el caso que la "Convocante" acuerde la prorroga o modificaciones a la adquisición de bienes originalmente requeridos, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, el "Proveedor Adjudicado" se obliga a presentar endoso de la garantía de cumplimiento, la cual deberá exhibirla al momento de la formalización del documento modificatorio respectivo otorgándose dicho documento de manera conjunta, solidaria e inseparable a la fianza originalmente presentada.

8.4.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

La devolución de la garantía de cumplimiento del contrato a que se refiere el numeral anterior, será procedente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 365, fracción I del Código Fiscal de la Ciudad de México, cuando; se hayan cumplido todas las obligaciones derivadas del respectivo contrato y en su caso se haya concluido el período de vigencia de este; previa solicitud por escrito dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura y dentro de los diez (10) días naturales posteriores a la recepción de la solicitud.

8.5.- REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA.

La **"Convocante"** podrá verificar la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que las mismas compañías afianzadoras ofrecen para corroborar la validación de fianzas.

9. CAUSAS POR LAS QUE SE DESCALIFICARÁ A LOS "LICITANTES"

Se descalificará a los **"Licitantes"**, en cualquier etapa de la Licitación Pública Nacional, cuando incurran en alguno de los supuestos siguientes:

a) Si se detecta durante el análisis cuantitativo o cualitativo que omitieron la presentación de cualquiera de los documentos solicitados o condiciones establecidas en estas Bases de Licitación Pública Nacional.

b) Si se detecta durante el análisis cuantitativo o cualitativo, que los documentos no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en estas Bases de Licitación Pública Nacional.

c) Si no presenta escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, donde indique y justifique la no aplicación de las contribuciones señaladas en el numeral **7.1, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ ENTREGARSE, ANEXO 4.**

d) Existencia de acuerdos entre dos o más **"Licitantes"** para elevar los precios de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.

e) Si se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 o 39 Bis de **"La Ley"** y 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

f) Si no presenta la garantía de formalidad, o bien, si la presenta con enmendaduras, borrones, correcciones o perforaciones, o si ampara menor cantidad del porcentaje requerido en estas Bases.

g) Si proporcionan información que resulte falsa.

h) Si no presenta su propuesta en el sobre único cerrado de manera inviolable de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la **"La Ley"** o presenta documentos fuera del sobre.

i) Cualquier otra violación a las disposiciones de **"La Ley"** y su **"Reglamento"**.

j) Si los precios finales ofertados no fueran convenientes para la **"Convocante"** o rebasaran la suficiencia presupuestal autorizada, la **"Convocante"** podrá desechar estas ofertas y declarar desierto el presente procedimiento.

k) Cuando exista diferencia de los **"bienes"** entre la propuesta económica y la propuesta técnica.

l) Cuando la documentación de la propuesta legal administrativa, técnica y económica no se encuentre debidamente firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

m) Cuando los manifiestos o escritos solicitados en la **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ ENTREGARSE, PERSONAS MORALES Y PERSONAS FÍSICAS, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.** no se encuentren debidamente firmados por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

n) Cuando no presente la **PROPUESTA ECONÓMICA en archivo electrónico (USB), en pdf y en formato editable, esto con la finalidad de agilizar la captura de los precios unitarios de la gran cantidad de conceptos y volumen de la información que integran las partidas concursales,** lo mencionado no exime al **"LICITANTE"** de presentar la mencionada oferta económica en su versión impresa.

Los **"Licitantes"** que hubiesen sido descalificados, podrán acudir o permanecer en las etapas posteriores a aquella en que se les descalificó, únicamente con carácter de observador.

10. CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los criterios para la revisión a la documentación legal y administrativa, y las propuestas técnicas y económicas serán:

a) **Legales y administrativos.** - Se revisará cuantitativa y cualitativamente la documentación solicitada en estas Bases, en caso de que no se presenten los documentos requeridos, la propuesta será desechada y el **"Licitante"** descalificado. Asimismo, si la **"Convocante"** al verificar la veracidad de la documentación encuentra falta de autenticidad, **el "Licitante"** será descalificado.

b) **Técnicos.** - Se revisarán, analizarán cuantitativa y cualitativamente que **los bienes** solicitados cumplan con las características técnicas solicitadas en las presentes Bases.

c) **Económicos.** - Las propuestas económicas recibidas se evaluarán considerando las condiciones ofertadas por los **"Licitantes"**, relativas a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.

La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **CUMPLE o NO CUMPLE**, en este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

En la evaluación de las propuestas **no** se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

Solamente calificarán las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas Bases.

Corresponde al personal de la **Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria**, llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas técnicas presentadas por los Licitantes.

Corresponde al personal de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas Legal, Administrativas y Económicas presentadas por **"los Licitantes"**.

Metodología:

De conformidad con el artículo 33, fracción XVI, de la **"Ley"** para la evaluación de las propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos y porcentajes; por lo que el Dictamen correspondiente deberá versar sobre el sistema binario; es decir: **Cumple o No Cumple.**

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la Licitación, una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen que servirá de fundamento para emitir el fallo, el cual indicará la propuesta que, de entre los licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, y económicos requeridos por la **"Convocante",** que haya reunido las mejores condiciones para la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Dictamen, deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha de elaboración.
- Numerales de las bases de licitación y/o del Anexo Técnico a analizar.
- La leyenda **"Cumple" o "No cumple"** según corresponda.
- La fundamentación y motivación del resultado del análisis.
- Firma autógrafa del Personal que haya elaborado el análisis.

Una vez realizado el análisis y elaborado el Dictamen correspondiente, se deberá remitir vía oficio a la Dirección General de Administración y Finanzas, con mínimo 24 horas de anticipación a la celebración de la **Segunda Etapa Presentación de Dictamen y Emisión del Fallo** de la Licitación Pública Nacional, para la integración del Acta correspondiente.

Será responsabilidad de cada área el contenido, análisis y determinación del dictamen emitido.

10.1.- DE CADA PROPUESTA SE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

El precio, oportunidad, calidad y capacidad para el cumplimiento de la adquisición de **"los bienes"** objeto de la Licitación Pública Nacional.

10.2.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La **"Convocante"** emitirá un dictamen que contendrá la evaluación a las propuestas presentadas, que servirá como fundamento para la emisión del fallo, en el que hará constar el análisis de las propuestas admitidas y se mencionará las propuestas desechadas y sus motivos.

"Los licitantes" deberán cotizar, en el **anexo B**, el 100% de los conceptos establecidos dentro de **las partidas concursales** por las cuales participe, los cuales fueron solicitados de acuerdo con el **"anexo A"**, la adjudicación se realizará por partida concursal cotizada en su totalidad en todos los conceptos, al **licitante que haya cumplido técnicamente con el total de los conceptos de la partida concursal**, que oferte un precio conveniente para **"la Convocante"** y ofrezca las mejores condiciones a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Se descalificará **"al licitante"** en la partida concursal, cuando no cumpla técnicamente en uno o más conceptos de la misma.

Cada licitante solo podrá presentar una propuesta para cada partida concursal en el que participe y deberá cumplir con cada uno de los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico, detallando **"los bienes"** ofertados, los cuales deberán ser de primera calidad, sin que dicha circunstancia faculte al proveedor adjudicado para reclamar un pago adicional, en razón de que su precio se encuentra incluido en su propuesta.

Con fundamento en el numeral 5.8.1 ultimo parráfo de la Circular Uno 2024 y artículo 96 de la Ley de Auteridad, Transparencia en Remuneracione, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México, no se podrá adjudicar los conceptos de las partidas que se encuentren en un rango superior de 1 a 1.05 veces el precio promedio del estudio de mercado

a) De conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción VIII de **"La Ley"**, la adjudicación de **"los bienes"**, objeto del presente procedimiento, se efectuará por **partida concursal** al (los) **"Licitante"** que haya cumplido con todos los requisitos establecidos

en las bases y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento y presenten un precio final conveniente para la convocante.

b) Si resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien oferte las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento.

11. PROCEDIMIENTO PRESENTACIÓN DE DICTAMÉN Y EMISIÓN DEL FALLO.

En la presentación de dictamén y emisión del fallo de la **"Licitación"** se dará a conocer el día **13 de mayo de 2025 a las 12:00**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Avenida de la Paz, número 26, 6° Piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070.

El acto de presentación de Dictamén y Emisión de Fallo, con fundamento en los artículos 43, fracción II y 49 de **"La Ley"** y artículo 41 fracciones III y IV de su **"Reglamento"**, se iniciará con la comunicación del resultado del dictamen en junta pública el cual es resultado del análisis cualitativo de la documentación presentada, mismo que se efectuará de la siguiente forma:

a) **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**: Dicho análisis se llevará a cabo por parte del servidor público responsable de presidir el presente evento de Licitación Pública Nacional.

b) **PROPUESTA TÉCNICA:** El análisis cualitativo de este rubro corresponderá al **"área requirente"** de **"los bienes"**, materia del presente procedimiento: la **Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria.**

c) **PROPUESTA ECONÓMICA:** La valoración de las ofertas económicas correrá a cargo del servidor público responsable de presidir el presente evento de Licitación Pública Nacional

Una vez hecha la evaluación detallada de las propuestas presentadas por cada uno de los **"Licitantes"**, la **"Convocante"** formulará el dictamen correspondiente, y emitirá el fallo. La adjudicación será por **partida concursal**, al **"Licitante"** cuya propuesta reúna las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, menor impacto ambiental y demás circunstancias convenientes para la **"Convocante"** y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En apego al artículo 43, fracción II, párrafo segundo de **"La Ley"** así como a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del procedimiento licitatorio, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de abril de 2010, se informa que, en este acto, los **"Licitantes"** cuyas propuestas fueron aceptadas, podrán ofertar un precio porcentual más bajo en beneficio de la **"Convocante"**.

Los **"Licitantes"** estarán en posibilidad de proponer precios más bajos las veces necesarias, mediante el formato **"ANEXO 18"** de estas bases, hasta que sea presentada la mejor propuesta para la **"Convocante".**

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la **"Convocante"** aplicará el siguiente criterio para el desempate:

1.- Se adjudicará al **"Participante"** que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases, con relación a **"los bienes"** a contratar, y en su caso se encuentre inscrito en el Padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El **"Licitante"** podrán efectuar, la propuesta descendente siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con facultades legales para comprometer al **"Licitante"**, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto a través del instrumento notarial (**en original y copia simple**) donde conste que dicha persona cuenta con dichas facultades, asimismo, deberá presentar original de **la identificación oficial (Credencial para votar expedida por el INE o el extinto IFE, pasaporte y cédula profesional siempre y cuando haya sido emitida antes de la reforma del 5 de abril de 2018 a la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional publicado en el DOF.),** vigentes, dicha oferta de mejoramiento de precio deberá ser presentada en el formato que se encuentra en el **"ANEXO 18"** de estas Bases, dando a conocer su mejor propuesta en el mismo acto, la cual será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y **"Licitantes"** presentes.

Los **"Licitantes"** podrán efectuar el mejoramiento de precios, respecto de los bienes ofertados, por medio de porcentajes, sin alterar las condiciones legales y técnicas presentadas originalmente, las veces que sean necesarias, hasta que no sea presentada una mejor propuesta.

El precio más bajo, estimado a través del descuento de los porcentajes ofertados por los **"Licitantes"**, servirá para determinar al **"Licitante"** que le resulte adjudicada la adquisición de **"los bienes"** objeto de la presente Licitación. Se levantará acta circunstanciada del acto de presentación de dictamen y emisión de fallo, la que será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y participantes presentes, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma, notificándose a quien no hubiese asistido.

La adjudicación de **"los bienes"**, objeto del presente procedimiento, se efectuará por **partida concursal** al **"Licitante"** que haya cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases y que ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento y presenten un precio final conveniente para la convocante.

La presentación de dictamen y emisión del Fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la **"Convocante"** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas, de conformidad con el artículo 43, fracción II, noveno párrafo de **"La Ley"**.

11.1.- CRITERIOS DE DESEMPATE

Si derivado del dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la **"Convocante"** adjudicará al **"Licitante"** que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las Bases, con relación a **"Los bienes"** a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

12. CAUSAS POR LAS QUE PODRÁ SUSPENDERSE TEMPORALMENTE O CANCELARSE EL PROCEDIMIENTO.

En cualquier etapa, sin responsabilidad para la **"Convocante"**, en los casos siguientes:

a) Por caso fortuito o de fuerza mayor;

b) Cuando se presenten circunstancias que extingan la necesidad de continuar con la adquisición de **"Los bienes"**.

Con base en lo anterior, la **"Convocante"** procederá conforme a lo establecido en la **"La Ley"**.

Si esta Licitación se declara desierta, la documentación de carácter devolutiva se atendrá a lo estipulado en el artículo 43 fracción I, párrafo segundo, de **"La Ley"**.

La **"Convocante"** podrá suspender definitivamente la Licitación, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, cuando para ello concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de **"los bienes"**, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la adquisición de **"Los bienes"** públicos encomendados de acuerdo al artículo 42 de **"La Ley"**.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de **"La Ley"**, declarando la suspensión temporal o definitiva de la **"Licitación"**.

12.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

La **"Convocante"** podrá declarar desierta esta Licitación en los siguientes casos:

a) Cuando ninguna persona física o moral hubiese adquirido las presentes Bases.

b) Cuando no hubiera propuestas en el acto de Presentación y Apertura del Propuestas que contenga la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica.

c) Si después de efectuadas las evaluaciones correspondientes, no fuese posible adjudicar el contrato a ningún **"Licitante"** por incumplimiento de alguna de las condiciones de estas Bases.

d) Si al evaluar las ofertas la **"Convocante"** observa que los precios ofertados están por encima de los del estudio de mercado.

e) Si al evaluar las ofertas la **"Convocante"** observa que los precios finales ofertados no son convenientes para la **"Convocante".**

f) Ningún **"Licitante"** presente propuesta, habiéndose registrado.

g) Al revisar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; técnica y económica ninguno de **"los Licitantes"** cumpla con los requisitos solicitados.

h) Al analizar cualitativamente las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases.

13. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El Proveedor Adjudicado exime a la **"Convocante"** de responsabilidad derivada de cualquier violación que en materia de derechos de autor y propiedad industrial que pueda suscitarse en el marco de la adquisición de **"los bienes",** objeto del presente procedimiento.

La **"Convocante"** será en todos los casos, la titular de los derechos patrimoniales, de autor u otros derechos exclusivos de los trabajos, productos y obras derivadas de la adquisición de **"los bienes",** objeto de la contratación. Por lo que queda entendido que el **"Proveedor Adjudicado"** no se reserva derecho, acción o excepción alguna respecto de ellos ni de **"los bienes"**, objeto del presente contrato.

El Proveedor Adjudicado no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma los productos, datos y resultados obtenidos de la adquisición de **"los bienes",** objeto del contrato respectivo, sin previa autorización por escrito por parte de la **"Convocante".**

14. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

14.1.- CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.

Las Cláusulas No Negociables, señaladas en el **"ANEXO 13"** forman parte integral del contrato.

14.2.- FIRMA DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 59 de **"La Ley",** el **"Licitante"** que resulte adjudicado, por sí o por conducto de su representante legal, deberá presentarse a **firmar el contrato** en un término no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en que se le hubiere notificado el fallo y **entregar la garantía de cumplimiento de contrato, a más tardar a la firma del contrato,** en la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicada en Avenida De la Paz, número 26, sexto piso, Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070, Ciudad de México; asimismo, deberá entregar Copia del Formato "Información para depósito interbancario en cuenta de cheques" emitido por el Sistema Integral de Administración del Pago (SIAP) de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con las instrucciones para trámite de pago.

En caso de que el "Licitante" adjudicado no se presente a firmar el contrato y a entregar la documentación respectiva, en el término referido en el párrafo anterior, la "Convocante" podrá a adjudicar el contrato al "Licitante" que haya presentado la segunda mejor propuesta económica.
Para la firma del contrato es necesario que el **"Licitante"** o su representante legal, se identifique con documento oficial.

En ningún caso se admitirá carta poder simple.

14.3.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

Cualquier modificación al contrato, deberá constar por escrito, y ésta no podrá otorgar condiciones más ventajosas a las establecidas originalmente. De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la **"La Ley"**, durante la vigencia del contrato, se podrá realizar una ampliación hasta por el 25% del contrato.

14.4.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **"Convocante"**, podrá rescindir administrativamente y sin responsabilidad, el contrato que haya sido adjudicado como resultado de la presente Licitación Pública Nacional, en cualquiera de los casos siguientes:

a) Si una vez verificada la documentación ante las autoridades correspondientes, el Proveedor Adjudicado no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o presenta adeudos en el pago de impuestos locales.

b) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el contrato a favor del Proveedor Adjudicado.

c) Por presentar información que resulte falsa o por la falta de confidencialidad en cuanto al manejo de la información a la que tuviera acceso o manipule dentro de la vigencia del Contrato y de manera permanente.

d) Si el Proveedor Adjudicado suspende injustificadamente la adquisición de **"los bienes"** a que se obligó con motivo de esta Licitación.

e) Si el Proveedor Adjudicado se declara en concurso mercantil o suspensión de pagos o si hace cesión de la adquisición de **"los bienes"** en forma que afecte el contrato.

f) Cuando se haya llegado al límite para la aplicación de las penas convencionales, derivado del atraso o incumplimiento por parte del Proveedor Adjudicado en las fechas y características pactadas para la adquisición de **"Los bienes"**, previa ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato.

14.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA

La terminación anticipada del contrato que derive del presente procedimiento de Licitación, la suspensión temporal o definitiva del mismo, ya sea de común acuerdo o por caso fortuito o fuerza mayor, será sin responsabilidad alguna de la **"Convocante"**.

Asimismo, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al mismo, con motivo de la resolución de algún recurso de inconformidad emitida por la autoridad Administrativa o Judicial.

15. CONDICIONES ECONÓMICAS.

15.1.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

15.2.- FORMA DE PAGO.

El pago por **"Los Bienes"**, objeto de la presente Licitación, se efectuará de conformidad con lo señalado por los artículos 64 de **"La Ley"** y 70 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y al **ANEXO 19**, a la conclusión de la adquisición de los mismos y una vez presentadas las facturas correspondientes, debidamente llenadas y elaboradas conforme a las leyes fiscales mexicanas y validadas por el **"área requirente"** adjuntando evidencia de que se envió el archivo "XML" a la dirección de correo electrónico finanzas.secultcdmx@gmail.com y acta entrega correspondiente.
Las facturas se elaborarán a nombre del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Cultura, con Registro Federal de Contribuyentes GDF 971205 4NA, con domicilio en: Av. Fray Servando Teresa de Mier, Número 77, Colonia Centro (Área 1), Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.

Asimismo, el pago de **"Los Bienes",** objeto del presente procedimiento de Licitación, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Proveedor Adjudicado, deba efectuar por concepto de penas convencionales, de ser el caso.

El **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá realizar su registro ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, como se establece en el **ANEXO 19.**

15.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

La **"Convocante"** únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

16. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

a. Cumplir con todas las obligaciones emanadas de estas Bases, Anexo Técnico y Contrato.
b. Deberá presentar **"Los Bienes"** de acuerdo con las características técnicas y económicas ofertadas.
c. Será responsable de la calidad de **"Los Bienes"**, así como de cualquiera otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el contrato, de conformidad con el Código Civil para el Distrito Federal, la Ley de Procedimiento Administrativo para el Distrito Federal y el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
d. El **"Proveedor Adjudicado"** libera a la **"Convocante"** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones del presente contrato, y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presente en su contra o en contra de la **"Convocante",** reconociendo expresamente para todos los efectos legales, que no existe sustitución patronal por parte de **"Convocante".**

17. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

17.1.- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA CUANDO:

a. Una vez presentadas sus propuestas, el **"Licitante"** no sostenga las condiciones contenidas en ellas.
b. Los **"Licitantes"** retiren sus propuestas durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
c. El **"Licitante"** adjudicado no haga entrega de la fianza para garantizar el cumplimiento del **"Contrato"** en la fecha fijada para tal efecto.
d. El **"Licitante"** adjudicado, por causas imputables a él, no formalice el **"Contrato"** respectivo en tiempo y forma.

La garantía de formalidad de la propuesta permanecerá en custodia de la **"Convocante",** la cual será devuelta al **"Licitante"** que no resulte beneficiado con la adjudicación de los bienes y/o servicios, del contrato respectivo, a los quince días hábiles contados a partir de la fecha en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Cultura, en caso de que dicho documento no sea requerido en el periodo antes mencionado, formará parte del expediente respectivo en calidad de cancelado.

"El Licitante" que obtenga la adjudicación de los bienes objeto del presente procedimiento, podrá recoger la garantía de formalidad de la propuesta en el momento en que entregue la garantía de cumplimiento del Contrato, previa solicitud por escrito, para efectos de dejar constancia de tal hecho.

17.2.- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "CONTRATO" CUANDO:

a. **"Los bienes",** no sean proporcionados dentro del plazo establecido para tal fin.
b. **"Los bienes",** no se proporcionen a satisfacción de la **"Convocante"** y sean modificados o adecuados.
c. **"Los bienes",** no cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas en el Anexo Técnico de estas Bases, previo análisis del **"área requirente"**.
d. Se agoten las penas convencionales pactadas en el contrato, incumplimiento en la adquisición de **"Los bienes".**

17.3.- PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicarán las siguientes penas convencionales de acuerdo con lo establecido en la tabla siguiente:

PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE "LOS MATERIALES"	
SUPUESTOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES	**PENALIZACIÓN**
POR EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS "MATERIALES" CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, EN LAS FECHAS, HORARIOS, LUGAR Y CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR EL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".	1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE "MATERIALES " INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL I.V.A., CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN.
POR DEFICIENCIA, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD EN LOS "MATERIALES" ENTREGADOS.	5% (CINCO POR CIENTO) POR EL MONTO TOTAL DE CADA BIEN QUE NO CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, SIN INCLUIR EL I.V.A., CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN.

No se aplicarán las penas aquí señaladas, cuando a juicio de la **"Convocante"**, el atraso sea plenamente justificado por el Proveedor Adjudicado, como caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo presentar el Proveedor Adjudicado el escrito correspondiente, dentro de los siete días naturales previos o posteriores, según corresponda, a partir del plazo previsto para el cumplimiento, anexando la documentación que estime conveniente para acreditar la existencia de las causas de caso fortuito o fuerza mayor.

"Los bienes" que no cumplan con las especificaciones técnicas, la calidad solicitada, cantidad requerida o con la temporalidad correspondiente; se considerarán como retraso o incumplimiento en su adquisición, hasta que la **"Convocante"** reciba **"los bienes"** a entera satisfacción, siendo motivo suficiente para hacer efectiva la pena convencional antes citada.

Las penas convencionales se harán efectivas independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido pactadas.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al Proveedor Adjudicado por la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, en función de los informes recibidos del **"área requirente"**, quedando el pago de **"los bienes"** condicionado proporcionalmente, al pago que el Proveedor Adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales derivadas por atraso, incumplimiento a las especificaciones técnicas, la calidad solicitada o cantidad requerida.

18. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General y la Dirección General de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en **"La Ley"**, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, se llevarán a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a la Convocante y a las instalaciones de los **"Licitantes"** e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y **"Licitantes"**, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate.

19. DISMINUCIÓN EN CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS, MONTO O PLAZO.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la **"Convocante"** podrá disminuir hasta en un 25% **"Los Bienes"** a solicitar, siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, misma que deberá acreditarse fehacientemente.

20. CONFIDENCIALIDAD.

Iniciando el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del fallo de la Licitación Pública Nacional, se considerará confidencial toda información relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. La información considerada confidencial no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas. Dicha prohibición incluye a los **"Licitantes"**.

21. INCONFORMIDAD.

Los **"Licitantes",** que sientan afectados sus intereses por cualquier acto o resolución emitidos en la presente Licitación, podrán interponer dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

22. NEGOCIACIONES

Por ningún motivo las condiciones contenidas en estas Bases, así como en las propuestas presentadas por los "Licitantes", podrán ser negociadas.

24.CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de **"La Ley",** serán resueltas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Las controversias que se susciten en la interpretación y aplicación de los **"Contratos",** convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en **"La Ley"** serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México

25. ANEXOS

Los Anexos que se incluyen en estas Bases deben considerarse solo como una guía en la licitación, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los Licitantes.

Ciudad de México a 15 de abril de 2025

A T E N T A M E N T E

MTRA. YEZMIN A. LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO TÉCNICO

FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
ARTÍCULOS 134 PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 21 APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN ADELANTE "LA LEY"; Y 37 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY", EN ADELANTE "EL REGLAMENTO" Y NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR 2024, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDOTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA REQUIERE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES A FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES QUE FOMENTAN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SE REQUIEREN COMO MATERIAL DIDÁCTICO NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE ENGRUDOS, ACEITES PARA MADERA Y ACUARELAS CASERAS PARA LOS TALLERES DE CARTONERÍA, ARTES PLÁSTICAS, CARPINTERÍA Y SERIGRAFÍA, ASÍ COMO INSUMOS PARA LOS EVENTOS CULTURALES EN LAS DIFERENTES FAROS Y CENTROS CULTURALES, LA INCLUSIÓN Y EL ACCESO A LA CULTURA EN TODAS SUS FORMAS. ESTAS CONTRIBUYEN A LA COHESIÓN SOCIAL, FORTALECEN LA IDENTIDAD LOCAL Y PROPORCIONAN UN ESPACIO SEGURO PARA LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA. ADEMÁS, LAS PROMOTORAS Y PROMOTORES PARA EL BIENESTAR CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESEMPEÑAN UN PAPEL CRUCIAL EN LA EJECUCIÓN DE ESTAS ESTRATEGIAS, FACILITANDO EL ACCESO A LA CULTURA Y PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE NUESTRA CIUDAD.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA	
PLAZO	EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ EN DOS PARTES EL 50% A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y EL OTRO 50% A MÁS TARDAR EL 31 DE JULIO DE 2025.
LUGAR	ALMACÉN PLANTA BAJA, AVENIDA DE LA PAZ NÚMERO 26, COLONIA CHIMALISTAC, CÓDIGO POSTAL 01070, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
CONDICIONES	1.- DE LA ENTREGA. HABRÁ PERSONAL DESIGNADO POR EL ÁREA REQUIRENTE, EL CUAL SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE. 2.- "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ "LOS BIENES" DEBIDAMENTE CERRADOS EN CAJAS Y/O PAQUETES ROTULADOS CON EL CONTENIDO DE LOS MISMOS, TENIENDO EL NÚMERO CON LAS CANTIDADES EXACTAS SOLICITADAS. 3.- "LOS BIENES" SE ENTREGARÁN CON UN HORARIO DE 11:00 A 18:00 HRS. O EL QUE ESTABLEZCA EL LÍDER COORDINADOR DE PROYECTO DE ALMACENES E INVENTARIOS. 4.- LOS BIENES SE PODRÁN ENTREGAR EN CUALQUIER DÍA DE LA SEMANA DE LUNES A VIERNES, DEPENDIENDO DE LAS NECESIDADES QUE REQUIERE LA SECRETARIA DE CULTURA, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ALMACENES E INVENTARIOS. 5.- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DE REMISIÓN EL MISMO DÍA QUE ENTREGUEN LOS BIENES CON LAS DESCRIPCIONES PRECISAS DE CADA UNO, DESCRITOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1), ASÍ COMO SU CONSECUTIVO Y NÚMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE.

	6.- ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON EL BIEN O BIENES, POR LOS QUE SE ESTÁ CONCURSANDO, DISPONE DE RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA HACER POSIBLE EL TRASLADO DE LA ADQUISICIÓN, Y ASÍ SATISFACER EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ADEMÁS SE COMPROMETE A DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO RESPECTIVO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LA ENTREGA EN DOS PARTES EL 50% A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y EL OTRO 50% A MÁS TARDAR EL 31 DE JULIO DE 2025. 7.- ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A QUE LOS BIENES ADJUDICADOS DE LAS PARTIDAS DEL PRESENTE CONTARAN CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 6 MESES, CONTRA DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS DE FABRICACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "ÁREA REQUIRENTE" CONSIDERANDO INCLUSO LA SUSTITUCIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEFECTUOSOS, CADUCOS O DAÑADOS, MEDIANTE EL CANJE DE LOS MISMOS, SIN QUE REPRESENTE UN COSTO ADICIONAL A LA SECRETARÍA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE "ÁREA REQUIRENTE" EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL BIEN, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO.

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	ADHESIVO INSTANTÁNEO, DE SIANOCRILATO PARA PEGAR MATERIALES DE TODO TIPO, DE 20 GRAMOS, SIMILAR AL PRITT, PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE	10
2	BARRAS DE PLASTILINA, DE 180 GR, NO TÓXICA, MEDIDAS: 34 X 25 X 17.5 CM3, COLOR AMARILLO	PIEZA	15
3	BARRAS DE PLASTILINA, DE 180 GR, NO TÓXICA, MEDIDAS: 34 X 25 X 17.5 CM3, COLOR AZUL.	PIEZA	15
4	BARRAS DE PLASTILINA, DE 180 GR, NO TÓXICA, MEDIDAS: 34 X 25 X 17.5 CM3, COLOR BLANCO	PIEZA	15
5	BARRAS DE PLASTILINA, DE 180 GR, NO TÓXICA, MEDIDAS: 34 X 25 X 17.5 CM3, COLOR MORADO	PIEZA	15
6	BARRAS DE PLASTILINA, DE 180 GR, NO TÓXICA, MEDIDAS: 34 X 25 X 17.5 CM3, COLOR NARANJA	PIEZA	15
7	BARRAS DE PLASTILINA, DE 180 GR, NO TÓXICA, MEDIDAS: 34 X 25 X 17.5 CM3, COLOR NEGRO.	PIEZA	15
8	BARRAS DE PLASTILINA, DE 180 GR, NO TÓXICA, MEDIDAS: 34 X 25 X 17.5 CM3, COLOR ROJO.	PIEZA	15
9	BARRAS DE PLASTILINA, PAQUETE CON 25 BARRAS DE DIFERENTES COLORES, DIMENSIONES: 6.5 CM DE ALTO X 13.5 CM DE LARGO Y 1.5 DE ANCHO DE 250 GRAMOS	PAQUETE	50
10	BARRA DE SILICÓN, PEGAMENTO TERMOFUSIBLE, MEDIDAS 7 MM, DE GROSOR 25 CM. DE LARGO, COLOR TRANSPARENTE	KILO	20
11	BARRAS DE SILICÓN CON UN DIÁMETRO DE 13 MM X LARGO 30CM	KILO	5
12	BLOCK DE ROTAFOLIO CUADRADO, DE 64 X 78CM DE 25 HOJAS	PIEZA	5
13	BLOCK PAPEL MARQUILLA, COLOR ROJO, MEDIDAS 33 X 48 CM, HOJAS PARA DIBUJO, CON 30 HOJAS	PIEZA	10
14	BOLÍGRAFO CRISTAL, PUNTO MEDIANO 1.00 MM, CUERPO HEXAGONAL, TAPA VENTILADA, COLOR AZUL CAJA CON 50 PIEZAS	PIEZA	2

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
15	BOLÍGRAFO DE TINTA AZUL, PUNTO FINO DE AGUJA 0.7 MM, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	50
16	BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRO, PUNTO FINO DE AGUJA 0.7 MM, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	50
17	BOLÍGRAFO DE TINTA ROJA, PUNTO FINO 0.8 MM, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	50
18	BOLÍGRAFO, CRISTAL DURA, PUNTO MEDIANO 1.00 MM, CUERPO HEXAGONAL, TAPA VENTILADA, COLOR NEGRO, CAPUCHÓN CON CLIP SUJETADOR DEL COLOR DE LA TINTA, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	15
19	BOLÍGRAFO, CRISTAL DURA, PUNTO MEDIANO 1.00 MM, CUERPO HEXAGONAL, TAPA VENTILADA. COLOR NEGRO, CAPUCHÓN CON CLIP SUJETADOR DEL COLOR DE LA TINTA, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	15
20	BOLÍGRAFO, PUNTO MEDIANO, TINTA AZUL, CUERPO CRISTAL, CAPUCHÓN CON CLIP SUJETADOR DEL COLOR DE LA TINTA, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	35
21	BOLITAS DE ESPUMA 120 PIEZAS TAMAÑO VARIABLE	PIEZA	5
22	BOLSA DE CULTIVO DE 15X 15 CM, DE TELA NO TEJIDA, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	5
23	BOLSA DE CULTIVO DE 20X20 CM DE TELA NO TEJIDA, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	5
24	BORRADOR PARA PIZARRÓN	PIEZA	5
25	BORRADOR PARA PIZARRÓN, FORMA RECTANGULAR ESTÁNDAR, PARA PIZARRÓN BLANCO	PIEZA	50
26	BORRADOR, MAGNÉTICO ROJO PARA PIZARRÓN BLANCO, TOALLITA SECA, FORMA LIGERA Y ERGONÓMICA, DE 110 X 55 X 20 MM	PIEZA	3
27	BROCHA DE 2 PULGADAS DE USO GENERAL, CERDAS NATURALES, PARA TODO TIPO DE PINTURA, CAJA CON 12 BROCHAS	CAJA	12
28	BROCHA DE 3 PULGADAS DE USO GENERAL, CERDAS NATURALES, PARA TODO TIPO DE PINTURA, CAJA CON 12 BROCHAS.	CAJA	12
29	BROCHA DE 4 PULGADAS BROCHA DE USO GENERAL, CERDAS NATURALES, PARA TODO TIPO DE PINTURA, CAJA CON 12 BROCHAS	CAJA	2
30	BROCHA DE 6 PULGADAS BROCHA DE USO GENERAL, CERDAS NATURALES, PARA TODO TIPO DE PINTURA, CAJA CON 12 BROCHAS	CAJA	2
31	BROCHA DE POLIÉSTER 5 PULGADAS, CON MANGO DE MADERA	PIEZA	5
32	BROCHA, DE 1 PULGADA BROCHA DE USO GENERAL, CERDAS NATURALES, PARA TODO TIPO DE PINTURA, CAJA CON 12 BROCHAS	CAJA	2
33	BROCHAS DE 3.7 X 15 CM CERDAS DE MULTI USO, PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE	5
34	BROCHAS DE ESPONJA DE ESPUMA, MANGO DE PLÁSTICO, PAQUETE DE 24 PIEZAS, DE VARIOS TAMAÑOS	PAQUETE	2
35	BROCHE PARA ARCHIVO DE 8 CM, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	70
36	CAJA PARA ARCHIVO EMPRESARIAL, CAPACIDAD TAMAÑO CARTA, CUADRO DE DATOS (PRE-IMPRESO), TAPA ESTÁNDAR, HECHA DE CARTÓN CORRUGADO RESISTENTE (KRAFT), MEDIDAS 48 CM (L), 30.5 CM (AN.), 24.2 CM (AL.)	PIEZA	65
37	CAJAS PARA ARCHIVOS DE CARTÓN, CON CAPACIDAD PARA 2 KILOS, DE FORMA RECTANGULAR CON TAPA ABATIBLE. MEDIDAS 15 X 12 X10", MINIMO 50% DE FIBRA RECICLADA O ELABORADO CON PAPEL CRAFT DE	PAQUETE	8

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
	100% DE FIBRA RECICLADA, PRODUCTO NACIONAL Y DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010		
38	CHAQUIRA DE DIÁMETRO 2.1 MM Y PERFORACIÓN 0.6-0.7MM APROXIMADAMENTE, EL PAQUETE CUENTA CON 20 BOLSAS DE 50 GRAMOS CADA UNA (TOTAL 1KG) DE COLORES SURTIDOS	PAQUETE	20
39	CHINCHES DE COLORES CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	2
40	CINTA PALMITO COLOR BEIGE (CRUDO) DE 1 CM DE ANCHO X 200 METROS	PIEZA	10
41	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 MM X 50 M, USO INDUSTRIAL, ADHESIVO HOT-MELT, PAQUETE CON 6 PIEZAS	PAQUETE	5
42	CINTA ADHESIVA EMPAQUE TRANSPARENTE 44 MM X 40 M. PAQUETE CON 6 PIEZAS	PIEZA	20
43	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, BÁSICA, PARA USO EN OFICINA, ADHESIVO A BASE DE AGUA, RESISTENTE A LA HUMEDAD DE 48 MT X 1.50 CM, PAQUETE CON 6 PIEZAS	PAQUETE	1
44	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE USO GENERAL, ACABADO BRILLANTE, ADHESIVO DE ALTA DURACIÓN, RESISTENTE A LA HUMEDAD, NO SE AMARILLENTA, 19 MM X 33 M.	PIEZA	50
45	CINTA ADHESIVA, ADHESIVO DE GOMA NATURAL EXTRA FUERTE, RESISTENTE AL AGUA, PARA TODO TIPO DE CLIMA, DE POLIETILENO DE 2", COLOR BLANCO	PAQUETE	15
46	CINTA ADHESIVA, COLOR AZUL, DE 2" 55 YARDAS. PARA FIJAR, DE ALTA RESISTENCIA	PIEZA	70
47	CINTA ADHESIVA, DE 15MM X 18M, DE TELA NEÓN, PAQUETE CON 6 PIEZAS, DE DIFERENTES COLORES FLUORECENTES	PAQUETE	5
48	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, BÁSICA, PARA USO EN OFICINA, ADHESIVO A BASE DE AGUA, RESISTENTE A LA HUMEDAD DE 48MM X 150M, PAQUETE CON 6 PIEZAS	PAQUETE	120
49	CINTA ADHESIVA, DE ALTA RESISTENCIA, CON TECNOLOGÍA DE CORTE FÁCIL, ACABADO TRANSPARENTE, DE 33 MICRAS DE ESPESOR, DE POLIPROPILENO Y ADHESIVO SINTÉTICO, 18 MM X 33 MTS	PIEZA	105
50	CINTA ADHESIVA, DE DOBLE CARA TRANSPARENTE NANO 28MM X 3M	PIEZA	25
51	CINTA ADHESIVA, DE EMPAQUE CANELA, 48 MM X 50 M, USO INDUSTRIAL, ADHESIVO HOT-MELT, PAQUETE CON 6 PIEZAS	PAQUETE	5
52	CINTA ADHESIVA, NO TÓXICA, RESISTENTE A LA HUMEDAD, PARA TRABAJOS ARTÍSTICOS, COLOR AZUL DE 1" DE 19 MM X 55 MM	PIEZA	50
53	CINTA CANELA, DE 2" 50 METROS DE 48 MM, CINTA INDUSTRIAL, SOPORTA CALOR, HUMEDAD Y FRIO, PAQUETE CON 6 PIEZAS	PAQUETE	75
54	CINTA DE ESPUMA DOBLE CARA, MEDIDAS DE 1/2 X 75", ESPUMA DE URETANO, CON ADHESIVO ACRÍLICO Y REFUERZO DE PAPEL, SOPORTA TEMPERATURAS DE HASTA 104 GRADOS C, RESISTENTE A SOLVENTES Y UV	PIEZA	40
55	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA, CON ADHESIVO DE ALTA DURACIÓN, PEGAMENTO NO TÓXICO, A BASE DE AGUA, PARA USO EN OFICINA, 3 METROS X 3 CM DE ANCHO	PIEZA	5
56	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA, CON ADHESIVO DE ALTA DURACIÓN, PEGAMENTO NO TÓXICO, A BASE DE AGUA, PARA USO EN OFICINA, DE24 MM X 33 M	PIEZA	40

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
57	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA, CON ADHESIVO DE ALTA DURACIÓN, PEGAMENTO NO TÓXICO, A BASE DE AGUA, PARA USO EN OFICINA, 24 MM X 50 MM	PIEZA	25
58	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA, CON ADHESIVO DE ALTA DURACIÓN, PEGAMENTO NO TÓXICO, A BASE DE AGUA, PARA USO EN OFICINA, MEDIDAS DE 48 MM X 50 M	PIEZA	40
59	CINTA ENGOMADA, MEDIDA ANCHO 50 MM Y LARGO 50 M, PARA EMPAQUE CON ADHESIVO NATURAL, EL ADHESIVO SE ACTIVA AL HUMEDECERLO CON AGUA, IDEAL PARA EL CERRADO DE CAJAS DE CARTÓN, EMPAQUES, MANUALIDADES Y ENMARCADO DE CUADROS	ROLLO	5
60	CINTA ERC-38B PARA IMPRESORA DE TICKETS DE CAJA REGISTRADORA, CAJA CON 20 PIEZAS	CAJA	2
61	MASKING TAPE FABRICADO EN PAPEL CREPADO, ADHESIVO DE HULE NATURAL, ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS DE 2" X 50 METROS	PIEZA	150
62	MASKING TAPE FABRICADO EN PAPEL CREPADO, ADHESIVO DE HULE NATURAL, ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS DE 12 MM X 50 M	PIEZA	10
63	MASKING TAPE FABRICADO EN PAPEL CREPADO, ADHESIVO DE HULE NATURAL, ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS DE 24 MM X 50 M	PIEZA	10
64	MASKING TAPE FABRICADO EN PAPEL CREPADO, ADHESIVO DE HULE NATURAL, ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, PINTURA Y AGENTES QUÍMICOS DE 48 MM X 50M	PIEZA	100
65	CINTA MÉTRICA, FLEXIBLE PAQUETE CON 3 CINTAS. PORTÁTIL, HECHA DE MATERIAL PLÁSTICO SUAVE. COLORES AMARILLO, AZUL, BLANCO Y VERDE. IMPRESA EN PULGADAS Y CENTÍMETROS, REMACHES DE ACERO, MEDIDA 150 CENTÍMETROS	PAQUETE	1
66	CINTA TRANSPARENTE, MEDIDAS DE 2 PULGADAS X 55 YARDAS DE LARGO. PAQUETES CON 6 PIEZAS.	PAQUETE	25
67	CLIP DE 28 MM DE METAL DEL NO. 2, FORMA RECTANGULAR, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	50
68	CLIP ESTÁNDAR, DEL NÚMERO #3, HECHO DE ALAMBRE, CAJA CON 100 UNIDADES	PIEZA	3
69	COJIN CON TINTA NEGRA DE 7 X 11 CM	PAQUETE	1
70	COLORES DE MADERA, ECOLÁPICES DOBLE COLOR, 12 LÁPICES 24 COLORES, COLORES BRILLANTES, PUNTAS SUPER RESISTENTES, NO TOXICO	CAJA	55
71	COLORES DE MADERA, LÁPICES DE MADERA DE COLORES, DE LÁMINA PIGMENTOS NATURALES, SIN GOMA, PUNTA FUENTE RESISTENTE, NO TOXICO, CONTENIDO 12 COLORES DIFERENTES, INCLUYE UN SACAPUNTAS	CAJA	80
72	CONOS PARA AGUA, PAQUETE DE 250 PIEZAS, 4 OZ	PAQUETE	10
73	CONTACTO DUPLEX ARMADO CON TAPA COLOR BLANCO, DE PLASTICO	PIEZA	15
74	CORRECTOR DE CINTA, 12 M DE LARGO, 4.2 MM DE ANCHO, EMPAQUE COLOR AZUL	PIEZA	10
75	CORRECTOR LÍQUIDO BASE AGUA, CON PINCEL APLICADOR, CONTENIDO 20 ML, NO TÓXICO, SECA RÁPIDO	PIEZA	5

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
76	CRAYOLAS TAMAÑO JUMBO, COLOR VARIABLE CAJA CON 28 PIEZAS	CAJA	10
77	CRAYONES TAMAÑO MINI, FORMA RECTA, DE DIFERENTES COLORES, CAJA DE 12 PIEZAS	CAJA	10
78	CRAYONES, LÁPIZ DE CERA, TAMAÑO JUMBO, REDONDOS NO TÓXICOS, CAJA AMARILLA CON 12 LÁPICES DE CERA, DE COLORES VARIADOS	PIEZA	55
79	CRAYONES, LÁPIZ DE CERA, TAMAÑO JUMBO, REDONDOS, CON 24 LÁPICES, DE CERA, DE VARIADOS COLORES	CAJA	55
80	CRAYONES, LÁPIZ DE CERA, TAMAÑO REGULAR, REDONDOS, CON 24 LÁPICES, DE CERA, DE VARIADOS COLORES	CAJA	55
81	CRAYONES, MATERIAL: CERA, TAMAÑO ESTÁNDAR, NO TÓXICOS, NO DEFORMABLES, SIN GRUMOS AL PINTAR, DOBLE ENVOLTURA, ANTI SUDOR, CAJA CON 12 PIEZAS, DE DIFERENTES COLORES	CAJA	30
82	CUADERNO FORMA FRANCESA, CUADRO GRANDE, ESPIRAL DOBLE, PASTA SEMI RIGIDA COLOR ROJO, DE 100 HOJAS	PIEZA	50
83	CUADERNO PROFESIONAL, CUADRO GRANDE, 100 HOJAS, DOBLE ARILLO, PASTA RÍGIDA, DISEÑOS NEUTROS	PIEZA	25
84	CUADERNOS PAUTADOS, LINEALES DE 5 LÍNEAS, PARA ESCRIBIR PARTITURAS, DE 8 MM, DE 96 PÁGINAS, DIMENSIONES: 21.59 X 0.59 X 27.94 CM.	PIEZA	10
85	CÚTER ANCHO 9 MM, PAQUETE CON 12 PIEZAS, COLOR VARIABLE	PAQUETE	10
86	CÚTER CHICO, DE PLÁSTICO CON REFUERZO DE METAL, LARGO 13 CENTÍMETROS, ESPESOR DE LA NAVAJA 0.4 MM, EMPAQUE INDIVIDUAL	PIEZA	55
87	CÚTER EXACTO, CON CUCHILLA DE 16 MM, MATERIAL PLÁSTICO ABS, CUCHILLA REEMPLAZABLE. LARGO TOTAL 6"	PIEZA	10
88	CUTTER CON GRIP ANTIDERRAPANTE CUCHILLA DE25 MM SEGURO AUTOMÁTICO Y NAVAJAS DE ACERO SMART	PIEZA	80
89	DEDALES DE GOMA DE CONO, DEL NÚMERO 11, 11.5 Y 12, PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE	6
90	DIAMANTINA BOTE DE 49 GR CON APLICADOR DE COLORES	PIEZA	10
91	DIAMANTINA SOBRES DE DIAMANTINA DE COLORES DE 50 GRAMOS	PIEZA	10
92	ENGRAPADORA DE GOLPE, TIRA COMPLETA, CUERPO METÁLICO DE ACERO REFORZADO, BASE ANTIDERRAPANTE, ENGRAPADO CON MODO CERRADO O ABIERTO, ACABADO DE CROMO DE ALTO BRILLO, COMPATIBLE CON GRAPAS ESTANDAR	PIEZA	38
93	ENGRAPADORA DE PARED DE ACERO, CON MEDIDAS DE 15.3 CM X 8 CM X 2 CM X 8 CM. COMPATIBLE CON GRAPAS DE 1/4, 5/16 Y 3/8 DE PULGADA. INCLUYE UN BLOQUEO DE MANIJA PARA UN ALMACENAMIENTO SEGURO	PIEZA	4
94	ENGRAPADORA METALICA, COLOR NEGRO, PARA GRAPAS 24/6 Y 26/6, CAPACIDAD PARA 20 HORAS, TAMAÑO DE 12.85 x 3.45 x 5.35 cm	PIEZA	6
95	ENGRAPADORA, TIPO PISTOLA, CARGADOR CON CAPACIDAD DE 84 GRAPAS 6/10 MM, DE GATILLO, ANTI ATASCOS, USA GRAPAS 1/4", 3/8" O 1/2", CUERPO EN COLOR PLATA, CONSTRUIDA EN ACERO	PIEZA	8
96	ESCUADRAS, SEMIPROFESIONALES, DE 45° Y 60° DE 28 CENTÍMETROS CADA UNA, PAQUETE CON 2 PIEZAS	PAQUETE	3
97	ESTAMBRE (PAQUETE DE 24 BOLAS DE ESTAMBRE, LARGO DE 70 M, GROSOR DE 2 MM DE COLORES)	PAQUETE	30

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
98	ESTAMBRE BOLA DE 50 GRS. (110 M.) COLOR AZUL	PIEZA	60
99	ESTAMBRE BOLA DE 50 GRS. (110 M.) COLOR AZUL MARINO	PIEZA	60
100	ESTAMBRE BOLA DE 50 GRS. (110 M.) COLOR BLANCO	PIEZA	60
101	ESTAMBRE BOLA DE 50 GRS. (110 M.) COLOR CAFÉ	PIEZA	60
102	ESTAMBRE BOLA DE 50 GRS. (110 M.) COLOR NEGRO	PIEZA	60
103	ESTAMBRE BOLA DE 50 GRS. (110 M.) COLOR ROJO	PIEZA	60
104	ESTAMBRE BOLA DE 50 GRS. (110 M.) COLOR ROSA	PIEZA	60
105	ESTAMBRE BOLA DE 50 GRS. (110 M.) COLOR VERDE BANDERA	PIEZA	60
106	ESTAMBRE BOLA DE 50 GRS. (110 M.) COLOR VIOLETA	PIEZA	60
107	ESTAMBRE, COLOR AMARILLO, PESO 59 G, LONGITUD 110 M, FIBRA DE ALGODÓN, NO MERCERIZADO, PRESENTACIÓN POR OVILLO	PIEZA	6
108	ESTAMBRE, COLOR AZUL MARINO, PESO 59 G, LONGITUD 110 M, FIBRA DE ALGODÓN, GROSOR FINO	PIEZA	6
109	ESTAMBRE, COLOR AZUL, PESO 59 G, LONGITUD 110 M, FIBRA DE ALGODÓN, NO MERCERIZADO, PRESENTACIÓN POR OVILLO	PIEZA	6
110	ESTAMBRE, COLOR BLANCO, PESO 59 G, LONGITUD 110 M, FIBRA DE ALGODÓN, GROSOR FINO	PIEZA	6
111	ESTAMBRE, COLOR CAFÉ, PESO 59 G, LONGITUD 110 M, FIBRA DE ALGODÓN, GROSOR FINO	PIEZA	6
112	ESTAMBRE, COLOR FIUSHA, PESO 59 G, LONGITUD 110 M, FIBRA DE ALGODÓN, NO MERCERIZADO, PRESENTACIÓN POR OVILLO	PIEZA	6
113	ESTAMBRE, COLOR NARANJA, PESO 59 G, LONGITUD 110 M, FIBRA DE ALGODÓN, NO MERCERIZADO, PRESENTACIÓN POR OVILLO	PIEZA	6
114	ESTAMBRE, COLOR NEGRO, PESO 59 G, LONGITUD 110 M, FIBRA DE ALGODÓN, NO MERCERIZADO, PRESENTACIÓN POR OVILLO	PIEZA	6
115	ESTAMBRE, COLOR ROJO, PESO 59 G, LONGITUD 110 M, FIBRA DE ALGODÓN, NO MERCERIZADO, PRESENTACIÓN POR OVILLO	PIEZA	6
116	ESTAMBRE, COLOR ROSA, PESO 59 G, LONGITUD 110 M, FIBRA DE ALGODÓN, NO MERCERIZADO, PRESENTACIÓN POR OVILLO	PIEZA	6
117	ESTAMBRE, COLOR VERDE BANDERA, PESO 59 G, LONGITUD 110 M, FIBRA DE ALGODÓN, NO MERCERIZADO, PRESENTACIÓN POR OVILLO	PIEZA	6
118	ESTAMBRE, COLOR VERDE LIMÓN, PESO 59 G, LONGITUD 110 M, FIBRA DE ALGODÓN, NO MERCERIZADO, PRESENTACIÓN POR OVILLO	PIEZA	6
119	ESTAMBRE, COLOR VIOLETA, PESO 59 G, LONGITUD 110 M, FIBRA DE ALGODÓN, NO MERCERIZADO, PRESENTACIÓN POR OVILLO	PIEZA	6
120	ESTIQUES DE GASSA PARA MODELAR, PUNTAS METÁLICAS, MANGO DE MADERA	PIEZA	5
121	ESTIQUES DE PLÁSTICO PARA MODELAR, COLOR AMARILLO, ESTUCHE CON 6 PIEZAS	PIEZA	15
122	ETIQUETAS AUTOADHERIBLES, 84 ETIQUETAS, DE 3 X 5 CMS, COLOR BLANCO	PAQUETE	5
123	FIELTRO PARA GRABADO SINTÉTICO, DE MEDIA PULGADA 40 X 70, FIELTRO 100%, LANA (80% VIRGEN, 20% RECICLADA), LONGITUD: ANCHO: GROSOR: ANCHO: 182 CM, LONGITUD: PRE CORTADA 1 YARDA, GROSOR: 1,6 MM, COLOR NEGRO	PIEZA	10

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
124	FIELTRO, PARA IMPRESIÓN DE GRABADOS, TONO GRIS, ANCHO 50 CM Y 40 DE LARGO, GRUESO 1/2 PULGADA	PIEZA	5
125	FIELTRO, PARA IMPRESIÓN DE GRABADOS, TONO NEGRO, 30 X 55 X 1 CMS. GROSOR	PIEZA	5
126	FOAMY TAMAÑO CARTA DE DIFERENTES COLORES, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	10
127	FOAMY, DIMENSIONES: 21.5 X 27.5 CM, PARA MANUALIDADES, DIVERSOS COLORES, PAQUETE DE 24 PIEZAS	PAQUETE	10
128	FOLDER CARTA DE CARTULINA TAMAÑO CARTA, CON UNA CEJA DE 1/2", COLOR CREMA, CAJA CON 100 PIEZAS, ELABORADO CON AL MENOS 30% MATERIAL RECICLADO Y RECICLABLE, PRODUCTO NACIONAL, NO BLANQUEADO QUÍMICO, SIN PLASTIFICAR, SIN BROCHE, QUE CUMPLA LA NORMA NMX-N-107-SCFI-2010	CAJA	17
129	FOLDER DE CARTULINA, COLOR AZUL, MEDIA CEJA, SUAJES PARA BROCHE, GUÍAS LATERALES, ESQUINAS REDONDEADAS, PARA HOJAS TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 PIEZAS	CAJA	30
130	FÓLDER, PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA, DE CARTULINA, CAJA CON 100 PIEZAS, SURTIDO DE COLORES PASTEL	CAJA	3
131	FOLIADORA, DE 6 DÍGITOS, CON CINCO FUNCIONES PROGRAMABLES, CON DOS ALMOADILLAS, TINTA NEGRA Y UN AJUSTADOR DE PLÁSTICO, CUERPO METÁLICO Y MANGO DE PLÁSTICO	PIEZA	6
131	GESSO MATERIAL DE USO ARTÍSTICO, BASE DE COLOR BLANCO BOTE DE 1 LITRO	BOTE	4
133	GISES, DE 10X2CM CAJA CON 50 PIEZAS	PAQUETE	24
134	GISES PASTEL, BARRAS PASTEL EN SECO, TIPO PROFESIONALES, COLORES VARIADOS, DIBUJO EN PAPEL, TEXTURA SUAVE, RESISTENTES, ESTUCHE CON 36 PIEZAS, ESTUCHE DE CARTÓN CON SEPARADORES DE ESPUMA	PAQUETE	12
135	GISES, CAJA DE GISES COMPRIMIDOS, CON 150 PIEZAS, COLOR BLANCO	CAJA	12
136	GISES, USO ESCOLAR, BARRAS DE ARCILLA MOLDEADO DE VARIOS COLORES, 85 MM DE LONGITUD, PARA ESCRIBIR O ILUMINAR EN SUPERFICIES O PAPELES POROSOS Y NO POROSOS, ANTIPOLVO, NO TÓXICO, CAJA DE CARTÓN AZUL CON 150 PIEZAS, CAJA COLOR AZUL	PAQUETE	20
137	GLOBOS NUMERO 9 DE COLORES, BOLSA CON 100 PIEZAS	PIEZA	5
138	GODETES CON 10 CAVIDADES, COLOR BLANCO, MATERIAL DE PLÁSTICO	PIEZA	10
139	GODETES CON 6 CAVIDADES, MATERIAL DE PLÁSTICO, DE 12.5 CM DE DIÁMETRO	PIEZA	30
140	GODETES DE PLÁSTICO, PLATO MEZCLADOR DE PLÁSTICO, CON VARIOS POCILLOS PARA PREPARAR, DILUIR O MEZCLAR COLORES, DEL NÚMERO 9	PIEZA	50
141	GODETES, REDONDOS DE 25 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, DE PLÁSTICO, CON 10 ESPACIOS DE CAPACIDAD	PIEZA	100
142	GOMA BORRADOR, DE MIGAJÓN GRANDE M20, BORRADOR ECOLÓGICO BASE ORGÁNICA, CAJA CON 40 PIEZAS	CAJA	35
143	HOJAS DE COLORES, PAQUETE CON 500 HOJAS, TAMAÑO CARTA, SURTIDOS EN 5 COLORES PASTEL	PAQUETE	29
144	HOJAS DE FOAMY, MEDIDAS: 27.50 CM X 21.50 CM X 0.10 CM, COLOR AMARILLO PAQUETE CON 250 PIEZAS	PAQUETE	3

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
145	HOJAS DE FOAMY, MEDIDAS: 27.50 CM X 21.50 CM X 0.10 CM, COLOR AZUL PAQUETE CON 250 PIEZAS	PAQUETE	3
146	HOJAS DE FOAMY, MEDIDAS: 27.50 CM X 21.50 CM X 0.10 CM, COLOR ROJO PAQUETE CON 250 PIEZAS	PAQUETE	3
147	HOJAS DE FOAMY, MEDIDAS: 27.50 CM X 21.50 CM X 0.10 CM, COLOR VERDE PAQUETE CON 250 PIEZAS	PAQUETE	3
148	HOJAS DE PAPEL REVOLUCIÓN, PLIEGO GRANDE DE 70 X 95 CM, COLOR BLANCO, PAPEL 100% RECICLADO, PAQUETE CON 25 PLIEGOS	PAQUETE	10
149	HOJAS DE RECICLADO, PAQUETE CON 500 HOJAS, PAPEL RECICLADO, TAMAÑO CARTA	PAQUETE	10
150	HOJAS DECORADAS, TAMAÑO CARTA, PAPAEL BOND, EN DIVERSOS ESTAMPADOS, 100 HOJAS CADA PAQUETE	PAQUETE	10
151	HOJAS NEGRAS, TAMAÑO CARTA, DE 75 GR, PAQUETE DE 100 HOJAS	PAQUETE	20
152	HOJAS OPALINA, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO, DE 120 GMS, OPALINA DE UNA SOLA CAPA, UNIFORMIDAD AL TRASLUZ, PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	55
153	HOJAS PAPEL, TAMAÑO TABLOIDE, PAPEL BOND 120 GRAMOS, PLIEGOS DE 57 X 87 CM, COLOR BLANCO, LISO, PAQUETES CON 500 PLIEGOS	PAQUETE	5
154	HOJAS TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND, GRAMAJE 90G, PAQUETE DE DIFERENTES COLORES, CAJA CON 10 PAQUETES, PAQUETE CON 1000 HOJAS	CAJA	5
155	HOJAS DE COLORES PASTEL, PAPEL BOND, DE 75 GRAMOS, PAQUETE CON 100 HOJAS, SURTIDO DE 5 COLORES PASTEL	PAQUETE	30
156	JUEGO DE LÁPICES DE COLORES, DE MADERA CAJA CON 28 PIEZAS, LÁPIZ DE COLOR DE MINA GRUESA EN COLORES METÁLICOS, DE PLOMO RESISTENTES A LA DECOLORACIÓN, PARA COLOREAR EN SUPERFICIE NEGRA	PAQUETE	8
157	LÁPICES DE GRAFITO, PARA DIBUJO 8B, DE ALTA RESISTENCIA Y CALIDAD	PIEZA	50
158	LÁPICES DE GRAFITO, PARA DIBUJO HB, DE ALTA RESISTENCIA Y CALIDAD	PIEZA	50
159	LÁPICES DE GRAFITO, PARA TRAZAR DIBUJAR Y DISEÑAR NO. 2B, DE ALTA RESISTENCIA Y CALIDAD	PIEZA	50
160	LÁPICES DE GRAFITO, PARA DIBUJO 4B, DE ALTA RESISTENCIA Y CALIDAD	PIEZA	50
161	LÁPICES DE GRAFITO, PARA DIBUJO 6B, DE ALTA RESISTENCIA Y CALIDAD	PIEZA	50
162	LÁPICES DE MADERA DE COLORES, DE LÁMINA PIGMENTOS NATURALES, SIN GOMA, PUNTA FUENTE RESISTENTE, NO TOXICO, CONTENIDO 12 COLORES DIFERENTES, INCLUYE UN SACAPUNTAS	PIEZA	340
163	LÁPICES DE MADERA, COLOR AMARILLO, HB #2 CAJA CON 12 PIEZAS	PAQUETE	30
164	LÁPIZ ADHESIVO A BASE DE AGUA, LAVABLE A 20°, HECHO 90% POR INGREDIENTES NATURALES, NO TÓXICO DE 0.77 OZ PAQUETE CON 12 PIEZAS	PAQUETE	10
165	LÁPIZ ADHESIVO A BASE DE AGUA, LAVABLE A 20°, HECHO 90% POR INGREDIENTES NATURALES, NO TÓXICO DE 11 GRAMOS	PIEZA	350
166	LÁPIZ ADHESIVO A BASE DE AGUA, LAVABLE A 20°, HECHO 90% POR INGREDIENTES NATURALES, NO TÓXICO DE 22 GRAMOS	PIEZA	750

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
167	LÁPIZ DE DIBUJO, LÁPICES PARA DIBUJO PROFESIONAL, LARGO X ANCHO X ALTO DE 20 X 9 X 1 CENTÍMETROS, INCLUYE 12 LÁPICES DE GRADUACIÓN SURTIDA, CARACTERÍSTICA ESPECIAL LIGERO	PAQUETE	5
168	LÁPIZ DE GRAFITO #2 HB, CUERPO DE FORMA TRIANGULAR, DISEÑO DE FRANJAS GRIS Y NARANJA, CON BORRADOR SUAVE, PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE	6
169	LAPÍZ DE GRAFITO, CON GOMA NO. 2 ½, NO TOXICO, ECONÓMICO FUNCIONAL, FORMA HEXAGONAL, COLOR AMARILLO, DE MADERA O RESINA PROVENIENTE DE BOSQUE CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-AA-I43-SCFI-2008, CAJA CON 36 PIEZAS	CAJA	5
170	LÁPIZ PARA DIBUJO, DE GRAFITO, CON BASE DE MADERA DE DIFERENTES GRADUACIONES, PARA TRAZAR DIBUJAR Y DISEÑAR, PAQUETE CON 8 PIEZAS, DE ALTA RESISTENCIA Y CALIDAD	PAQUETE	5
171	LÁPIZ, DEL NO. 2, CON GOMA, CAJA CON 100 PIEZAS, DE ALTA RESISTENCIA Y CALIDAD	CAJA	21
172	LÁPIZ, DEL NO. 2, CON GOMA, CAJA CON 6 PIEZAS, DE ALTA RESISTENCIA Y CALIDAD	CAJA	15
173	LAZO MECATE, CORDÓN RUSTICO DE YUTE NATURAL, TIPO SOGA 10 MM, ROLLO DE 200 METROS	ROLLO	5
174	LENTEJUELAS, BOLSA CON 100 GRS, DE VARIOS COLORES	PIEZA	60
175	LIBRETA PASTA DURA, FORMA FRANCESA, DE 15.5 X 21.5 CM, CUADRO GRANDE, DE 96 HOJAS, DE 56 GRS	PIEZA	10
176	LIBRETA PASTA DURA, FORMA FRANCESA, DE 15.5 X 21.5 CM, RAYADA, DE 96 HOJAS, DE 56 GRS	PIEZA	10
177	LIBRO DE TEXTURAS, MATERIAL DE TEXTURAS DIFERENTES, DE COLORES, 18.5 X 15 X 3 CM, PESO .056 KILOGRAMOS, JUEGO DIDACTICO	PIEZA	10
178	LISTÓN DE 108 M DE LARGO Y 7 CM DE ANCHO, COLOR LILA	ROLLO	20
179	LISTÓN DE 108 M DE LARGO Y 7 CM DE ANCHO, COLOR MORADO	ROLLO	20
180	LISTÓN DE 108 M DE LARGO Y 7 CM DE ANCHO, COLOR NEGRO	ROLLO	20
181	LISTÓN DE 108 M DE LARGO Y 7 CM DE ANCHO, COLOR ROJO	ROLLO	20
182	LISTÓN DE 108 M DE LARGO Y 7 CM DE ANCHO, COLOR ROSA	ROLLO	20
183	LISTÓN DE 108 M DE LARGO Y 7 CM DE ANCHO, COLOR VERDE	ROLLO	20
184	LISTÓN DE 2 CM DE ANCHO EN DIVERSOS COLORES, LARGO 50 METROS.	ROLLO	30
185	LISTÓN DE 5 MILÍMETROS DE ANCHO EN DIVERSOS COLORES, LARGO 45 METROS.	ROLLO	30
186	LISTÓN EN DIVERSOS COLORES, NÚMERO COMERCIAL ANCHO 1.5, LARGO 50 METROS.	ROLLO	20
187	LISTÓN LISO, 3 MM, VARIOS COLORES	PAQUETE	1
188	LISTÓN SATINADO, ROLLO DE 4CM X 228 METROS, COLOR AMARILLO	PIEZA	60
189	LISTÓN SATINADO, ROLLO DE 4CM X 228 METROS, COLOR AZUL	PIEZA	60
190	LISTÓN SATINADO, ROLLO DE 4CM X 228 METROS, COLOR ROJO	PIEZA	60
191	LISTÓN SATINADO, ROLLO DE 4CM X 228 METROS, COLOR VERDE	PIEZA	60
192	LISTÓN, 5 MM, DE ORGANZA SEMITRANSPARENTE, COLOR ROJO, DE 91 M. POR ROLLO	ROLLO	10

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
193	FLORETE EN FORMA ITALIANA DE RAYA, DE 60 G/M DE 34,4X 24 CM	PIEZA	200
194	LIGA DE HULE NATURAL, COLOR BEIGE, DEL NÚMERO 33, EN PAQUETE DE 100 PIEZAS	PAQUETE	5
195	LIMPIA PIPAS, PAQUETE DE 1000 PIEZAS DE 30 CM DE DIFERENTES COLORES	PAQUETE	10
196	LIMPIADOR ECOLÓGICO, PRODUCTO QUÍMICO PARA SERIGRAFIA, EN BOTELLA COLOR GRIS DE PLÁSTICO DE 1 LITRO	PIEZA	45
197	LIMPIADOR MULTIUSOS PARA PISO CON AROMA, BIDON DE 20 LITROS	PIEZA	1
198	MARCA TEXTOS, COLOR AMARILLO, PUNTA DE CINCEL DE 6MM, PAQUETE CON 12 PIEZAS	PAQUETE	10
199	MARCA TEXTOS, PLUMONES RESALTADORES, PAQUETE CON 12 PIEZAS DE DIFERENTES COLORES, NO TÓXICOS, TINTA DE PIGMENTO RESISTENTE A LA LUZ, DISEÑADA PARA NO MANCHAR IMPRESIONES DE INYECCIÓN DE TINTA	PAQUETE	8
200	MARCA TEXTOS, PLUMONES RESALTADORES, PAQUETE CON 9 PIEZAS DE DIFERENTES COLORES, NO TÓXICOS, TINTA DE PIGMENTO RESISTENTE A LA LUZ, DISEÑADA PARA NO MANCHAR IMPRESIONES DE INYECCIÓN DE TINTA	PAQUETE	20
201	MARCA TEXTOS, PUNTA DE CINCEL DE 6MM, PAQUETE CON 5 PIEZAS, COLORES: ROSA, NARANJA, AMRILLO, AZUL Y VERDE	PAQUETE	20
202	MARCADOR BASE AGUA, PUNTA CINCEL, DE COLORES SURTIDOS, PAQUETE CON 12 PIEZAS	PAQUETE	10
203	MARCADOR PARA PINTARRON, BARRIL DE ALUMINIO, PAQUETE CON 4 PIEZAS, COLORES VERDE, AZUL, ROJO Y NEGRO, PUNTA DE CINCEL, MEDIDA DE PUNTA 6 MM	PAQUETE	40
204	MARCADOR PERMANENTE GRUESO, PUNTA "CINCEL" DE POLIÉSTER, BARRIL DE ALUMINIO, TAPA CON CLIP, LIBRE DE XILOL, NO TÓXICO	PAQUETE	5
205	MARCADOR PERMANENTE, PUNTO FINO, COLORES SURTIDOS, PAQUETE CON 2 PIEZAS	PAQUETE	50
206	MARCADOR PERMANENTE, PUNTO FINO, COLORES SURTIDOS, PAQUETE CON 24 PIEZAS	PAQUETE	5
207	MARCADOR PERMANENTE, PUNTO FINO, DE ACEITE, COLOR NEGRO, PAQUETE CON 5 PIEZAS	PAQUETE	15
208	MARCADORE PERMANENTE, ROTULADOR PERMANENTE O INDELEBLE, GENERALMENTE RESISTENTE AL AGUA, SECADO RÁPIDO, COLORES DE TINTA NEGRO, AZUL Y ROJO, PAQUETE CON 3 PIEZAS	PAQUETE	15
209	MARCADORES GRUESOS PERMANENTES, PAQUETE CON 8 PIEZAS DE VARIOS COLORES	PAQUETE	50
210	MARCADORES PARA PIZARRÓN BLANCO, ESTUCHE CON 8 PIEZAS, MULTICOLOR, PUNTA DE CINCEL, BORRADO SIN RESIDUOS	PIEZA	5
211	MARCADORES PERMANENTES, TINTA PERMANENTE DE VARIOS COLORES, ESTRUCTURA DELGADA, PLÁSTICO PUNTA FINA, LARGO 18.1 CM, ANCHO 1.6 CM, ALTO 16.5 CM, PAQUETE CON 12 PLUMONES, VARIOS COLORES	PAQUETE	25
212	MARCADORES, 12 COLORES BRILLANTES E INTENSOS, TAPA VENTILADA ANTI-ASFIXIA Y HERMÉTICA, TINTA RESISTENTE AL AGUA, IDEAL PARA TEXTILES, DIFERENTES COLORES.	PAQUETE	25
213	MARCADORES, LAVABLES, TINTA A BASE DE AGUA, PUNTA BISELADA, BARRIL DE PLÁSTICO, TAPA DE SEGURIDAD, NO TÓXICOS, PAQUETE DE 12	PAQUETE	5

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
	PIEZAS, POLI COLOR (AZUL, AZUL CIELO, VERDE, VERDE CLARO, AMARILLO, NARANJA, ROJO, ROSA, MORADO, NEGRO, CAFÉ Y GRIS)		
214	MARCATEXTOS, PAQUETE CON 5 PIEZAS DE DIFERENTES COLORES	PIEZA	10
215	MASKING TAPE, 1" 24MM X 55 M	PIEZA	30
216	MASKING TAPE, 2" 48 MM X 55 M	PIEZA	30
217	NOTAS ADHESIVAS 3X3, PAQUETE GRANDE DE NOTAS ADHESIVAS CUADRADAS. CON 6 COLORES, 3 X 3 PULGADAS, CONTIENE 6 ALMOHADILLAS CON 100 HOJAS CADA UNA MULTICOLOR, CONTIENE EN TOTAL 600 NOTAS ADHESIVAS POR PAQUETE	PAQUETE	20
218	NOTAS ADHESIVAS, CON 400 HOJAS, TAMAÑO 5.1 CM X 5.1 CM, CONTIENE CUATRO COLORES: AMARILLO, AZUL, ROSA Y VERDE	PIEZA	50
219	NOTAS ADHESIVAS, CON 400 HOJAS, TAMAÑO 7.62 CM X 7.62 CM, CONTIENE COLORES SURTIDOS: NARANJA, AMARILLO, ROSA, VERDE, AZUL Y MORADO	PIEZA	100
220	NOTAS ADHESIVAS, DE BANDERITA-FLECHA SEÑALADORA, CONTIENE 4 BLOCKS CON 35 BANDERITAS CADA UNO, CON CUATRO COLORES: NARANJA, ROSA, VERDE Y AZUL	PIEZA	25
221	OJOS MOVIBLES PAQUETE CON 500 OJOS, CON 5 MEDIDAS DIFERENTES DE 6, 7, 8, 10 Y 12 MM, CON AUTO AUTOADHESIVO	PAQUETE	1
222	PALITOS, DE MADERA RESISTENTE, DE 60 CM X 4 MM	PAQUETE	15
223	PALO DE MADERA, DE 1CM DE DIÁMETRO, DE LARGO DE 50 CM, MADERA DE PINO, SIN NINGÚN TIPO DE RECUBRIMIENTO, FACILIDAD DE RECUBRIR O PINTAR, PAQUETES CON 100 PIEZAS	PAQUETE	15
224	PALO DE MADERA, DE 9 MM DE CIRCUNFERENCIA Y LARGO DE 30 CM, MADERA DE PINO, SIN NINGÚN TIPO DE RECUBRIMIENTO, FACILIDAD DE RECUBRIR O PINTAR, PAQUETES DE 1 KILO	KILO	15
225	PALOS DE MADERA, DE 3MM DE CIRCUNFERENCIA Y 60CM DE LARGO, MADERA DE PINO, SIN NINGÚN TIPO DE RECUBRIMIENTO, FACILIDAD DE RECUBRIR O PINTAR, PAQUETES DE 100 PIEZAS	PAQUETE	15
226	PALOS DE MADERA, DE 50 CM DE LARGO X 4 MM DE ANCHO, MADERA DE PINO, SIN NINGÚN TIPO DE RECUBRIMIENTO, FACILIDAD DE RECUBRIR O PINTAR, PAQUETE DE 100 PIEZAS	PAQUETE	15
227	PALOS DE MADERA, DE 60 CM DE LARGO X 6 MM DE ANCHO, MADERA DE PINO, SIN NINGÚN TIPO DE RECUBRIMIENTO, FACILIDAD DE RECUBRIR O PINTAR, PAQUETE DE 100 PIEZAS	PAQUETE	15
228	PALOS DE MADERA, MADERA NATURAL PARA MANUALIDADES, 4MM DE DIÁMETRO, 45 CM DE LARGO, PUNTA REDONDA, COLOR CLARO	KILO	15
229	PAPEL ALGODÓN, PLIEGO DE 50 X 70 CM. 300 GMS, MATERIAL CON 50% DE FIBRA DE ALGODÓN, AFILIGRANADO, TEXTURA DE GRANO FINO NATURAL	PIEZA	5
230	PAPEL AMATE, CALADO BLANCO DE 40 X 60 CMS.	PIEZA	500
231	PAPEL BOND, PARA PLOTTER ROLLO, DE 91 CMS. X 50 MTS	ROLLO	3
232	PAPEL BRISTOL, TAMAÑO DE 65 CM X 50 CM CON UN GRAMAJE DE 200 G, COLOR BLANCO	PIEZA	300
233	PAPEL CAPLE, DE 120 X 100 CM, DE 16 PUNTOS DE GROSOR	PIEZA	80

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
234	PAPEL CASCARON, GRUESO Y CON TEXTURA RUGOSA, CUENTA CON DIMENSIONES DE 35 X 28 CM, COLOR BLANCO DE 1/8	PIEZA	42
235	PAPEL CELOFÁN (100X90 CM PAQUETE CON 25 PIEZAS, COLOR VARIABLE)	PAQUETE	5
236	PAPEL CELOFÁN, COLOR AMARILLO, DE 58CM X 58CM, CONTIENEN UN GRAMAJE DE 20G, RESISTENTE AL AGUA, PAQUETES DE 20 PLIEGOS	PAQUETE	2
237	PAPEL CELOFÁN, COLOR AZUL, DE 58CM X 58CM, CONTIENEN UN GRAMAJE DE 20G, RESISTENTE AL AGUA, PAQUETES DE 20 PLIEGOS	PAQUETE	2
238	PAPEL CELOFÁN, COLOR ROJO, DE 58CM X 58CM, CONTIENEN UN GRAMAJE DE 20G, RESISTENTE AL AGUA, PAQUETES DE 20 PLIEGOS	PAQUETE	2
239	PAPEL CHINA DE DIFERENTES COLORES 30 G/M2, 50 PLIEGOS, 50 X 75 CM	PAQUETE	2
240	PAPEL CHINA HOJAS DE PAPEL DE CHINA 20 X 30 DE DIFERENTES COLORES	PAQUETE	1
241	PAPEL CHINA TAMAÑO 70 CM X 50 CM, PAQUETE CON 100 PIEZAS, COLOR ROJO	PAQUETE	20
242	PAPEL CHINA, TAMAÑO 70 CM X 50 CM, PAQUETE CON 100 PIEZAS, COLOR AMARILLO	PAQUETE	20
243	PAPEL CHINA, TAMAÑO 70 CM X 50 CM, PAQUETE CON 100 PIEZAS, COLOR AZUL CIELO	PAQUETE	20
244	PAPEL CHINA, TAMAÑO 70 CM X 50 CM, PAQUETE CON 100 PIEZAS, COLOR AZUL MARINO	PAQUETE	20
245	PAPEL CHINA, TAMAÑO 70 CM X 50 CM, PAQUETE CON 100 PIEZAS, COLOR MORADO	PAQUETE	20
246	PAPEL CHINA, TAMAÑO 70 CM X 50 CM, PAQUETE CON 100 PIEZAS, COLOR NARANJA	PAQUETE	20
247	PAPEL CHINA, TAMAÑO 70 CM X 50 CM, PAQUETE CON 100 PIEZAS, COLOR ROSA	PAQUETE	20
248	PAPEL CHINA, TAMAÑO 70 CM X 50 CM, PAQUETE CON 100 PIEZAS, COLOR VERDE	PAQUETE	20
249	PAPEL CHINA, TAMAÑO 70 CM X 50 CM, PAQUETE CON 100 PIEZAS, COLOR VIOLETA	PAQUETE	20
250	PAPEL CREPE PAQUETE CON 50 PLIEGOS DE COLORES	PAQUETE	12
251	PAPEL CREPE, COLOR AMARILLO CANARIO, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50 PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	1
252	PAPEL CREPE, COLOR AMARILLO, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50 PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	2
253	PAPEL CREPE, COLOR AZUL CLARO, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50 PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	2
254	PAPEL CREPE, COLOR BLANCO, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	1
255	PAPEL CREPE, COLOR BUGANVILIA, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	1

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
256	PAPEL CREPE, COLOR CAFÉ, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	1
257	PAPEL CREPE, COLOR MANDARINA, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50 PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	1
258	PAPEL CREPE, COLOR MORADO, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50 PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	2
259	PAPEL CREPE, COLOR NARANJA CEMPASÚCHIL, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50 PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	1
260	PAPEL CREPE, COLOR NARANJA, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50 PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	2
261	PAPEL CREPE, COLOR NEGRO CEMPASÚCHIL, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50 PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	1
262	PAPEL CREPE, COLOR NEGRO, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50 PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	1
263	PAPEL CREPE, COLOR ROJO NAVIDAD, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50 PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	2
264	PAPEL CREPE, COLOR ROSA MEXICANO, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50 PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	2
265	PAPEL CREPE, COLOR TURQUESA, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50 PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	1
266	PAPEL CREPE, COLOR VERDE MANZANA, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	2
267	PAPEL CREPE, COLOR VIOLETA, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50 PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	2
268	PAPEL CREPE, COLOR AZUL MARINO, ANCHO DE 50 CM. X LARGO DE 2 M. DE 37 GMS, CAJA CON 50 PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL RUGOSO Y ELÁSTICO	CAJA	1
269	PAPEL KRAFT 100 CM ANCHO X 10 METROS DE LARGO 120 GR	PIEZA	2
270	PAPEL KRAFT 152 CM X 145 METRO	PIEZA	2
271	PAPEL KRAFT, BOBINA DE 15 KILOS Y 150 CM DE ALTO, SUPERFICIE GRUESA Y RUGOSA, COLOR MARRÓN, ELABORADO CON PULPA DE MADERA	BOBINA	12
272	PAPEL KRAFT, COLOR MARRÓN, DE 100 CM ANCHO X 10 METROS, DE 120 GMS	PIEZA	10

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
273	PAPEL LUSTRE, COLOR AMARILLO, DE 50 X 70 CM, PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL CON LUSTRE QUE REFLEJA LUZ	PAQUETE	8
274	PAPEL LUSTRE, COLOR AZUL MARINO, DE 50 X 70 CM, PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL CON LUSTRE QUE REFLEJA LUZ	PAQUETE	8
275	PAPEL LUSTRE, COLOR BLANCO, DE 50 X 70 CM, PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL CON LUSTRE QUE REFLEJA LUZ	PAQUETE	8
276	PAPEL LUSTRE, COLOR MORADO, DE 50 X 70 CM, PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL CON LUSTRE QUE REFLEJA LUZ	PAQUETE	8
277	PAPEL LUSTRE, COLOR NARANJA, DE 50 X 70 CM, PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL CON LUSTRE QUE REFLEJA LUZ	PAQUETE	8
278	PAPEL LUSTRE, COLOR NEGRO, DE 50 X 70 CM, PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL CON LUSTRE QUE REFLEJA LUZ	PAQUETE	8
279	PAPEL LUSTRE, COLOR ROJO, DE 50 X 70 CM, PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL CON LUSTRE QUE REFLEJA LUZ	PAQUETE	8
280	PAPEL LUSTRE, COLOR ROSA, DE 50 X 70 CM, PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL CON LUSTRE QUE REFLEJA LUZ	PAQUETE	8
281	PAPEL LUSTRE, COLOR VERDE BANDERA, DE 50 X 70 CM, PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL CON LUSTRE QUE REFLEJA LUZ	PAQUETE	8
282	PAPEL LUSTRE, COLOR VERDE LIMÓN, DE 50 X 70 CM, PAQUETE CON 10 PLIEGOS CADA UNO, PAPEL CON LUSTRE QUE REFLEJA LUZ	PAQUETE	8
283	PAPEL MICRO CORRUGADO, COLOR NEGRO, MEDIDAS DE LARGO 2.60 MTS. X 1 MTS DE ANCHO	ROLLO	5
284	PAPEL MINAGRIS, CARTONCILLO DE COLOR GRIS, TEXTURA BURDA LIGERAMENTE ÁSPERA, TAMAÑO CARTA DE 200 GMS, PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	10
285	PAPEL OPALINA, MEDIDA: 21.5 X 28 CM, DE 120 GMS, PAQUETE DE 100 HOJAS	PAQUETE	25
286	PAPEL PICADO, ALUSIVO AL DÍA DE MUERTOS, PLASTIFICADO CON DECORACIÓN ALUSIVAS AL DÍA DE MUERTOS, TIRAS DE 10 METROS, PAQUETE CON 10 TIRAS	PAQUETE	20
287	PAPEL PICADO, TIPO ABANICO, PLASTIFICADO CON DECORACIÓN DE DIFERENTES COLORES, TIRAS DE 10 METROS, PAQUETE CON 5 TIRAS	PAQUETE	20
288	PASTA PARA MODELAR, FLEXIBLE PARA HORNEAR, COLOR BLANCO, PRESENTACIÓN 500 GRAMOS	PIEZA	50
289	PELLÓN, COLOR BLANCO, DE 1.40 X 100 MTS CALIBRE 800, FIBRA DE POLIÉSTER, COMPATIBILIDAD CON TINTAS BASE AGUA, ROLLO DE 100 METROS	ROLLO	2
290	PERFORADORA, DE 2 ORIFICIOS CON 8 CM DE SEPARACIÓN, CON PUNZONES DE ACERO TEMPLADO, CUERPO Y MANGO DE HIERRO FUNDIDO, COLOR GRIS	PIEZA	11
291	PINCEL DE CERDAS SINTÉTICAS NYLON, PUNTA DE CINCEL # 00	PIEZA	100
292	PINCEL DE CERDAS SINTÉTICAS NYLON, PUNTA DE CINCEL # 10	PIEZA	50
293	PINCEL DE CERDAS SINTÉTICAS NYLON, SINTÉTICA CERDA SUAVE #000	PIEZA	50
294	PINCEL PARA ACUARELA, PUNTA REDONDA, PAQUETE CON 12 PIEZAS, DEL NÚMERO 1 AL 12, DE CERDA DE NAILON SINTÉTICO	PAQUETE	15

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
295	PINCEL PLANO, CERDAS SUAVES DE CAMELLO, PUNTA PLANA, PAQUETE CON 12 PIEZAS, DEL NÚMERO 1 AL 12	PAQUETE	2
296	PINCEL PUNTA ABANICO, DE MADERA CON CERDAS DE CERDO, PAQUETE CON 6 PINCELES, TAMAÑOS 2, 4, 6, 8, 10 Y 12	PAQUETE	15
297	PINCELES DE ABANICO, PELOS SUAVES CON PUNTA DE ABANICO, PAQUETE CON 4 PIEZAS	PAQUETE	25
298	PINCELES DE CERDA SUAVE, CON PUNTA BISELADO, DEL NÚMERO 1 AL 12, PAQUETE CON 12 PIEZAS	PAQUETE	25
299	PINCELES DE PINTURA PEQUEÑOS, PLANOS Y REDONDOS, PARA NIÑOS, MANUALIDADES, DE NAILON, PARA PINTURA DE ACRÍLICO DE COLOR DE AGUA, PAQUETE CON 70 PIEZAS	PAQUETE	2
300	PINCELES ESPÁNTALES PARA DIBUJO, PAQUETE CON 24 PIEZAS	PAQUETE	5
301	PINCELES LENGUA DE GATO, DE CERDA SUAVE, CON PUNTA DE LENGUA DE GATO, DEL NÚMERO 1 AL 12, PAQUETE CON 12 PIEZAS	PAQUETE	25
302	PINCELES PARA ACUARELA CON MANGO DE MADERA, 11 MM DE ANCHO, CON CERDA GRUESA	PIEZA	10
303	PINCELES REDONDOS, NÚMERO 5, DE FILAMENTOS SINTÉTICOS RESISTENTES AL AGUA, ADECUADO PARA LAS PINTURAS BASE AGUA, ACUARELA, ACRÍLICO, GOUACHE, TÉMPERA Y CARTEL, CUENTA CON UN MANGO CORTO, COLOR ROJO Y BLANCO LAQUEADO	PIEZA	25
304	PINCELES, ESTUCHE DE 24 PINCELES, MANGO ERGONÓMICO DE MADERA	PAQUETE	25
305	PINCELES, PARA ACUARELA PLANO, ESTUCHE CON 12 PIEZAS DEL NÚMERO 1 AL 12	PIEZA	100
306	PINTURA ACRÍLICA 100 ML AMARILLA	PIEZA	1
307	PINTURA ACRÍLICA 100 ML AZUL	PIEZA	1
308	PINTURA ACRÍLICA 100 ML BLANCO	PIEZA	1
309	PINTURA ACRÍLICA 100 ML NEGRA	PIEZA	1
310	PINTURA ACRÍLICA 100 ML ROJO	PIEZA	1
311	PINTURA ACRÍLICA 100 ML VERDE	PIEZA	1
312	PINTURA ACRILICA, COLOR AMARILLO, 1 LITRO	LITRO	59
313	PINTURA ACRILICA, COLOR AZUL, 1 LITRO	LITRO	59
314	PINTURA ACRILICA, COLOR BLANCO, 1 LITRO	LITRO	59
315	PINTURA ACRILICA, COLOR NEGRO, 1 LITRO	LITRO	59
316	PINTURA ACRÍLICA, COLOR ROJO, 1 LITRO	PIEZA	9
317	PINTURA ACRILICA, COLOR VERDE, 1 LITRO	LITRO	59
318	PINTURA AL ÓLEO, PAQUETE DE PINTURAS AL ÓLEO, CONTIENE 12 TUBOS DE 12 ML CADA UNO, INCLUYE LOS SIGUIENTES COLORES: AMARILLO, OCRE, NARANJA, ROSA, ROJO, GRIS, AZUL, VERDE, VIOLETA, CAFÉ Y NEGRO.	PAQUETE	5
319	PINTURA AQUACOLOR, PINTURA BASE AGUA, DE 12 COLORES DIFERENTES, PARA LA PIEL MAQUILLAJE BODY	PIEZA	15
320	PINTURA BASE AGUA, PARA LA PIEL MAQUILLAJE BODY, PALETA DE 30 DIFERENTES COLORES	PIEZA	50
321	PINTURA DACTILAR, PAQUETE CON 5 COLORES BLANCO, AZUL, VERDE, AMARILLO Y ROJO, PINTURA PARA DEDOS, DE 147 ML, TONO BRILLANTE	PAQUETE	35
322	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI BLANCO, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	4

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
323	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/138 CENTENO, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
324	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/183 MONTAÑA, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
325	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/300 LINASA, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
326	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/301 ALMIDÓN, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
327	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/303 AVELLANA, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
328	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/304 CAREY, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
329	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/308 JAWA, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
330	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/311 SPARTA, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
331	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/312 TRÍPOLI, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
332	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/323 SOMBRA, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
333	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/335 LEVIATÁN, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
334	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/339 CRONOS, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
335	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/351 BALLESTA, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
336	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/356 GUACAMAYA, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
337	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/357 LORO, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
338	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/359 MURCIÉLAGO, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
339	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/363 TORTUGA, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
340	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/370 HAY ABUSA, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
341	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/371 TRINCHERA, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
342	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/391 PINKY, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
343	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/394 FRESAS, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
344	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/397 TOCINO, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
345	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/398 T-BONE, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
346	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/402 TIGRE, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
347	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/403 JAGUAR, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
348	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI M/413 JERICÓ, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
349	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI RE/132GOBY, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
350	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI RE/136 TOSTADO, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
351	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI RE/26 PAPAYA, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
352	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI RE/44 TULIPAN, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
353	PINTURA EN AEROSOL PARA GRAFFITI RE/46 BERMELLON, CAJA C/12 PIEZAS	CAJA	2
354	PINTURA ÓLEO, EN PRESENTACIÓN DE TUBO DE 160 ML, COLOR AMARILLO MEDIO	PIEZA	3
355	PINTURA ÓLEO, EN PRESENTACIÓN DE TUBO DE 160 ML, COLOR AMARILLO NÁPOLES	PIEZA	3
356	PINTURA ÓLEO, EN PRESENTACIÓN DE TUBO DE 160 ML, COLOR AMARILLO OCRE	PIEZA	3
357	PINTURA ÓLEO, EN PRESENTACIÓN DE TUBO DE 160 ML, COLOR AZUL COBALTO	PIEZA	3

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
358	PINTURA ÓLEO, EN PRESENTACIÓN DE TUBO DE 160 ML, COLOR AZUL ULTRAMAR	PIEZA	3
359	PINTURA ÓLEO, EN PRESENTACIÓN DE TUBO DE 160 ML, COLOR BERMELLÓN	PIEZA	3
360	PINTURA ÓLEO, EN PRESENTACIÓN DE TUBO DE 160 ML, COLOR BLANCO	PIEZA	3
361	PINTURA ÓLEO, EN PRESENTACIÓN DE TUBO DE 160 ML, COLOR NEGRO	PIEZA	3
362	PINTURA ÓLEO, EN PRESENTACIÓN DE TUBO DE 160 ML, COLOR ROJO INDIO	PIEZA	3
363	PINTURA ÓLEO, EN PRESENTACIÓN DE TUBO DE 160 ML, COLOR ROSA	PIEZA	3
364	PINTURA ÓLEO, EN PRESENTACIÓN DE TUBO DE 160 ML, COLOR SOMBRA NATURAL	PIEZA	3
365	PINTURA ÓLEO, EN PRESENTACIÓN DE TUBO DE 160 ML, COLOR VERDE VIRIDIANA	PIEZA	3
366	PINTURA TEMPERA, PINTURA FABRICADA CON PIGMENTOS, AGLUTINADOS CON GOMA ARÁBIGA, COLORES CAFÉ, ROSA, NARANJA, ROJO, VIOLETA, AZUL, VERDE, AMARILLO, NEGRO Y BLANCO, NO TOXICAS, PAQUETE CON 10 COLORES, DE 250 ML CADA UNO	PAQUETE	40
367	PINTURA TEXTIL, PARA ROPA Y TELA, PAQUETE CON 12 BOTES, DE 100 ML, CON BOQUILLA, COLORES SURTIDOS	PAQUETE	8
368	PINTURA, ACRÍLICA COLOR AMARILLO MEDIO, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
369	PINTURA, ACRÍLICA COLOR AZUL CELESTE, DE 940 ML, ACABADO MATE	LITRO	30
370	PINTURA, ACRÍLICA COLOR AZUL COBALTO MEDIO, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
371	PINTURA, ACRÍLICA COLOR BLANCO DE TITANIO DE 940 ML. ACABADO MATE	PIEZA	40
372	PINTURA, ACRÍLICA COLOR CARNE MEDIO, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
373	PINTURA, ACRÍLICA COLOR LAVANDA MEDIO, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
374	PINTURA, ACRÍLICA COLOR LILA, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
375	PINTURA, ACRÍLICA COLOR LIMA, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
376	PINTURA, ACRÍLICA COLOR LIMÓN HANSA, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
377	PINTURA, ACRÍLICA COLOR MAGENTA, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
378	PINTURA, ACRÍLICA COLOR MALVA, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
379	PINTURA, ACRÍLICA COLOR MORADO, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
380	PINTURA, ACRÍLICA COLOR NARANJA, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
381	PINTURA, ACRÍLICA COLOR NEGRA, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
382	PINTURA, ACRÍLICA COLOR ROJO, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
383	PINTURA, ACRÍLICA COLOR ROSA MEXICANO, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
384	PINTURA, ACRÍLICA COLOR SOMBRA CAFÉ, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
385	PINTURA, ACRÍLICA COLOR VERDE ORO, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
386	PINTURA, ACRÍLICA COLOR VERDE PÁLIDO, DE 940 ML, ACABADO MATE	PIEZA	30
387	PINTURAS VINCI DE 25 ML C/U PAQUETE CON 30 PIEZAS DE DIFERENTES COLORES	PAQUETE	5
388	PINZAS DE DIFERENTES COLORES DE PLÁSTICO CON UNA MEDIDA DE 5.5 CM X 2 CM PAQUETE CON 500 PIEZAS	PAQUETE	15
389	PINZAS GRANDE PARA ROPA DE BAMBÚ, PAQUETE CON 500 PIEZAS ECOLÓGICA DE 7 X 1.5 CM	PAQUETE	15

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
390	PINZAS SUJETA DOCUMENTOS, ACERO TEMPLADO CON AGARRADERA NIQUELADA, DE 19 MM, COLOR NEGRO, CON CAPACIDAD DE 40 HOJAS	CAJA	4
391	PISTOLA PARA SILICÓN, DE 10 WATTS PARA MANUALIDADES	PIEZA	15
392	PLÁSTICO, DE POLI BURBUJA GRANDE PARA EMBALAJE Y EMPAQUE DE OBJETOS FRÁGILES DE 50 METROS DE LARGO X 1.22 METROS DE ANCHO	ROLLO	2
393	PLASTILINA EPOXICA, PROFESIONAL PARA ESCULTOR, PRESENTACIÓN DE 1 KG	PIEZA	30
394	PLASTILINA MOLDEABLE, PAQUETE 4 PIEZAS. DE 448 G (16 OZ), COMPUESTA DE HARINA, AGUA, ÁCIDO BÓRICO Y ACEITE DE SILICONA	PAQUETE	25
395	PLASTILINA PROFESIONAL, PARA MODELAR, DE 400 GRAMOS	PIEZA	50
396	PLASTILINA, CAJA CON 12 PIEZAS, DE DIFERENTES COLORES, DE 220 GRAMOS	CAJA	100
397	PLATOS BIODEGRADABLES EXTENDIDOS PARA COMIDA PAQUETE DE 50 PIEZAS	PAQUETE	6
398	PLATOS DE PAPEL BIO FORM CAÑATEK N° 3 PAQUETE CON 100 PIEZAS	PIEZA	3
399	PLATOS DESECHABLES, 25.5 CM, 186 PIEZAS	PAQUETE	4
400	PLAYO DE PLÁSTICO TAMAÑO 18 X 50 CM	PIEZA	8
401	PLAYO, DE 14" X 600 M, DE PLÁSTICO PROTECTOR PARA SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL TATUAJE	ROLLO	45
402	PLIEGOS DE MINAGRIS, DE 70 X 95 CM ANCHO DE 300 GRAMOS, CARTONCILLO DE COLOR GRIS, TEXTURA BURDA LIGERAMENTE ÁSPERA	PIEZA	140
403	PLUMA PUNTO FINO DE 0.8 MM, TINTA COLOR AZUL, CAJA CON 12 PIEZAS, CON TAPÓN DEL COLOR DE LA TINTA	CAJA	50
404	PLUMAS DE GEL, PUNTO MEDIANO, ESTUCHE CON 12 COLORES DIFERENTES	PAQUETE	8
405	PLUMAS, CRISTAL, PUNTO MEDIANO, TINTA NEGRA, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	1
406	PLUMONES COLOR NEGRO, PUNTO FINO, BASE PERMANENTE, NO. 1, PAQUETE CON 24 PIEZAS, IDEAL PARA HACER MARCAS EN TODO TIPO DE SUPERFICIE	PAQUETE	5
407	PLUMONES DELGADOS, PAQUETE CON 12 PIEZAS. DE DIFERENTES COLORES, PUNTA RESISTENTE. BASE AGUA	PAQUETE	25
408	PLUMONES PARA PIZARRON, PAQUETE CON 4 DE DIFERENTE COLOR, CON BORRADOR	PAQUETE	25
409	PLUMONES, CON TINTA BASE AGUA GRUESO, PUNTA BISELADA INDEFORMABLE QUE PROPORCIONA TRES ANCHOS DE LÍNEA. TAPA VENTILADA ANTI ASFIXIA, PAQUETE CON 12 PIEZAS, DE DIFERENTES COLORES	PAQUETE	30
410	POMPONES DE 1 Y 2 PULGADAS DE COLORES PAQUETE CON 1200 PIEZAS, INCLUYE BOLAS CON 100 OJOS MOVIBLES DE 6 Y 7 MM	PIEZA	2
411	POPOTES DE COLORES (PAQUETE DE 600, LARGO 21 CM, MATERIAL POLIPROPILENO FLEXIBLE)	PAQUETE	1
412	PORTALAPICES DE METAL 4 x 4 x 6"	PIEZA	6
413	PROTECTOR DE HOJAS, TAMAÑO CARTA, PAQUETE 100 PIEZA, RANURA SUPERIOR DE POLIPROPILENO, OPACO	PAQUETE	5

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
414	QUITAGRAPAS, TAMAÑO ESTANDAR, COLOR NEGRO, CUERPO DEPLASTICO CON UÑASDE ACERO	PIEZA	10
415	REGISTRADOR, DE CARTÓN MARMOLEADO, DE 3 PULGADAS, COLOR VERDE JASPEADO, TAMAÑO CARTA, DE 2 ARILLOS DE ACERO	PAQUETE	1
416	REGLA, MATERIAL DE ALUMINIO, MEDIDA 30 CMS DE LARGO, BARRA RECTANGULAR Y PLANA, COLOR PLATEADO, GRADUADA EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS	PIEZA	15
417	REGLA, MATERIAL DE ALUMINIO, MEDIDA 50 CMS DE LARGO, BARRA RECTANGULAR Y PLANA, COLOR PLATEADO, GRADUADA EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS	PIEZA	10
418	REGLAS PARA COSTURA METÁLICAS, PAQUETE DE REGLAS PARA COSTURA DE MATERIAL METÁLICO, QUE INCLUYE 1 REGLA CURVA FRANCESA, 1 CURVA SASTRE, 1 REGLA EN L Y REGLA DE 18 PULGADAS	PAQUETE	3
419	RESISTOL BLANCO 850 DE 1 LITRO	PIEZA	60
420	RESISTOL BLANCO PARA MADERA, CALIDAD DE 850, 1 GALÓN	PIEZA	2
421	RESISTOL EN BARRA DE 22 GRAMOS	PIEZA	4
422	REVISTERO DE METAL 10 X 26 X 30 CM COLOR NEGRO	PIEZA	4
423	ROLLO DE EMPLAYE 18" X 1500 CALIBRE 50, DE POLIETILENO	PIEZA	50
424	PAPEL KRAFT, COLOR MARRÓN, DE 30 CM DE ANCHO Y 30 METROS DE LONGITUD	PIEZA	2
425	PAPEL AUTOCOPIANTE PARA REGISTRADORAS DE VENTAS 76MM X 25 M, PAQUETE CON 10 ROLLOS	PAQUETE	8
426	SELLO "ACUSE"	PIEZA	2
427	SELLO DE GOMA "SIN TEXTO DE MADERA DE MADERA DE 5 X 15 CM	PIEZA	2
428	SERVILLETAS BIODEGRADABES DE 500 PIEZAS	PIEZA	4
429	SERVILLETAS BIODEGRADABLES PAQUETE CON 50 PIEZAS	PIEZA	4
430	SERVILLLETAS BIODEGRADABLES, TAQUERAS CAJA CON 12 PAQUETES CON 250 PZAS C/U	PIEZA	2
431	SILICÓN LIQUIDO EN FRIO, MATERIAL SINTÉTICO CON BASE ESTRUCTURAL DE SILICIO, COLOR TRANSPARENTE, ENVASE 500 ML	PIEZA	25
432	TABLA SALVA CORTES, MATERIAL PVC, COLOR VERDE, TAMAÑO 60 X 45 CM	PIEZA	15
433	TABLA, TAMAÑO CARTA, MATERIAL DE MDF, CON CLIP PARA HOJAS	PIEZA	35
434	TAPETE DE FOAMY (60 X 60 CM DE ANCHO) DE COLORES DE 1 CM DE GROSOR, PAQUETE CON 8 PIEZAS	PAQUETE	250
435	TAPETE DE TATAMI COLOR NEGRO DE 60 X 60 CM, 12MM GRUESA, PAQUETE CON 6 PIEZAS, ESTILO ROMPECABEZA	PAQUTE	40
436	TIJERA DE 5.1/2", DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE POLÍMERO TERMO-PLÁSTICO	CAJA	2
437	TIJERA ESCOLAR, MATERIAL ACERO INOXIDABLE Y RESINA PLÁSTICA, MULTICOLOR PUNTA ROMA, ALTO 14 CM, ANCHO 6 CM, FONDO 14 CM, PAQUETE CON 24 PIEZAS	PAQUETE	315
438	TIJERA GRANDE DE PAPELERÍA, HOJAS DE ACERO INOXIDABLE, MANGO DE POLÍMERO TERMO-PLÁSTICO, FILO DENTADO, DISEÑO ERGONÓMICO, PESO 0.07 KG, DIMENSIONES DEL PAQUETE 22.6 X 7.9 X 2 CM	PIEZA	85

PARTIDA 1 2111 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
439	TIJERAS ESCOLARES DE COLORES, PUNTA ROMA REDONDA, BOTE CON 40 PIEZAS	PIEZA	1
440	TIJERAS ESCOLARES PUNTA REDONDA ROMA, MATERIAL DE ACERO INOCXIDABEL DE LARGO 11 CM TIPO DE CORTE RECTO	PIEZA	75
441	TIJERAS PARA MANUALIDADES, PUNTA ROMA, HOJAS DE ACERO INOXIDABLE, MANGOS ERGONÓMICOS DE PLÁSTICO, PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE	10
442	TIJERAS, ACERO INOXIDABLE, SIN PUNTA PAQUETE CON 60 PIEZAS CON MANGO DE PLÁSTICO RESISTENTE	PAQUETE	2
443	TINTA PARA IMPRESORA HP SMART TANK 500 COLOR AMARILLO	PIEZA	2
444	TINTA PARA IMPRESORA HP SMART TANK 500 COLOR CYAN	PIEZA	2
445	TINTA PARA IMPRESORA HP SMART TANK 500 COLOR MAGENTA	PIEZA	2
446	TINTA PARA IMPRESORA HP SMART TANK 500 COLOR NEGRO	PIEZA	2
447	VASO TÉRMICO, BIODEGRADABLE DE 8 OZ, BOLSA CON 120 PIEZAS	PIEZA	4
448	VASOS DE UNICEL PARA BEBIDAS CALIENTES PAQUETE DE 50 DEL NO 10	PAQUETE	6
449	VASOS DESECHABLES DE PLÁSTICO, PAQUETE DE 100 PIEZAS NO 10	PAQUETE	4
450	VASOS DESECHABLES DE PLASTICO, TAMAÑO 8, 1000 PIEZAS	PAQUETE	4

PARTIDA 2 2121 "MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	ACETATOS PELÍCULA POLIÉSTER (PET) PA 650 DE ALTA TRANSPARENCIA, PAQUETE CON 100 PIEZAS TAMAÑO CARTA	PAQUETE	6
2	AFLOJATODO, PENETRATING OIL 345 ML	PIEZA	2
3	AGENTE HUMECTANTE, COMPUESTO QUE AYUDA A UN SECADO RÁPIDO Y EN FOTOGRAFÍA B&N, PARA PELÍCULA Y PAPEL FOTOGRÁFICO, NO IÓNICO, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO	PIEZA	10
4	LÍQUIDO FIJADOR, DE NATURALEZA ÁCIDA (PH 3 A 6), PESO NETO 100 GR, CANTIDAD 1 LT, RENDIMIENTO 100 PÁGINAS	PIEZA	5
5	PAPEL FOTOGRÁFICO, GRAMAJE 115 GR, ACABADO BRILLOSO, LARGO X ANCHO DE 279 MM X 432 MM, RESISTENTE AL AGUA, SECADO RÁPIDO, RESOLUCIÓN DE HASTA 5760 DPI, COMPATIBLE CON IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA, PAQUETE CON 100 HORAS	PAQUETE	10
6	PAPEL FOTOGRÁFICO, PAPEL BRILLANTE, PLASTIFICADO, RECUBIERTO DE RESINA DE 190 GMS, TINTE BASE NEUTRO, SUPERFICIE PERLA, MEDIDAS 27.69 X 22.1 X 1.78 CMS, 508 GMS, PAQUETE CON 25 HOJAS	PAQUETE	10
7	PAPEL PARA REVELADO, COLOR BLANCO, TAMAÑO 10 X 15 CMS, DE 265 GMS, COMPATIBLE CON TODAS LAS IMPRESORAS, PAQUETE CON 20 HOJAS	PAQUETE	5
8	REVELADOR FOTOGRÁFICO, PRODUCTO DE GRANO FINO, PAQUETE CON 415 GRAMOS	PAQUETE	6
9	REVELADOR, PARA PELÍCULA EN BLANCO Y NEGRO, PRESENTACIÓN DE 1 KILO, SOLUCIÓN EN POLVO, GRANO MODERADAMENTE FINO, LATITUD DE REVELADO EXCELENTE	PIEZA	4

PARTIDA 2 2121 "MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
10	RODILLO PARA GRABADO DE 7.5 CM DE LARGO CON MANGO PLÁSTICO	PIEZA	20
11	RODILLO, SUAVE PARA GRABADO CON SUPERFICIE LISA PARA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DE TINTA, MULTIFUNCIONAL, HECHO DE CAUCHO DE ALTA CALIDAD, DURADERO Y LIGERO, DISEÑO ERGONÓMICO, DE 10 CM, MANGO COLOR NEGRO	PIEZA	23
12	RODILLO, SUAVE PARA GRABADO CON SUPERFICIE LISA PARA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DE TINTA, MULTIFUNCIONAL, HECHO DE CAUCHO DE ALTA CALIDAD, DURADERO Y LIGERO, DISEÑO ERGONÓMICO, DE 25 CM, MANGO COLOR NEGRO	PIEZA	25
13	RODILLO, SUAVE PARA GRABADO CON SUPERFICIE LISA PARA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DE TINTA, MULTIFUNCIONAL, HECHO DE CAUCHO DE ALTA CALIDAD, DURADERO Y LIGERO, DISEÑO ERGONÓMICO, DE 7.5 CM, MANGO COLOR NEGRO	PIEZA	23
14	RODILLO, SUAVE PARA GRABADO CON SUPERFICIE LISA PARA DISTRIBUCIÓN UNIFORME DE TINTA, MULTIFUNCIONAL, HECHO DE CAUCHO DE ALTA CALIDAD, DURADERO Y LIGERO. DISEÑO ERGONÓMICO, DE 5 CM, MANGO COLOR NEGRO	PIEZA	23
15	ROLLO (PELÍCULA) FOTOGRÁFICOS, PELÍCULA BLANCO Y NEGRO, DE 35 MM, PAQUETE CON 5 PIEZAS	PAQUETE	5
16	SERICLIN, REMOVEDOR DE PLANTILLAS PARA SERIGRAFIA, DE 1 LITRO	LITRO	20
17	TINTA DE AGUA PARA GRABADO, PLANTILLAS 1L, PERMANENTE, IMPERMEABLE Y DE SECADO RÁPIDO, PARA MARCAR CAJAS, PAPEL, TELA O MADERA	PIEZA	18
18	TINTA OFFSET, COLOR AMARILLO, DE 1 KILOGRAMO	PIEZA	18
19	TINTA OFFSET, COLOR BLANCO, DE 1 KILOGRAMO	PIEZA	20
20	TINTA OFFSET, COLOR MAGENTA, DE 1 KILOGRAMO	PIEZA	10
21	TINTA OFFSET, COLOR NEGRO, DE 1 KILOGRAMO	PIEZA	28
22	TINTA OFFSET, COLOR VERDE HOJA, DE 1 KILOGRAMO	PIEZA	10
23	TINTA PARA GRABADO, BASE AGUA Y PIGMENTOS PUROS, BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA DE 1 KG, COLOR AMARILLO	PIEZA	23
24	TINTA PARA GRABADO, BASE AGUA Y PIGMENTOS PUROS, BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA DE 1 KG, COLOR AZUL	PIEZA	28
25	TINTA PARA GRABADO, BASE AGUA Y PIGMENTOS PUROS, BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA DE 1 KG, COLOR BLANCO	PIEZA	28
26	TINTA PARA GRABADO, BASE AGUA Y PIGMENTOS PUROS, BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA DE 1 KG, COLOR NEGRO	PIEZA	33
27	TINTA PARA GRABADO, BASE AGUA Y PIGMENTOS PUROS, BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA DE 1 KG, COLOR NEGRO OBSIDIANA	PIEZA	28
28	TINTA PARA GRABADO, BASE AGUA Y PIGMENTOS PUROS, BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA DE 1 KG, COLOR ROJO	PIEZA	28
29	TINTA PARA TATUAJE, COLOR NEGRO, DE 30 ML, CONCENTRADO PARA TATUAJES DE LÍNEA Y SOMBREADO	PIEZA	5
30	TINTA PARA VINIL, COLOR AMARILLO, ACABADO SATINADO MATE, BOTE DE ALUMINIO PLATEADO, DE 1 KG	PIEZA	15

PARTIDA 2 2121 "MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
31	TINTA PARA VINIL, COLOR AMARILLO, DE 250 GRAMOS, ACABADO BRILLANTE	PIEZA	15
32	TINTA PARA VINIL, COLOR AZUL, ACABADO SATINADO MATE, BOTE DE ALUMINIO PLATEADO, DE 1 KG	PIEZA	15
33	TINTA PARA VINIL, COLOR AZUL, DE 250 GRAMOS, ACABADO BRILLANTE	PIEZA	15
34	TINTA PARA VINIL, COLOR BLANCO, ACABADO SATINADO MATE, BOTE DE ALUMINIO PLATEADO, DE 1 KG	PIEZA	15
35	TINTA PARA VINIL, COLOR NEGRO, ACABADO SATINADO MATE, BOTE DE ALUMINIO PLATEADO, DE 1 KG	PIEZA	15
36	TINTA PARA VINIL, COLOR NEGRO, ACABADO SATINADO MATE, BOTE DE ALUMINIO PLATEADO, DE 1 KG	PIEZA	15
37	TINTA PARA VINIL, COLOR ROJO, ACABADO SATINADO MATE, BOTE DE ALUMINIO PLATEADO, DE 1 KG	PIEZA	15
38	TINTA PARA VINIL, COLOR ROJO, ACABADO SATINADO MATE, BOTE DE ALUMINIO PLATEADO, DE 1 KG	PIEZA	15

PARTIDA 3 2161 "MATERIAL DE LIMPIEZA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	ATOMIZADOR MANUAL DE COMPRESIÓN MASIVA, BOTELLA DE PLÁSTICO RÍGIDO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON ROCIADOR AJUSTABLE, RESISTENTE A QUÍMICOS, CAPACIDAD DE 250 ML, PAQUETE CON 4 PIEZAS	PAQUETE	12
2	BANDEJA PARA GERMINACIÓN DE SEMILLAS, DE 6 CAVIDADES	PIEZA	6
3	BOLSAS GRANDES DE BASURA PAQUETE CON 12 PIEZAS	PAQUETE	2
4	BOLSAS NEGRAS DE PLÁSTICO (PARA BASURA 90 X 1.20 PAQUETE DE 250 PIEZAS)	PAQUETE	1
5	BOLSAS, DE PLÁSTICO REFORZADO, COLOR NEGRO, DIMENSIONES: 70 CM X 120CM	KILO	10
6	BOTE DE BASURA CON TAPA BALANCIN 14L GRANDE COLOR GRIS		10
7	DETERGENTE EN POLVO, PARA BLANQUEAMIENTO Y QUITAMANCHAS, PRESENTACIÓN DE 5 KILOS	PIZAS	5
8	ESPONJA DE TEXTURA SUAVE, BLOQUE DE 15 X 10 CMS, PARA SERIGRAFÍA, FACILITA LA LIMPIEZA DE SUPERFICIES LISAS SIN RALLAR	PIEZA	7
9	ESPONJA PARA MAQUILLAJE CAJA CON 36 PIEZAS TAMAÑO DE 4 X 6 CM, CUALQUIER COLOR EN FORMA DE GOTA DE AGUA	CAJA	6
10	ESPONJAS DE COCINA, FIBRA MULTIUSOS, CON MATERIAL DE ESPONJA DE ESPUMA DE POLIURETANO, CON REMOCIÓN DE RESIDUOS	PIEZA	15
11	FELPA PARA RODILLO, USO PROFESIONAL, DE 9 PULGADAS, RUGOSA	PAQUETE	1
12	FRANELA GRIS DE I METRO CUADRADO	PIEZA	4
13	GUANTES DE LATEX INDUSTRIALES, MULTIUSO PARA USO INDUSTRIAL GENERAL, PUÑO REFORZADO, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	11
14	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS 5 LITROS VIVO NATURAL, LIBRE DE SULFATOS, SILICONAS, SALES Y PARABENOS, Y DE ORIGEN ORGÁNICO.	PIEZA	3

PARTIDA 3 2161 "MATERIAL DE LIMPIEZA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
	CUIDA TU PIEL CON SU FÓRMULA ENRIQUECIDA CON GLICERINA Y VITAMINA E, QUE HIDRATA Y NUTRE.		
15	JABÓN PARA TRASTES DE 500 ML	PIEZA	3
16	JALADOR INDUSTRIAL	PIEZA	5
17	JERGA DE 100 X 50 CM, PAQUETE CON 12 PIEZAS	PAQUETE	1
18	JÍCARAS, DE PLÁSTICO DE PLÁSTICO. REDONDA, CAPACIDAD DE 2 LITROS, PAQUETE CON 12 PIEZAS, VARIOS COLORES	PAQUETE	5
19	LIMPIADOR DE VIDRIOS GALON, INCLUYE ATOMIZADOR DE 1/5 LITRO	PIEZA	4
20	PLUMERO MICROFIBRA AJUSTABLE DE 88 CM	PIEZA	4
21	PLUMONES A BASE DE AGUA PAQUETE DE 12 PIEZAS DE DIFERENTES COLORES	PAQUETE	5
22	JERGA, ROLLO DE JERGA MULTIUSOS, TAMAÑO DE 250 METROS, MATERIAL DE ALGODÓN, GRUESA	ROLLO	5
23	TOALLAS DE PAPEL ABSORBENTE, TOALLAS TIPO INDUSTRIAL PARA LIMPIAR EXCEDENTE DE TINTA DE TATUAJE, PAQUETE CON 12 ROLLOS	PAQUETE	5
24	TOALLAS DE PAPEL, TAMAÑO JUMBO, 3 PIEZAS	PAQUETE	5
25	TOALLITAS HÚMEDAS TOALLITAS, MATERIAL: SIN ALCOHOL	PAQUETE	10

PARTIDA 4 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	ACUARELA LIQUIDA, BOTE DE 50 ML, COLOR AMARILLO	PIEZA	20
2	ACUARELA LIQUIDA, BOTE DE 50 ML, COLOR AZUL	PIEZA	20
3	ACUARELA LIQUIDA, BOTE DE 50 ML, COLOR MAGENTA	PIEZA	20
4	ACUARELA LIQUIDA, BOTE DE 50 ML, COLOR ROJO	PIEZA	20
5	ACUARELA LIQUIDA, BOTE DE 50 ML, COLOR VERDE	PIEZA	20
6	ACUARELAS, BASE DE CARTÓN, 12 PASTILLAS BLÍSTER DE 30 M, CONTIENE 12 COLORES, UN PINCEL, NO TÓXICAS	PIEZA	70
7	ACUARELAS, CON ESTUCHE METÁLICO, CON 24 PASTILLAS DE COLORES, COLORES DE CONSISTENCIA PASTOSA, DESARROLLADAS CON FINOS PIGMENTOS, SE DILUYEN CON AGUA, ACABADO SEMIBRILLANTE Y TRANSPARENTE, NO TÓXICAS	PIEZA	20
8	AGUJA PARA BORDAR DEL NÚMERO 16 COLOR PLATEADO, MATERIAL ACERO, CON OJO DORADO, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	25
9	AGUJA PARA BORDAR DEL NÚMERO 20 COLOR PLATEADO, MATERIAL ACERO, CON OJO DORADO, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	25
10	AGUJA PARA BORDAR DEL NÚMERO 22 COLOR PLATEADO, MATERIAL ACERO, CON OJO DORADO, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	25
11	AGUJA PARA BORDAR DEL NÚMERO 3 COLOR PLATEADO, MATERIAL ACERO, CON OJO DORADO, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	25
12	AGUJA, CON PUNTA #18, DIMENSIONES: 1.14X48 MM, COLOR: PLATEADO, MATERIAL: ACERO, CAJA DE 40 SOBRE CON 25 PIEZAS CADA UNO	CAJA	2
13	AGUJA PARA TAPICERO DEL NÚMERO 3/0, PUNTA ROMA, OJO ALARGADO, PARA TRABAJOS DE TAPICERÍA Y BORDADO CON LANAS	CAJA	2

PARTIDA 4 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
14	AGUJA MÁGICA DE LUJO AZUL Y BLANCO BLÍSTER QUE CONTIENE APLICADOR, TRES AGUJAS CON MANGO DE PLÁSTICO Y AGUJA ENSARTADOR	PIEZA	2
15	AGUJA PARA BORDAR DEL NÚMERO 1, COLOR PLATEADO, MATERIAL ACERO, CON OJO DORADO, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	2
16	AGUJA, SIN PUNTA #16, DIMENSIONES: 1.25X56 MM, COLOR: PLATEADO, MATERIAL: ACERO, CAJA DE 40 SOBRE CON 25 PIEZAS CADA UNO	CAJA	4
17	AGUJA, SIN PUNTA #18, DIMENSIONES: 1.14X48 MM, COLOR: PLATEADO, MATERIAL: ACERO, CAJA DE 40 SOBRE CON 25 PIEZAS CADA UNO	CAJA	4
18	AGUJAS DE CANEVÁ DEL # 16, CON PUNTA, CAJA CON 40 SOBRES CON 25 PIEZAS CADA UNO	CAJA	25
19	AGUJAS DE CANEVÁ DEL # 16, SIN PUNTA, CAJA CON 40 SOBRES CON 25 PIEZAS CADA UNO	CAJA	25
20	AGUJAS CURVAS PARA ENCUADERNAR, PUNTA ROMA METÁLICA, COLOR PLATA, DEL NÚMERO 1 A 5, SOBRE CON 16 PIEZAS PARA QUILTING	PAQUETE	2
21	AGUJAS, PAQUETE DE 50 AGUJAS PARA MAQUINA RECTA, INDUSTRIAL 90/14, LONGITUD DEL EXTREMO AL OJO: 38.9 MM, DIÁMETRO DEL VÁSTAGO: 2.0 MM, TAMAÑO: #9 - 65 #10 - 70 #11 - 75 #12 - 80 #14 - 90	PAQUETE	6
22	AGUJAS, PARA MAQUINA PAQUETE DE 50 AGUJAS PARA MÁQUINA, OVERLOCK CALIBRE 90/40 (EN MÚLTIPLOS DE 10 AGUJAS), AGUJA CON CABO CORTO, C CALIBRES: 65 AL 100 MODELO GDMX13 FFG.65, 70, 75 PARA TELAS DELGADAS Y MODELO GDMX13 FFG 80, 90, 100 – TELAS MEDIANAS	PAQUETE	3
23	ARO HULA HULA (36 CM, MATERIAL DE PLÁSTICO, COLOR AMARILLO)	PIEZA	10
24	ARO HULA HULA (38.5CM, MATERIAL DE PLÁSTICO, COLOR VERDE)	PIEZA	10
25	ARO HULA HULA, MEDIANO, MATERIAL PLÁSTICO, COLOR ROSA, DE 56 CM	PIEZA	10
26	AROS HULA HULA DE DIFERENTES COLORES, DE 53 CM, DE PLÁSTICO PAQUETE CON 20 PIEZAS	PAQUETE	60
27	BALLENA (MATERIAL DE LONA CON RELLENO, 60X50 CM, DE COLORES) JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	2
28	BASE DE MAQUILLAJE COLOR BLANCO MATE, BASE AGUA, NO GRASOSO, NO PICA EN LA PIEL. NO TÓXICO, ENVASE DE 75 GR	PIEZA	30
29	BASE DE MAQUILLAJE COLOR NEGRO MATE, BASE AGUA, NO GRASOSO, NO PICA EN LA PIEL. NO TÓXICO, ENVASE 75 GR	PIEZA	30
30	BESTIARIO DE SERES FANTÁSTICOS MEXICANOS, MUÑOZ LEDO, NORMA, FCE	PIEZA	200
31	BLANCA BRILLANTE SECADO RÁPIDO 4 LITROS	PIEZA	2
32	BOLICHE (MEDIANO, PAQUETE CON 12 PIEZAS, MEDIDAS DE 20 X 7 CM) DE PLÁSTICO	PAQUETE	10
33	BOLSA DE GLOBOS DE 100 PIEZAS DE LÁTEX N°9, VARIOS COLORES	PIEZA	20
34	CAJA ARMABLE PARA PESCAR, CON FIGURAS DE PECES (MEDIDAS 27X19X.4 CM, MATERIAL DE MADERA E IMANES) JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	10
35	CHITA-CHANGUITOS (ESTUCHE CON 50 PZ, MEDIDAS 9 X 6.8 CM, MATERIAL DE PLÁSTICO), JUEGO DIDÁCTICO	PAQUETE	10
36	COCODRILO MONTABLE (MATERIAL DE LONA CON RELLENO, 60X50, DE COLORES) JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	2

PARTIDA 4 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
37	COLECCIÓN MI PRIMERA BIBLIOTECA, TEXTO E ILUSTRACIONES: PATRICIA GEIS, EDITORIAL COMBEL	PIEZA	50
38	CONEJO MONTABLE (MATERIAL DE LONA CON RELLENO, 60X50 CM, DE COLORES) JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	2
39	CUBO (MEDIDAS 20 X 20 CM, MATERIAL DE PLÁSTICO, DE COLORES), JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	10
40	CUBO DE TEXTURAS (12 X 12 X 12 CM, MATERIAL TEXTURAS VARIABLES) JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	10
41	DINOSAURIO MONTABLE (MATERIAL DE LONA CON RELLENO, 60X60, DE COLORES) JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	2
42	FLIP FLAP DISFRAZ, AUTOR: MARTA COMIN, EDITORIAL COMBEL	PIEZA	50
43	HULA HULA, DE LEDS CONSTRUIDO CON HDPE DE PRIMERA CALIDAD, EL DIÁMETRO DEL TUBO ES DE 16 MM, VARIOS COLORES	PIEZA	20
44	HULA HULA, DE 65CM DE DIÁMETRO INTERNO PESO: 250GRS COLOR LISO	PAQUETE	105
45	HULA HULA, DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, FORRADOS CON CINTA, 55 CM DE DIÁMETRO, PAQUETE CON 12 PIEZAS, DE COLORES VARIADOS	PAQUETE	5
46	HULA HULA, MEDIANO FABRICADOS EN TUBOS DE POLIETILENO, TUBULAR RESISTENTE, DE 96 CM. COLORES VARIOS	PIEZA	30
47	JUEGO DIDÁCTICO DE GEOMETRÍAS DE ENSARTE (PAQUETE DE 80 PIEZAS, MEDIDAS DE 15 CM, DE COLORES)	PIEZA	10
48	LABERINTO DE 3 CAMINOS, MATERIAL ALAMBRE METÁLICO Y PLÁSTICO, DE 30 X 30 CM, JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	10
49	MANIQUÍ BUSTO PARA DISEÑAR ROPA TALLA LATINA COLOR NEGRO CON BASE DE FIERRO COLADO CON RUEDAS Y UN TUBO EN SU INTERIOR. PARA AJUSTAR TALLA DE 34 BUSTO, 96 CM CINTURA 67 CM CADERA 98 CM, NEOYORKINO 63	PIEZA	1
50	MI GUSANO LABERINTO, LARGO17CMX18.6CM ANCHO X 21.3 ALTURA, MATERIAL DE ALAMBRE Y MADERA JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	10
51	MUÑECO DE ACTIVIDADES (MEDIDAS DE 35 X 12 X 49 CM, MATERIAL DE TELA SUAVE CON TEXTURAS DIFERENTES DE COLORES) JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	10
52	OSITOS ENGANCHABLES (PAQUETE DE 40 PIEZAS, DE10.5X5CM, MATERIAL DE PLÁSTICO) JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	10
53	PINGO EL PINGÜINO (MATERIAL DE MADERA CON 6 PIEZAS, MEDIDAS 12.5 X 12.5 X 18.5 CM) JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	10
54	PIÑATAS CON DULCE	PIEZA	2
55	PIRÁMIDE (MATERIAL DE MADERA, DE COLORES, CON FIGURAS CIRCULARE Y CUADRADAS) MEDIDAS DE 15 CM, CON 7 PIEZAS JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	10
56	PIZARRÓN DE VIDRIO 90 X 120	PIEZA	1
57	ROMPECABEZAS DE FIGURAS GEOMÉTRICAS (MATERIA DE MADERA, 20 X 22 X 2 CM)	PIEZA	10
58	ROMPECABEZAS DE GLOBOS DE COLORES, 20 X 22 X 2 CM, MATERIAL DE MADERA, JUEGO DIDACTICO	PIEZA	10
59	ROMPECABEZAS SILUETA DE NIÑA (MATERIA DE MADERA, 20 X 22 X 2 CM)	PIEZA	10
60	ROMPECABEZAS SILUETA DE NIÑO (MATERIAL DE MADERA, 30 X 22 X 2 CM)	PIEZA	10
61	SILICON EN FRÍO DE 1 LITRO	LITRO	102
62	SILICÓN EN FRIO LÍQUIDO, PRESENTACIÓN DE 1 LITRO, PAQUETES 12 PIEZAS	PAQUETE	5

PARTIDA 4 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
63	SILICÓN, EN FRIO LÍQUIDO, PRESENTACIÓN DE 100 ML, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	3
64	SILICÓN, EN FRIO LÍQUIDO, PRESENTACIÓN DE 500 ML	PIEZA	30
65	TIEMPO TRANSCURRIDO. CRÓNICAS IMAGINARIAS, VILLORO, JUAN, FCE	PIEZA	200
66	TÍTERES DE MANO, 28 X 23 CM, MATERIAL DE TELA, DE FIGURAS DE NIÑOS, PAQUETE DE 10 PIEZAS JUEGOS DIDÁCTICOS	PAQUETE	10
67	TÍTERES SUAVES (PAQUETE DE 4 PIEZAS, MATERIAL TELA SUAVE DE PELUCHE) DE ANIMALITOS	PAQUETE	10
68	TRÁILER MONTABLE (MEDIDAS DE 80X20X20, MATERIAL DE LONA CON RELLENO, DE COLORES) JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	2
69	TÚNEL GUSANO (5 SECCIONES DE 300 X 60 CM, MATERIAL TUBOS DE ALTA RESISTENCIA Y CUBIERTO CON LONA DE PLÁSTICO VINIL), JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	10
70	TÚNEL GUSANO (7 SECCIONES DE 420 X60CM, MATERIAL TUBO DE ALTA RESISTENCIA Y CUBIERTO CON LONA DE PLÁSTICO VINIL), JUEGO DIDÁCTICO	PIEZA	15
71	VIENTO DE PRIMAVERA. ANTOLOGÍA POÉTICA (1945-1979), FOPPA, ALAÍDE, FCE	PIEZA	200
72	ZAPATOS PLANTILLA (PAQUETE CON 6 PIEZAS, MEDIDAS 17X8X5, DE COLORES) JUEGO DIDÁCTICO	PAQUETE	10
73	¡GRACIAS, SEÑOR VIENTO!, ÉDOUARD MANCEAU, FCE	PIEZA	200
74	¿A DÓNDE VAN?, PEYRON, GABRIELA, FCE	PIEZA	200
75	¿ÁGUILA O SOL?, OCTAVIO PAZ, FCE	PIEZA	200
76	¿PUEDES VERME? UN LIBRO ACERCA DE SENTIRSE UN SER DIMINUTO, "GÖKÇE IRTEN" , FCE	PIEZA	200
77	ANIMALES AMIGOS, TEXTO: KENNY RETTORE, ILUSTRACIONES: FRANCESCA FERRI, EDITORIAL COMBEL	PIEZA	50
78	ANTOLOGÍA POÉTICA DE EFRAÍN HUERTA EDITORIAL. FCE	PIEZA	200
79	CAMILO, ALEJANDRO ZAMBRA, FCE	PIEZA	200
80	CAMINO A CASA, BUITRAGO, JAIRO, FCE	PIEZA	200
81	CUENTOS COMPLETOS, CARRINGTON, LEONORA, FCE	PIEZA	200
82	CUENTOS REUNIDOS, DÁVILA AMPARO, FCE	PIEZA	200
83	DORSAL, LÓPEZ GARCÍA, NADIA, FCE	PIEZA	200
84	EL ARBOLITO DE NAVIDAD, AUTOR: MARTA COMIN, EDITORIAL COMBEL	PIEZA	50
85	EL DRAGÓN BLANCO Y OTROS PERSONAJES OLVIDADOS CÓRDOVA, ADOLFO, FCE	PIEZA	200
86	EL LIBRO MÁS EXTRAORDINARIO, MALPICA, ANTONIO, FCE	PIEZA	200
87	EL LOBO DE TLALALA EDITORIAL: FONDO DE CULTURA, AUTOR SCHOFFIER MICHAEL	PIEZA	15
88	EL RASTRO, ORTUÑO, ANTONIO, FCE	PIEZA	200
89	EN LA MANITA, AUTOR: MAR BENEGAS Y MARIA REYES, EDITORIAL COMBEL	PIEZA	50
90	HAGO DE VOZ UN CUERPO, BARANDA, MARÍA, FCE	PIEZA	200
91	LA EXCEPCIÓN DE LA REGLA, MANSOUR MANZUR, VIVIAN, FCE	PIEZA	200
92	LA FAMILIA DEL SOL, FIERRO, JULIETA Y MIGUEL ÁNGEL HERRERA, FCE	PIEZA	200

PARTIDA 4 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
93	LA MUERTE PIES LIGEROS = GUENDAGUTI ÑEE SISI / EDICIÓN BILINGÜE ZAPOTECO - ESPAÑOL, TOLEDO, NATALIA, FCE	PIEZA	200
94	LA NOCHE EN LA ZONA M, CHIMAL, ALBERTO, FCE	PIEZA	200
95	LA PEOR SEÑORA DEL MUNDO, HINOJOSA, FRANCISCO, FCE	PIEZA	200
96	¡QUE TE PICO LA HORMIGA DE LOS PIES A LA BARRIGA?, EDITORIAL: FCE, AUTOR ISABEL	PIEZA	15
97	BESO, BESO, EDITORIAL COMBEL, AUTOR MARGARET WILD	PIEZA	15
98	BUENAS NOCHES LUNA, EDITORIAL: MASTER FESTIVAL, AUTOR MARGARET WISE BROWN	PIEZA	15
99	BUENAS NOCHES, LOLA, EDITORIAL: FCE, AUTOR MARTHA ALEXANDER	PIEZA	15
100	CAMINO A CASA, EDITORIAL: FCE, AUTOR JAIRO BUITRAGO	PIEZA	15
101	COCODRILO VA AL DENTISTA, EDITORIAL: FCE, AUTOR TARO GONI	PIEZA	15
102	COMO ES TU MAMA, EDITORIAL: FCE, AUTOR BLASNEH ÁLVAREZ	PIEZA	15
103	COSITA LINDA, EDITORIAL: FCE, AUTOR ANTHONY BRONE	PIEZA	15
104	DES PREOCUPADO, EL. SIENTE TU FUERZA, ENCUENTRA LA CALMA Y DOMINA LA ANSIEDAD EDITORIAL: OCEANO, AUTOR RACHEL BRIAN	PIEZA	15
105	DONDE ESTÁ EL ASTRONAUTA, EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR P. AEETHENIUS	PIEZA	15
106	DUERME NEGRITO, EDITORIAL: FCE, AUTOR PALOMA VALDWA	PIEZA	15
107	EL LIBRO DEL OSITO, EDITORIAL: FCE, AUTOR ANTHONY BROWNE	PIEZA	15
108	EL LOBO TRALALA EDITORIAL: FCE, AUTOR MICHEL ESCOFFIER	PIEZA	15
109	EL MOUNSTRO DE COLORES, EDITORIAL: FLAMBOYANT, AUTOR ANNA LLENAS	PIEZA	15
110	EL PEINADO DE LA TÍA CHOFI, EDITORIAL: FCE, AUTOR VIVIAN MANSOUR	PIEZA	15
111	EL PIRATA CALAVERA, EDITORIAL COMBEL, AUTOR TAYLOR	PIEZA	15
112	EL POLLO PEPE, EDITORIAL: SM, AUTOR NICK DENCHFIEL	PIEZA	15
113	EL PRINCIPITO, EDITORIAL: PENGUIN RANDON, AUTOR ANTOINE DE SAINT-EXUPEERY	PIEZA	15
114	EL TRAPITO FELIZ, EDITORIAL: FCE, AUTOR ROSS TANG	PIEZA	15
115	EL TÚNEL, EDITORIAL: FCE, AUTOR BRAVNE ANTHONY	PIEZA	15
116	ELMER, EL ELEFANTE, EDITORIAL: BEASCOA, AUTOR DAVID MKEE	PIEZA	15
117	GRUFALO, EDITORIAL: FCE, AUTOR ISABEL	PIEZA	15
118	INTERCAMBIO CULTURAL, EDITORIAL: FCE, AUTOR ISOL	PIEZA	15
119	LA CEBRA CAMILA, EDITORIAL: KALANDRAKA, AUTOR MARISA NÚÑEZ	PIEZA	15
120	LA GRANJA FELIZ, EDITORIAL: ADVANCED MARKETING; EDICION INFANTIL, AUTOR JUAN CARLOS GALINDO	PIEZA	15
121	LA MALA DEL CUENTO, EDITORIAL: FCE, AUTOR VIVIAN MANSOUR	PIEZA	15
122	LA OVEJITA QUE VINO A CENAR, EDITORIAL: BEASCUA, AUTOR STEVVE SMALLMAN	PIEZA	15
123	LA PEOR SEÑORA DEL MUNDO, EDITORIAL: FCE, AUTOR FRANCIS HINOJOSA	PIEZA	15
124	LA PEQUEÑA FRIDA, EDITORIAL: FCE, AUTOR ANTHONY BROWNE	PIEZA	15
125	LA PEQUEÑA ORUGA GLOTONA, EDITORIAL: KOKINOS, AUTOR ERIC CARLE	PIEZA	15
126	LA PRINCESA DE TRUJILLO, EDITORIAL: OQUO, AUTOR JAVIER SOLCHAGA	PIEZA	15
127	LOBO, EDITORIAL: FCE, AUTOR OLIVER DOUZOU	PIEZA	15

PARTIDA 4 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA."			
CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
128	MAS TE VALE MASTODONTE, EDITORIAL: FCE, AUTOR MICAELA CHIRIF	PIEZA	15
129	MI MAMÁ, EDITORIAL: FCE, AUTOR ANTHONY BROWNE	PIEZA	15
130	MI PAPÁ, EDITORIAL: FCE, AUTOR ANTHONY BROWNE	PIEZA	15
131	MIS PRIMERAS 100 PALABRAS, EDITORIAL: ADVANCED MARKETING; EDICION INFANTIL, AUTOR JUAN CARLOS GALINDO	PIEZA	15
131	MIS PRIMERAS NOTAS MUSICALES, EDITORIAL: USGORNE, AUTOR TAPLIN SAM	PIEZA	15
133	NO, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR CLAUDIA RUEDA	PIEZA	15
134	NUESTRA NIÑA, EDITORIAL: FCE, AUTOR ANTHONY BROWNE	PIEZA	15
135	PEQUEÑA MANCHA, EDITORIAL: EL SÓTANO, AUTOR LIONEL LE NEOUANIC	PIEZA	15
136	QUE LE PASO A CABALLO, EDITORIAL: FCE, AUTOR SARASHI KIMATUM	PIEZA	15
137	RAMON PREOCUPON, EDITORIAL COMBEL, AUTOR ANTONY BROWN	PIEZA	15
138	SAFARI EN LA SELVA, EDITORIAL: ADVANCED MARKETING; EDICION INFANTIL, AUTOR JUAN CARLOS GALINDO	PIEZA	15
139	SALANDENS, LIBRO DE TELA CON 6 PIEZAS EDITORIAL: SALANDENS, AUTOR JUAN CARLOS GALINDO	PIEZA	15
140	SI YO FUERA LEÓN, EDITORIAL: LONGUEZ, AUTOR ISABEL PIN	PIEZA	15
141	TE QUIERO UN MONTÓN, EDITORIAL: BRUÑO, AUTOR JUAN CARLOS CHANDRO	PIEZA	15
142	TENER UN PATITO ES ÚTIL, EDITORIAL: FCE, AUTOR ISOL	PIEZA	15
143	TRUCAS, EDITORIAL: FCE, AUTOR JUAN GEDOVIES	PIEZA	15
144	UN AMOR TAN GRANDE, EDITORIAL: IMAGINARIUM, AUTOR RAQUEL DIAZ REGUERA	PIEZA	15
145	UN LIBRO, EDITORIAL: EKARE, AUTOR HANNA TELL	PIEZA	15
146	VAMOS A CAZAR UN OSO, EDITORIAL: COMBEL, AUTOR MICHAEL ROSSEN	PIEZA	15
147	VEO VEO, EDITORIAL: KALANDRAKA, AUTOR PAULA VÁZQUEZ	PIEZA	15
148	WILLG EL SOÑADOR, EDITORIAL: FCE, AUTOR ANTHONY BROWNE	PIEZA	15
149	¡FUERA DE AQUÍ HORRIBLE MOUNSTRUO! EDITORIAL: OCEANO, AUTOR EMBERLEY	PIEZA	15
150	¡FUISTE TU! EDITORIAL: CFE	PIEZA	15
151	¡GRR! EDITORIAL: OCEANO, AUTOR MAUBILLE JEAN	PIEZA	15
152	¡HOLA, DOCTOR! EDITORIAL: OCEANO, AUTOR ESCOFFIER	PIEZA	15
153	¡LOBO HA VUELTO, EL! EDITORIAL: OCEANO, AUTOR PENNART, GEOFFROY	PIEZA	15
154	¡OH! UN LIBRO QUE HACE RUIDO EDITORIAL: OCEANO, AUTOR HERVE TULLET	PIEZA	15
155	¡QUE HAMBRE LA DEL HOMBRECITO EDITORIAL: CIDCLI, AUTOR PIERRE DELYE	PIEZA	15
156	¡QUÉ LLEGA EL LOBO!, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR EMILIE JABAUL	PIEZA	15
157	¡TODO EL MUNDO VA!, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR EMILIE JABAUL	PIEZA	15
158	¡YA NO HAY LUGAR! EDITORIAL: CFE, AUTOR DORA, MALIKA	PIEZA	15
159	¿AHORA A DORMIR? EDITORIAL COMBEL, AUTOR EMMANUELA BOSSOLATI	PIEZA	15
160	¿AHORA A DORMIR?, EDITORIAL: CAMBEL, AUTOR EMILIO BUESO	PIEZA	15
161	¿ES ESTO UN SER HUMANO? EDITORIAL: LETRA	PIEZA	15
162	¿LOBO, ESTAS? EDITORIAL: AMANUTA, AUTOR BERNADITA OJEDA	PIEZA	15
163	¿QUÉ LE PASO A MI CABELLO? EDITORIAL: CFE, AUTOR KITAMURA	PIEZA	15
164	¿QUE TE PASO? EDITORIAL: AKAL, AUTOR JAMES CATCHPOL	PIEZA	15

PARTIDA 4 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
165	¿QUE TE PICO LA HORMIGA DE LOS PIES? EDITORIAL: CIDCLI, AUTOR ISAÍAS ISABEL	PIEZA	15
166	¿QUÉ TRAMA ZORRO? EDITORIAL: SM, AUTOR CARLES BALLESTEROS	PIEZA	15
167	ADIVINA QUE ES EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR TARO GOMI	PIEZA	15
168	ADIVINA QUIEN SOY EDITORIAL: FONDO DE CULTURA, AUTOR GOMI TARO	PIEZA	15
169	ADIVINA, EDITORIAL COMBEL	PIEZA	15
170	ADIVINA, EDITORIAL: CAMBEL, AUTOR TRISTAN MARÍN	PIEZA	15
171	ADIVINANCERO EDITORIAL: NORMA, AUTOR VALENTÍN RINCÓN	PIEZA	15
172	AGATA ESTÁ DE MAL HUMAR, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR JEDDA ROBAROLD	PIEZA	15
173	AGU TROT EDITORIAL: ALFAGUARA, AUTOR ROALD DAN	PIEZA	15
174	ANA EN TODAS PARTES EDITORIAL: CFE	PIEZA	15
175	ANIMALES AL NATURAL 2 EN UN ACUARIO PORTÁTIL EDITORIAL: CFE	PIEZA	15
176	ANIMALES BESTIALES EDITORIAL COMBEL, MAR BENEGAS	PIEZA	15
177	ANIMALES BESTIALES, EDITORIAL: CAMBEL, AUTOR MAR BENEGAS	PIEZA	15
178	ARCA DE VALORES EDITORIAL: TECOLOTE, AUTOR MENENA COTTIN Y REBECA OROZCO	PIEZA	15
179	ARRULLO EDITORIAL: EL NARANJO, AUTOR MARÍA BARANDA	PIEZA	15
180	ARRULLO, EDITORIAL: NARANJO, AUTOR MARÍA BARANDA	PIEZA	15
181	BAGAZORRO, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR CLAUDIA BOLT	PIEZA	15
182	BAJO LA MANTA EDITORIAL: OCEANO, AUTOR JEAN MAUBILLE	PIEZA	15
183	BARBILLAS Y COSTILLAS, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR LAURENCE AFANO	PIEZA	15
184	BESO, EDITORIAL: NARANJO, AUTOR STEPHANIE PERKINS	PIEZA	15
185	CAMALEON CAMALEONICO EDITORIAL: BEASCOA, AUTOR ERIC CARTE	PIEZA	15
186	CAMBIOS EDITORIAL: FONDO DE CULTURA, AUTOR BROWNE ANTHONY	PIEZA	15
187	CHUMBA LA CANCHUMBA EDITORIAL: EKARE, AUTOR CARLOS COTTE	PIEZA	15
188	CIENCIA ESTÁ EN EL LIMÓN, LA EDITORIAL: OCEANO, AUTOR CECILE JUGLA, JACKGUICH	PIEZA	15
189	COCODRILO EDITORIAL: KALANDRAKA, AUTOR ANTONIO VILLAN	PIEZA	15
190	COLORES EDITORIAL: AMANUTA, AUTOR ESTRELLA ORTIZ	PIEZA	15
191	CON LOCURA, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR EMILIE JALOULD	PIEZA	15
192	CONEJO EN LA LUNA, EL EDITORIAL: OCEANO, AUTOR EMILIO LOME	PIEZA	15
193	CONTAMOS CONTANDO. UNA HISTORIA SOBRE EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR HOLLIS KURMAN	PIEZA	15
194	CORAZÓN MÍO. LIBRO-SONAJA EDITORIAL: OCEANO, AUTOR LUCIE BRUNELLIERE	PIEZA	15
195	COSQUILLAS, EDITORIAL: NARANJO, AUTOR MARTHA RIVA PALACIO	PIEZA	15
196	CUENTOS POPULARES MEXICANOS 1, EDITORIAL: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, AUTOR FABIO MARABITO	PIEZA	3
197	DIBÚJAME U PRINCIPITO, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR MICHEL VAN ZEVEREN	PIEZA	15
198	DIGO AIRE PARA VOLAR MIS OJOS, EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR MARIA BORANDA	PIEZA	15
199	EL ÁRBOL DEL PEREZOSO, EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR OLIVER SCHERZ	PIEZA	15

PARTIDA 4 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
200	EL BAILARÍN DEL SOL Y OTROS CUENTOS MAYAS, EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR JUDY GOLDAM	PIEZA	15
201	EL CABALLERO BÚHO, EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR CHISTOPHER DENISE	PIEZA	15
202	EL CAMBALACHE, EDITORIAL: EKARE, AUTOR IAN ORMEROD	PIEZA	15
203	EL CAZO DE LORENZO, EDITORIAL: JUVENTUD	PIEZA	15
204	EL CHAPUZÓN DE ELMER, EDITORIAL: CFE	PIEZA	15
205	EL CHUPETE, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR ORLAND LALLEMAND	PIEZA	15
206	EL CONEJITO SOÑADO, EDITORIAL: CFE, AUTOR MALIKA	PIEZA	15
207	EL ELEFANTE ENCADENADO, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR JORGE BURCAY	PIEZA	15
208	EL ENFADOSAURIO, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR ROCHEL BRIGHT	PIEZA	15
209	EL ENMASCARADO DE LATA, EDITORIAL: CFE, VIVIAN	PIEZA	15
210	EL GRAN LIBRO DE LOS VEHÍCULOS DE LOS NACHOS, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR LIZBETH SLEGERS	PIEZA	15
211	EL LOBEZNO PERDIDO, EDITORIAL: EDELVIVES AUTOR: ISABELLE CARRIER	PIEZA	15
212	EL MOUNSTRUO DE LOS MOUNSTROS, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR PATRICK MCDANELL	PIEZA	15
213	EL OGRO DE ZERALDA, EDITORIAL: EKARE, UNGERR TOMI	PIEZA	15
214	EL PAN DE LA GUERRA, EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR DEBORAH ELLIS	PIEZA	15
215	EL PASEO DE NIÑA, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR ISABELLE CARRIER	PIEZA	15
216	EL PECECITO BLANCO YA SABE MUCHO, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR GUIDO VAN GENECHTEN	PIEZA	15
217	EL PEQUEÑO PIGMEO, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR CYRIL IHAHN	PIEZA	15
218	EL PEQUEÑO REY, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR TARO MIURA	PIEZA	15
219	EL PIRATA MÁS TERRIBLE DEL MUNDO, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR RICHARD PETISIGNE	PIEZA	15
220	EL TRAPITO FELIZ, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR TONY ROSSE	PIEZA	15
221	EL TREN EQUIVOCADO, EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR JEREMY DE QUIT	PIEZA	15
222	EL TÚNEL, EDITORIAL: CFE, AUTOR ANTHONYE	PIEZA	15
223	ELLA SI QUE ME ENTIENDE, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR RICHARD ALCANTANARA	PIEZA	15
224	LIBRO EN CALMA, EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR PEDRO COAPA	PIEZA	15
225	ERNESTINA LA GALLINA, EDITORIAL: NARANJO, AUTOR YOLANDA REYES	PIEZA	15
226	FAMILIAS, EDITORIAL COMBEL,	PIEZA	15
227	LIBRO FAMILIAS, EDITORIAL: CAMBEL, AUTOR VERÓNICA SÁNCHEZ	PIEZA	15
228	FEROZ FEROZ, EDITORIAL: NORMA	PIEZA	15
229	LIBRO FLIP FLAP DINOSAURIOS, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR AXEL SCHEFFLER	PIEZA	15
230	FREDERICK, EDITORIAL: KALANDRAKA	PIEZA	15
231	FUERA DE AQUÍ HORRIBLE MOUNSTRUO VERDE, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR ED EMBERLEY	PIEZA	15
232	FUERA PAÑALES, EDITORIAL: CAMBEL, AUTOR EMANUELA BOSOLATI	PIEZA	15
233	FUERZA PAÑALES, EDITORIAL COMBEL,	PIEZA	15
234	GATO QUE BUSCABA UN NOMBRE, EDITORIAL: AKAL, AUTOR FUMIKO TAKESHITA	PIEZA	15

PARTIDA 4 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
235	GORILON, EDITORIAL: EKARE, AUTOR JANETT WILLS	PIEZA	15
236	GUAPA, EDITORIAL: LOQUELEO	PIEZA	15
237	HISTORIAS PARA VENCER EL MIEDO, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR LODOVICK	PIEZA	15
238	IMPOSIBLE, EDITORIAL: CFE, AUTOR ISOL	PIEZA	15
239	INTERCAMBIO CULTURAL, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR ISOL	PIEZA	15
240	JACOMININ, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR REBECA DAUTREMER	PIEZA	15
241	JIRAFA AFRICANA, EDITORIAL: CFE, AUTOR MEGUMI IWASA	PIEZA	15
242	JUAN Y EL LOBO, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR TONY ROSS	PIEZA	15
243	JUGUEMOS EN EL BOSQUE, EDITORIAL: EKARE, AUTOR MÓNICA GERGNA	PIEZA	15
244	LA BURRITA BALDOMERA, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR BALLESTEROS ENRIQUE	PIEZA	15
245	LA COCINA DE LOS CUENTOS DE HADAS, EDITORIAL: EL NARANJO, AUTOR KATIA CANTÓN	PIEZA	15
246	LA EMOCIONES, EDITORIAL: CAMBEL AUTOR LAURA ESQUIVEL	PIEZA	15
247	LA FORMAS, EDITORIAL: CAMBEL, AUTOR JAVIER DENEUX	PIEZA	15
248	LA GALLINA FELIZ, EDITORIAL COMBEL	PIEZA	15
249	LA GALLINA FELIZ, EDITORIAL: CAMBEL, AUTOR JACK TICKLE	PIEZA	15
250	LA ISLA DE LAS MOSCAS, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR ALICIA ACOSTO	PIEZA	15
251	LA LEY DEL MÁS FUERTE, EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR HERVE MESTRON	PIEZA	15
252	LA MALETA, EDITORIAL: LETRA	PIEZA	15
253	LA OVEJITA NEGRA, EDITORIAL: CFE	PIEZA	15
254	LA TORTILLA CORREDORA, EDITORIAL: EKARE, AUTOR LAURA HERRERA	PIEZA	15
255	LAS 10 GALLINAS, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR SILVIA DUPUIS	PIEZA	15
256	LAS EMOCIONES, EDITORIAL COMBEL,	PIEZA	15
257	LAS FORMAS, EDITORIAL COMBEL, AUTOR JAVIER DENEUX	PIEZA	15
258	LAS VACACIONES DE ROBERTA, EDITORIAL: EKAR, AUTOR SILVIA FRANCIA	PIEZA	15
259	LAS VACACIONES DE ROBERTO, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR EKARE	PIEZA	15
260	LEÓN DE BIBLIOTECA, EDITORIAL: EKARE, AUTOR MICHEL KNUDSE	PIEZA	15
261	LO MUERTIMER. VERSIÓN INTEGRA, EDITORIAL: CFE	PIEZA	15
262	LOBIN Y PAPÁ LOBO, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR ALEXANDRA GARIBAL	PIEZA	15
263	LOBO, EDITORIAL: CFE	PIEZA	15
264	LOLA Y LALO, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR MARÍA ALEXANDER	PIEZA	15
265	LORAN- DIARIO SECRETO DE SUSI, DIARIO SECRETO DE PAUL, EDITORIAL: SM, AUTOR CHRISTINE NOSTLINGER	PIEZA	15
266	LORENZA BAJA DEL PERRO, EDITORIAL: LOQUELEO	PIEZA	15
267	LOS COCODRILOS COPIONES, EDITORIAL: EKARE, AUTOR DAVID BEDFORD	PIEZA	15
268	LOS GRANDES PASOS DE PAPÁ, EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR NADINE BRUN	PIEZA	15
269	LOS GRITOS DE LA JUNGLA, EDITORIAL: CAMBEL, AUTOR EMILY BOLAM	PIEZA	15
270	LOS NOMBRES SECRETOS, EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR YOLANDA REYES Y GERSHAM SCHOLEM	PIEZA	15
271	LOS SONIDOS DE LA GRANJA, EDITORIAL: CAMBEL, AUTOR EMILY BOLAM	PIEZA	15
272	TRES LOBITOS Y LOS COCHINITOS, EDITORIAL: EKARE, AUTOR EUGENE	PIEZA	15

PARTIDA 4 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
273	MALVADO CONEJITO, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR TONY ROSS	PIEZA	15
274	MAMÁ TE QUIERO, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR BERNOT MARCHAN	PIEZA	15
275	ME ENOJA, EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR SANDRA V. FEDERY RAHELE	PIEZA	15
276	ME FUI EN UN CABALLO, EDITORIAL: EL NARANJO, MARÍA	PIEZA	15
277	ME HACES FELIZ EDITORIAL: OCEANO, AUTOR PRASAM HALLS	PIEZA	15
278	MI ABUELA Y YO, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR SUSANNAH SHANE	PIEZA	15
279	MI AMIGO PECHUGA, EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR ITZEL GUEVARA	PIEZA	15
280	MI CASA, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR EMILIE JABAUL	PIEZA	15
281	MI DÍA DE SUERTE, EDITORIAL: NORMA	PIEZA	15
282	MI PAÑAL, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR ARMELLE MODERA	PIEZA	15
283	MIENTRAS TE ESPERO, EDITORIAL: LETRA, AUTOR GABRIELA KESELMAN	PIEZA	15
284	MIRA, TOCA, SIENTE. ANIMALES (MINI), EDITORIAL: OCEANO, AUTOR BOOKS PRIDDY	PIEZA	15
285	MIS ANIMALITOS, EDITORIAL COMBEL, AUTOR JAVIER DENEUX	PIEZA	15
286	MIS ANIMALITOS, EDITORIAL: CAMBEL, AUTOR XAVIER DENEUX	PIEZA	15
287	MIS PRIMEROS 50 ANIMALES, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR FRANCOZO ZOTO	PIEZA	15
288	MOUNTRUO TRISTE MOUNSTRO FELIZ, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR ANNE MIRANDA	PIEZA	15
289	MUERTO DE MIEDO, EDITORIAL: CFE	PIEZA	15
290	NIÑA BONITA, EDITORIAL: EKARE, AUTOR ANA MARÍN MECHADO	PIEZA	15
291	NO DES PUNTADA SIN HILO, EDITORIAL: AMANUTA, AUTOR MANUEL PEÑA MUÑOS	PIEZA	15
292	NO JUZGUES A UN LIBRO POR SU CUBIERTA. REFRANES Y ANTI-REFRANES PARA TODA OCASIÓN EDITORIAL: OCEANO, AUTOR MAGALLANES ALEJANDRO	PIEZA	15
293	NO ME IMPORTA, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR JULIO FOGLIANO	PIEZA	15
294	NO SOLO UN LIBRO, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR TONY ROSS	PIEZA	15
295	OLIVIA Y EL JUGUETE DESAPARECIDO, EDITORIAL: CFE, AUTOR FALCONER	PIEZA	15
296	OREJAS DE MARIPOSA, EDITORIAL: KALANDRAKA	PIEZA	15
297	ORUGA GLOTONA, TOCA Y DECRUBRE, EDITORIAL: BEASCOA, AUTOR ERIC CARTE	PIEZA	15
298	APÁ TE QUIERO, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR BENOIT VARCHON	PIEZA	15
299	PEDRO ES UNA PIZZA, EDITORIAL: NORMA, AUTOR WILLIAM STERG	PIEZA	15
300	PEQUEÑITO DIJO, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR JEAN MAUBILLE	PIEZA	15
301	PEQUEÑO DRAGÓN APRENDE A VOLAR, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR GRACIELA PÉREZ AGUILAR	PIEZA	15
302	PEQUEÑO, EDITORIAL: LOQUELEO	PIEZA	15
303	PIEL DE LOBO, EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR LARA MORENO	PIEZA	15
304	PLIC PLOC, EDITORIAL: LETRA	PIEZA	15
305	QUE COSA ES ESTO, EDITORIAL: NARANJO, AUTOR ANTONIO GRANADOS	PIEZA	15
306	RATON Y LA MONTAÑA, EDITORIAL: AKAL, AUTOR ANTONIO GRAMSCI	PIEZA	15
307	RETRATO DE FAMILIA, EDITORIAL COMBEL, AUTOR ISERN	PIEZA	15
308	RETRATO DE FAMILIA, EDITORIAL: CAMBEL, AUTOR SUSANA ISERN	PIEZA	15

PARTIDA 4 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
309	REYNA DE LOS BESOS, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR KRISTEN AERTSSEN	PIEZA	15
310	RONDAS Y CANCIONES DE CUNA, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR GABRIEL MISTRAL	PIEZA	15
311	SE RENTA DEPARTAMENTO, EDITORIAL: LETRA	PIEZA	15
312	SECRETO DE FAMILIA, EDITORIAL: CFE	PIEZA	15
313	SECRETO, EDITORIAL: CFE	PIEZA	15
314	SOÑEMOS EN SUEÑO, EDITORIAL: EL NARANJO, AUTOR MARÍA BARANDA	PIEZA	15
315	TE QUIERO NOCHE Y DÍA, EDITORIAL: NARANJO, AUTOR SMRTI PSASADAM	PIEZA	15
316	TENER UN PATITO ES ÚTIL, EDITORIAL: CFE, AUTOR ISOL	PIEZA	15
317	TIEMBLEN DRAGONES, EDITORIAL: CASTILLO, AUTOR ROBERT MUNCH	PIEZA	15
318	TODO LO QUE SE DE LA CACA, EDITORIAL: COMBEL, AUTOR JAIME COPONS	PIEZA	15
319	TODOS BOSTEZA, EDITORIAL COMBEL	PIEZA	15
320	TODOS BOSTEZAN, EDITORIAL: CAMBEL, AUTOR MASOYUKI YABUCHI	PIEZA	15
321	TODOS CONTAMOS, EDITORIAL: LETRA	PIEZA	15
322	TRABALENGUERO, EDITORIAL: NORMA, AUTOR VALENTÍN RINCÓN	PIEZA	15
323	UN ABRAZO, EDITORIAL: NARANJO, AUTOR MARÍA BARANDA	PIEZA	15
324	UN ELEFANTE SE BALANCEABA, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR MARIANNE DUBAC	PIEZA	15
325	UN LIBRO, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR HERVE TULLET	PIEZA	15
326	UN VAMPIRO PELIGROSO, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR JOSÉ CARLOS	PIEZA	15
327	UNA CAPERUCITA ROJA, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR MARGOLEINEY LERAY	PIEZA	15
328	UNA HISTORIA SOBRE TI, EDITORIAL: LETRA	PIEZA	15
329	UNA HISTORIA SOBRE UN CORAZÓN ROTO... Y QUIZÁ UN PAR DE COLMILLOS, EDITORIAL: LOQUELEO	PIEZA	15
330	UPS POCO A POQUITO, EDITORIAL: SM, AUTOR MACK VAN GAGELDONK	PIEZA	15
331	VARICELA, EDITORIAL: EDELVIVES, AUTOR CLAUDIA BIELINSKY	PIEZA	15
332	VI UNA ABEJA, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR ROB. RAMSEB	PIEZA	15
333	YO, JANE, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR PATRICK MCDONEELL	PIEZA	15
334	ARDILLA MIEDOSA, EDITORIAL: SM, AUTOR MELANIE WATT	PIEZA	15
335	EL PUNTO, EDITORIAL: SERRES, AUTOR RYAN T. HIGGINS	PIEZA	15
336	LORAN- CAMILON, COMILON, EDITORIAL: SM, AUTOR ANA MARÍA MACHADO	PIEZA	15
337	MANOS DE PAPÁ, EDITORIAL: OCEANO, AUTOR EMILE JAUDOL	PIEZA	15
338	NIÑOS NO SE COMEN, LOS EDITORIAL: SERRES, AUTOR RYAN T. HIGGINS	PIEZA	15
339	LOS CUENTOS DE PEPO, AL AGUA CON MIS AMIGOS: LOS ANIMALES (LIBRO DE BAÑO) ABC INTERNATIONAL PUBLISHING	PIEZA	50
340	LOS CUENTOS DE PEPO. AL AGUA CON MIS AMIGOS: DEL MAR (LIBRO DE BAÑO) ABC INTERNATIONAL PUBLISHING	PIEZA	50
341	LOS CUENTOS DE PEPO. AL AGUA CON MIS AMIGOS: LAS MASCOTAS (LIBRO DE BAÑO) ABC INTERNATIONAL PUBLISHING	PIEZA	50
342	LOS CUENTOS DE PEPO. AL AGUA CON MIS AMIGOS: LOS DINOSAURIOS (LIBRO DE BAÑO) ABC INTERNATIONAL PUBLISHING	PIEZA	50
343	LUNÁTICA, RIVA PALACIO OBÓN, MARTHA, FCE	PIEZA	200
344	MI GRAN LIBRO DE TEXTURAS, EDITORIAL COMBEL	PIEZA	50

PARTIDA 4 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
345	MI LIBRO DE BAÑO MÁGICO, TEXTO E ILUSTRACIONES: LEMON RIBBON STUDIO, EDITORIAL COMBEL	PIEZA	50
346	MININO, TEXTO: MERITXELL MARTÍ, ILUSTRACIONES: XAVIER SALOMÓ, EDITORIAL COMBEL	PIEZA	50
347	MUJERES PIRATAS. LAS PRINCESAS, PROSTITUTAS Y CORSARIAS QUE GOBERNARON LOS SIETE MARES DUNCOMBE, LAURA SOOK, FCE	PIEZA	50
348	PALINURO DE MÉXICO, PASO, FERNANDO DEL, FCE	PIEZA	200
349	PERRAS, CABRERA, ZEL, FCE	PIEZA	200
350	PESCA Y DIVIÉRTETE A LA HORA DEL BAÑO. BALLENA (LIBRO PARA EL BAÑO CON ANZUELO MAGNÉTICO Y 3 AMIGUITOS) YOYO BOOKS	PIEZA	50
351	PESCA Y DIVIÉRTETE A LA HORA DEL BAÑO. SIRENA (LIBRO PARA EL BAÑO CON ANZUELO MAGNÉTICO Y 3 AMIGUITOS)	PIEZA	50
352	POESÍA NO ERES TÚ: OBRA POÉTICA 1948-1971, CASTELLANOS, ROSARIO, FCE	PIEZA	200
353	POESÍA: NOTAS SOBRE POESÍA, CANCIONES PARA CANTAR EN LAS BARCAS, DEL POEMA FRUSTRADO, MUERTE SIN FIN, GOROSTIZA, JOSÉ, FCE	PIEZA	200
354	PULSERA INFANTIL CASCABEL (PAQUETE CON 10 PIEZAS, DE 6 X 7 CM)	PAQUETE	10
355	RETA HILA, AUTOR: ANETTE TAMARKIN, EDITORIAL COMBEL	PIEZA	50
356	ROJO, AUTOR: MERITXELL MARIN, EDITORAL COMBEL	PIEZA	50
357	ROJO, NEGRO, BLANCO, EDITORIAL COMBEL	PIEZA	50
358	TEATRO COMPLETO, GARRO, ELENA GARRO, FCE	PIEZA	200
359	TEATRO: EL RELOJERO DE CÓRDOBA, MEDUSA, ROSALBA Y LOS LLAVEROS, EL DÍA QUE SE SOLTARON LOS LEONES CARBALLIDO, EMILIO, FCE	PIEZA	200
360	TRES PEQUES, EDITORIAL COMBEL	PIEZA	50
361	UN BESITO Y A DORMIR, AUTOR: PATRICIA GREIS, EDITORIAL COMBEL	PIEZA	50
362	YOYO BOOKS	PIEZA	50

PARTIDA 5 2211 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	ACEITE CRISTAL CANOLA	GARRAFA	2
2	ACEITE DE LINAZA, CRUDO CON SECANTES, CAJA CON 6 BOTELLAS DE 1 LITRO	CAJA	10
3	AZÚCAR ESTÁNDAR DE 2 KILOS	PIEZA	4
4	AZUCAR MORENA, DE I KG	KILO	4
5	AZUCAR REFINADA	KILO	6
6	BICARBONATO DE SODIO PARA COCINA	KILO	3
7	CAFÉ MOLIDO Y TOSTADO TRADICIONAL	KILO	11
8	CAFE PURO, TOSTADO Y MOLIDO TOSTADO MEDIO MOLIDO FINO, 100% GRANOS DE OAXACA, 1.36 KG	KILO	4
9	FÉCULA DE MAÍZ NATURAL, CAJA CON 245 GR, SIN GLUTEN NI CONSERVADORES	CAJA	3
10	GALLETAS SURTIDAS	CAJA	10

PARTIDA 5 2211 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
11	HARINA DE MAÍZ, DE 1 KG	PIEZA	10
12	HARINA DE TRIGO, DE 1 KG	PIEZA	70
13	SUSTITUTO DE CREMA, 400 GR	PIEZA	4
14	TÉ SABORES SURTIDOS CAJA CON 200 PIEZAS	CAJA	2
15	TÉS & INFUSIONES SABORES SURTIDOS 200 PIEZAS	PIEZA	4

PARTIDA 6 2231 "UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	ALUMINIO NEGRO MATE PARA ABSORBER LUZ, BLACKWRAP DE 24" X 25' (FILTRO 280) 60.96CM X 7.62M	PIEZA	1
2	BATIDOR GLOBO, MANUAL, PARA COCINA REPOSTERÍA, DE ACERO INOXIDABLE, LARGO 35 CM, DIÁMETRO 6 CM	PIEZA	2
3	CANASTAS 25 CM DE PROFU. X 25 DE ANCHO X 16 DE ALT., FORMA REDONDA, CON AGARRADERA, MATERIAL RATÁN, COLOR CAFÉ	PIEZA	60
4	CHAROLAS DE GERMINACIÓN DE 105 CAVIDADES	PIEZA	20
5	CHAROLAS FORESTALES RÍGIDAS DE 54 CAVIDADES	PIEZA	20
6	CHAROLAS PLANAS PARA BASE DE GERMINACIÓN	PIEZA	20
7	CUCHARAS CAFETERAS NATURAL BIODEGRADABLE, BOLSA CON 280 PIEZAS	PIEZA	1
8	CUCHARAS MEDIANAS DESECHABLES, 100 PIEZAS	PAQUETE	4
9	TENEDORES MEDIANAS DESECHABLES, 100 PIEZAS	PAQUETE	4
10	VASOS, ALTURA 7.5 X 6 DIAMETRO 100 ML, DE PLÁSTICO RIGIDO, PAQUETE CON 6 PIEZAS	PAQUETE	350

PARTIDA 7 2331 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	CARTONCILLO, PLIEGOS DE 70 X 95 CM, DE 300 GRAMOS, CARTONCILLO DE DIFERENTES COLORES, TEXTURA BURDA LIGERAMENTE ÁSPERA	PIEZA	500
2	CARTÓN COMPRIMIDO, PARA EMPASTAR Y ENCUADERNAR, PARA FABRICAR CAJAS RÍGIDAS, CARPETAS, PARA FABRICAR SUELAS Y PLANTILLAS DE ZAPATOS, COLOR GRIS, PLIEGO GRANDE DEL NÚMERO 4.	PIEZA	10
3	CARTULINA BLANCA, 65 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO, 180 GR, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	13
4	CARTULINA CORRUGADA DE 50 X 65 CM, PAQUETE CON 10 PIEZAS COLOR VARIABLE	PAQUETE	10
5	CARTULINA DE 50 X 65 CM, PAQUETE CON 10 PIEZAS COLOR VARIABLE	PAQUETE	15
6	CARTULINA FABRIANO, COLOR BLANCO, DE 300 GRS/M2 DE 70 X 100CM	PIEZA	300
7	CARTULINA ILUSTRACIÓN, COLOR NEGRO, 76 CM DE ANCHO X 102 CM DE LARGO, GROSOR 4, PAQUETE CON 25 PIEZAS	PAQUETE	12

PARTIDA 7 2331 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
8	CARTULINA, COLOR NEGRA IMPERIAL, MEDID: 50 X 65 CM 180 GR, PAQUETE DE 100 PLIEGOS	PAQUETE	2
9	CARTULINA, PAQUETE CON 5 PIEZAS, COLOR BLANCO, TAMAÑO: 66 X 47.5 CM 220 GR	PAQUETE	10

PARTIDA 8 2419 "OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	ARCILLA BLANCA, BOLSA CON 1/2 KG CAOLIN	BOLSA	8
2	ARENA METRO CÚBICO	METRO	2
3	BARRO OAXACA, PRESENTACIÓN DE PASTA	KILO	15
4	LINÓLEO PARA GRABADO GRUESO, COLOR AZUL, 180 CENTÍMETROS DE ALTO X 100 CENTÍMETROS DE LARGO	PIEZA	10
5	LINÓLEO PARA GRABADO DE 2 MM DE GROSOR X 1.20 CM DE ANCHO, QUE NO SE DESMORONE	METRO	10
6	PLACA DE ARCILLA, REFRACTARIA RESISTENCIA AL CALOR DE HASTA 1200 °C, CON DISPERSIÓN DEL CALOR, DIMENSIONES 42 X 50 X 7/8 PULGADAS	PIEZA	1

PARTIDA 9 2431 "CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	YESO PARA MOLDES, PARA TRABAJOS CERÁMICOS, BULTO DE 40 KILOS	PIEZA	7

PARTIDA 10 2441 "MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	MADERA MDF DE PRIMERA CALIDAD, COLOR BLANCO DE AMABAS CARAS, GROSOR DE 15 MM, MEDIDAS 1.22 X 2.44	PIEZA	15
2	MADERA MDF DE PRIMERA CALIDAD, COLOR BLANCO DE AMBAS CARA, GROSOR DE 4.5 MM, MEDIDAS 1.22 X 2.44	PIEZA	10
3	MARCO DE TENSADOS, DE MADERA CEPILLADA DE 3/4 DE PULGADA Y 2 CENTÍMETROS DE ANCHO, TENSADO CON MALLA DE ALTA CALIDAD, ENGRAPADO CON GRAPAS INDUSTRIALES DE ACERO DE ALTA CALIDAD, 30X40 CM, CON MALLA DE 90 HILOS	PIEZA	30
4	MARCO PARA SERIGRAFÍA, DE 50 X 60 CM DE 120 HILOS	PIEZA	25
5	MARCO PARA SERIGRAFÍA, DE 50 X 60 CM DE 72 HILOS	PIEZA	30
6	MARCO PARA SERIGRAFÍA, DE 50 X 60 CM DE 90 HILOS	PIEZA	28
7	PALILLOS DE BANDERA, PAQUETE DE 1 KILO, DE 60 CM DE ALTO POR 4 MM DE GROSOR	PAQUETE	20

PARTIDA 10 2441 "MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
8	PALOS DE ESCOBA, BASTÓN DE MADERA PARA ESCOBA, MADERA NATURAL, 114 CM DE LARGO, PUNTA DELGADA TIPO LÁPIZ	PIEZA	15
9	PANEL DE MDF, DIMENSIONES 3 MM, 1 X 1 M	PIEZA	15
10	PANEL DE MDF, LAMINA DE 14 MM X 1.22 X 2.44, PERMITE CREAR AMBIENTES Y MOBILIARIO CON TERMINADOS ORIGINALES EN INTERIORES	PIEZA	13
11	PLACAS MDF, LÁMINA DE 12 MM DE ESPESOR, 122 CM DE ANCHO X 244 CM DE LARGO, ACABADO NATURAL, TABLERO DE DENSIDAD MEDIA	PIEZA	15
12	PLACAS MDF, TABLERO DE FIBRAS DE MADERA DE DENSIDAD, MEDIAS UNIDAS MEDIANTE ADHESIVOS UREA - FORMALDEHIDO, 15 MM DE ESPESOR, DE 183 X 275CM	PIEZA	15
13	TABLA, MADERA MDF, COLOR NATURAL, DE 9 MM, DE 50 X 50 CM	PIEZA	20
14	TABLAS DE MDF, DE 3 MM DE GRUESO, DIMENSIONES 20X20 CM, COLOR NATURAL, DOBLE VISTA, PAQUETE CON 20 PIEZAS	PAQUETE	13
15	TABLAS DE MDF, DE 5MM DE GRUESO, DIMENSIONES 25CM X 35CM, COLOR NATURAL, DOBLE VISTA, PAQUETE CON 25 TABLAS	PAQUETE	10
16	TABLAS DE TRIPLAY, LÁMINAS DE TRIPLAY DE 20 X 30 CM Y 90 MM DE ESPESOR, ELABORADAS CON CHAPAS DE MADERA DE PINO, COLOCADAS DE FORMA PERPENDICULAR	PIEZA	25
17	TRIPLAY DE PINO DE PRIMERA CALIDAD, GROSOR 12 MM, MEDIDAS 1.22X 2.44METROS	PIEZA	10
18	TRIPLAY DE PINO DE PRIMERA CALIDAD, GROSOR DE 18 MM, MEDIDAS DE 1.22 X 2.44 METROS	PIEZA	25
19	TRIPLAY FLEXIBLE DE PINO DE PRIMERA CALIDAD, GROSOR 3 MM, MEDIDA 1.22 X 2.44METROS	PIEZA	3
20	VARAS DE CARRIZO DE 100 CM DE LARGO POR 6 CM DE DIÁMETRO, PAQUETE DE 10 PIEZAS	PAQUETE	10

PARTIDA 11 2461 "MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	ADAPTADOR, DE PLUG 6.3 MM A PLUG CANNON, MONOAURAL	PIEZA	30
2	AIRE COMPRIMIDO, REMOVEDOR DE POLVO, DE 660 ML	PIEZA	5
3	BATERÍAS RECARGABLES USB, LI-ION TIPO AA, DE 2200 MWH (PAQUETE CON 4 PILAS), ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: VOLTAJE NOMINAL: 1,5 V, CAPACIDAD NOMINAL: 2200 MWH (1460 MAH), RECARGA POR USB C, LED INDICADOR DE CARGA POR BATERÍA, INCLUYE CABLE PARA RECARGA, AYUDAS AL MEDIO AMBIENTE: LIBRE DE MERCURIO Y CADMIO, DIMENSIONES: 5 CM DE ALTO X 1.4 CM DE DIÁMETRO	PAQUETE	1
4	CABLE USO RUDO No. 14, FLEXIBLE DE GOMA, DE 3 POLOS	ROLLO	2
5	CABLE, PARA MICRÓFONO XLR A XLR BALANCEADO DE 100 PIES DE LARGO.	PIEZA	70
6	CABLE, PARA MICRÓFONO XLR A XLR BALANCEADO DE 50 PIES DE LARGO.	PIEZA	70
7	CABLE, PLUG 3.5 MM A 2 PLUG RCA DE 1.8 M, ULTRADELGADO	PIEZA	20
8	CABLE, TS A TS PLUG 6.3 MONO DE 15 METROS	PIEZA	20
9	CABLE, USO RUDO PARA BOCINA CALIBRE 12 (100M)	ROLLO	2

PARTIDA 11 2461 "MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
10	CABLE, USO RUDO ST 600V 2 LINEAS CALIBRE 12 130 M	ROLLO	2
11	CAJA PARA MURO DE TABLA ROCA DE 32 MM BLANCA	PIEZA	15
12	CAJA PRO METALICA DE 2 X 4 USO ELECTRICO	PIEZA	15
13	CAUTÍN DE 150 W, TIPO LÁPIZ, PUNTA ANGULADA DE COBRE, PARA USO RUDO	PIEZA	2
14	CINCHO PARA CABLE DE 3.5X 200MM, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	5
15	CINCHOS DE PLÁSTICO, PARA ASEGURAR O SUJETAR CUALQUIER TIPO DE MERCANCÍA, MATERIAL NYLON 6, ANCHO 4.8 MILÍMETROS, LARGO 360 MILÍMETROS, DIÁMETRO MÍNIMO Y MÁXIMO 3 A 94 MILÍMETROS, RESISTENCIA DE TENSIÓN DE 22 KILOGRAMOS. COLOR BLANCO, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	10
16	CINTA AISLANTE, COLOR NEGRO, TAMAÑO 1" X 20 YARDAS, CON GROSOR DE 7 MILÍMETROS, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	10
17	CINTA DE AISLAR, 3/4 AMARILLO (AISLANTE ELÉCTRICO 19MM X 18M) PLASTIFICADA	PIEZA	15
18	CINTA DE AISLAR, 3/4 NEGRO (AISLANTE ELÉCTRICO 19MM X 18M) PLASTIFICADA	PIEZA	15
19	CINTA DE AISLAR, 3/4 VERDE (AISLANTE ELÉCTRICO 19MM X 18M) PLASTIFICADA	PIEZA	15
20	CLAVIJA DE USO RUDO, CON ABRZADERA, ENTRADA RECTA ISA 125V, NEMA 5-15	PIEZA	15
21	CONTACTO DUPLEX USO RUDO MARFIL 15 AMP, 2 POLOS, 3 HILOS, 125 VOLTS	PIEZA	15
22	CINTILLOS PLÁSTICOS, DE NYLON, DE 10 CM DE LARGO, COLOR NATURAL, BOLSA 100 PIEZAS	BOLSA	2
23	LÁMPARA, DE MANO RECARGABLE LINTERNA LED, 30W, IMPERMEABLE	PIEZA	20
24	MANOS LIBRES, PARA RADIO INTERCOMUNICADOR TXEHKAV2	PIEZA	12
25	MULTICONTACTO, CON 6 SALIDAS CON SUPRESOR DE PICOS Y ENCHUFE PLANO, PROTECTOR DE SOBRETENSIÓN, CABLE DE EXTENSIÓN DE 1.8 METROS (6 PIES), 800 J, COLOR NEGRO	PIEZA	1
26	MULTICONTACTO, DE USO RUDO, CON 12 CONTACTOS, HECHO CON PVC, CON INTERRUPTOR, COLOR AMARILLO, TENSIÓN 125 V, LONGITUD 5M	PIEZA	2
27	MULTICONTACTO, USO INDUSTRIAL, 10 ENTRADAS, SUPRESOR, 1200 JOULES	PIEZA	18
28	MULTICONTACTO, USO INDUSTRIAL, 6 ENTRADAS, SUPRESOR, COLOR AMARILLO	PIEZA	25
29	MULTÍMETRO, DIGITAL BORK CON MEDIDOR DE FRECUENCIA Y PROTECCIÓN A SOBRECARGAS, DE 4E+1 GRADOS CELSIUS DE PILA	PIEZA	5
30	PLACAS DE ACRÍLICO, MEDIDAS DE 3X10 PIES. 90CM X 3M X 5/16", 8MM DE ESPESOR	PIEZA	10
31	PLACA PARA CONTACTO DOBLE, COLOR MARFIL, DE PLASTICO	PIEZA	15
32	PLUG SPEAKON TIPO NEUTRIK PARA 4 VÍAS	PIEZA	20
33	PROBADOR DE CORRIENTE, DE 19 X 1 X 1 CM, TIPO DESARMADOR	PIEZA	10

PARTIDA 11 2461 "MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
34	SUJETADOR (GRAPAS) DE POLIPROPILENO PARA CABLE REDONDO TC-7-10 RCJ CAJA 100 PZAS	CAJA	5

PARTIDA 12 2471 "ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	ALAMBRE GALVANIZADO, ROLLO DE ALAMBRE CALIBRE 18, ACABADO GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE, SUMAMENTE MALEABLE, ROLLO CON 106 METROS	KILO	15
2	ALAMBRE RECOCIDO, DE REFUERZO CON ALTA RESISTENCIA A LA TENSIÓN, FABRICADO DE ACERO CALIBRE 16	KILO	15
3	ALAMBRE RECOCIDO, DE REFUERZO CON ALTA RESISTENCIA A LA TENSIÓN, FABRICADO DE ACERO CALIBRE 18	KILO	15
4	CLAVOS, DE 2 1/2" SIN CABEZA	KILO	15
5	CLAVOS, DE 2" SIN CABEZA	KILO	15
6	PIJA MULTIUSOS DE 2"	MILLAR	1
7	PIJA MULTIUSOS DE 2 1/2"	MILLAR	1
8	PIJAS MULTIUSOS 6 X 1-5/8', BOLSA CON 100 PIEZAS	PIEZA	5
9	TORNILLOS PARA TABLAROCA, DE 8 X 3 PULGADAS, COLOR NEGRA, BOLSA DE 100 PIEZAS	PIEZA	5

PARTIDA 13 2481 "MATERIALES COMPLEMENTARIOS"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	CINTA DE MARCAJE, AMARILLO Y NEGRO 2" X 3M	PIEZA	10
2	CINTA DE PRECAUCIÓN, FABRICADA EN POLIETILENO, MEDIDAS DE 7.62 CM DE ANCHO X 300 M DE LARGO, CON UN PATRÓN DE LETRAS EN COLOR NEGRO (PRECAUCIÓN), CAJA CON 8 ROLLOS CADA UNA	CAJA	3
3	LONA 6X3 METROS, POLIESTER MTM, COLOR VINO	PIEZA	15
4	LONA USO RUDO 6 X 4 REFORZADA 100% IMPERMEABLE	PIEZA	4
5	PLACA DE IDENTIFICACIÓN PERSONALIZADA, DE 22 X 10 X 0.2 CM, PAQUETE DE 5 PIEZAS, VISITA DE ESCRITORIO, PLACA ACRÍLICA	PAQUETE	2

PARTIDA 14 2491 "OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	LIJA PARA MADERA, GRANO 180	PIEZA	30
2	LIJA PARA MADERA, GRANO 220	PIEZA	30
3	LIJA PARA MADERA, GRANO 320	PIEZA	30

PARTIDA 14 2491 "OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
4	LIJAS PARA MADERA PAQUETE DE 50 LIJAS DE USO MANUAL, LIJADORA ORBITAL NEUMÁTICA O ELÉCTRICA 1/2, LIJADORA ORBITAL 1/3 HOJA, LIJADORA ORBITAL 1/4 HOJA, PARA DESBASTES INTERMEDIOS	PAQUETE	6
5	LIJAS PARA MADERA PAQUETE DE 50 LIJAS DE USO MANUAL. LIJADORA ORBITAL NEUMÁTICA O ELÉCTRICA 1/2. LIJADORA ORBITAL 1/3 HOJA, LIJADORA ORBITAL 1/4 HOJA. PARA DESBASTES INTERMEDIOS.LIJA 4' X 36' GRANO 60 PARA PUL 4X6	PAQUETE	6
6	MANERAL RODILLO DE METAL DE 9 PULGADAS, DE METAL, CON MANGO DE PLÁSTICO, CON ROSCA REFORZADA PARA EXTENSIÓN, JAULA DE 5 ALAMBRES	PIEZA	10
7	PEGAMENTO LIQUIDO, PEGAMENTO DE CONTACTO, SECADO RÁPIDO Y PERMANENTE, PARA MÚLTIPLES MATERIALES, HECHO DE RESINA, ACABADO TRANSPARENTE, SIN DISOLVENTES, DE FABRICACIÓN ALEMANA, ENVASE DE 50 ML	PIEZA	10
8	PEGAMENTO PARA ENCUADERNAR, SILICÓN LIQUIDO PEGA FUERTE, MATERIAL SINTÉTICO CON BASE ESTRUCTURAL DE SILICIO, COLOR TRANSPARENTE, ENVASE 1 LITRO	PIEZA	10
9	PEGAMENTO, LIQUIDO BLANCO PROFESIONAL, GRAN FUERZA DE PEGADO, SECADO TRANSPARENTE, POLÍMERO BASE AGUA DE POLI ACETATO DE VINILO, DE 1 LITRO	PIEZA	64
10	PINTURA VINIL-ACRILICA COLOR BLANCO DE 19 LITROS	PIEZA	20
11	PINTURA VINÍLICA CUBETA DE 19 LITROS, COLOR AMARILLO	PIEZA	1
12	PINTURA VINÍLICA CUBETA DE 19 LITROS, COLOR AZUL	PIEZA	1
13	PINTURA VINÍLICA CUBETA DE 19 LITROS, COLOR BLANCO	PIEZA	1
14	PINTURA VINÍLICA CUBETA DE 19 LITROS, COLOR NEGRO	PIEZA	2
15	PINTURA VINÍLICA CUBETA DE 19 LITROS, COLOR ROJO	PIEZA	1
16	PINTURA VINÍLICA CUBETA DE 19 LITROS, COLOR VERDE	PIEZA	1
17	PINTURA, COLOR AMARILLO PRIMARIO, VINIL-ACRÍLICA, CUBETA DE 19 LITROS, IDEAL PARA EXTERIORES E INTERIORES, RECUBRE CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE	CUBETA	13
18	PINTURA, COLOR AMARILLO, ACRÍLICA, DE ALTO RENDIMIENTO, DE 4 LTS, ACABADO MATE	PIEZA	10
19	PINTURA, COLOR AZUL, ACRÍLICA, DE ALTO RENDIMIENTO, DE 4 LTS, ACABADO MATE	PIEZA	10
20	PINTURA, COLOR BLANCO, ACRÍLICA, DE ALTO RENDIMIENTO, DE 4 LTS, ACABADO MATE	PIEZA	10
21	PINTURA, COLOR NARANJA, ACRÍLICA, DE ALTO RENDIMIENTO, DE 4 LTS, ACABADO MATE	PIEZA	10
22	PINTURA, COLOR NEGRO, ACRÍLICA, DE ALTO RENDIMIENTO, DE 4 LTS, ACABADO MATE	PIEZA	10
23	PINTURA, COLOR NEGRO, VINIL-ACRÍLICA, CUBETA DE 19 LITROS, IDEAL PARA EXTERIORES E INTERIORES, RECUBRE CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE	CUBETA	14
24	PINTURA, COLOR ROJO, VINIL-ACRÍLICA, CUBETA DE 19 LITROS, IDEAL PARA EXTERIORES E INTERIORES, RECUBRE CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE	CUBETA	13
25	PINTURA ACRILICA, COLOR ROJO, 1 LITRO	LITRO	50

PARTIDA 14 2491 "OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
26	PINTURAS ACRÍLICAS DE 30 ML C/U, COLORES BÁSICOS, PAQUETE CON 8 PIEZAS	PAQUETE	4
27	RESANADOR AUTOMOTRIZ ULTRALIGERO, DE 2 LITROS	PIEZA	2
28	SELLADOR PARA MADERA, CUBETA CON 19 LITROS, TRANSPARENTE	PIEZA	1
29	TAQUETE DE PLÁSTICO, DE 1/4 DE PULGADA, COLOR GRIS, BOLSA CON 100 PIEZAS	PIEZA	5
30	TAQUETE DE PLÁSTICO, DE 5/16 DE PULGADA, COLOR GRIS, BOLSA CON 100 PIEZAS	PIEZA	5
31	THINNER D-0002	LITROS	30
32	TINTA CHINA, COLOR NEGRA, DE 15 MILILITROS	PIEZA	30
33	TRANSPARENTE ACABADOS HS DE 4 LITROS	PIEZA	1

PARTIDA 15 2511 "PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	LITRO	5
2	ALCOHOL ETÍLICO, DE 96°, EN ENVASES DE 1 LITRO	LITRO	25
3	EXTRACTO DESTILADO CLAVO, 100% PURO, EXTRACTO HIDRO LATO DE SYZYGIUM, AROMATICUM (CLAVO), CONCENTRACIÓN: 1/2 KG POR LITRO, PARTE UTILIZADA: BOTÓN FLORAL, AROMA: ALMIZCLADO, MENTOLADO, SABOR: ALMIZCLADO, AMARGO, PICANTE, COLOR: LIGERAMENTE BLANCO TRASLÚCIDO, SOLUBILIDAD: HIDROSOLUBLE	PIEZA	4
4	ÓXIDO DE HIERRO PARA CERÁMICA, MATERIA PRIMA, BOLSA DE 1 KG, COLOR AMARILLO	KILO	2
5	ÓXIDO DE HIERRO PARA CERÁMICA, NATURAL, POLVO COLOR NEGRO, TAMAÑO DE PARTÍCULA DE 30 MICRAS, ALTA CALIDAD, PARA CERÁMICA, BOLSA DE PLÁSTICO DE 1 KILO	KILO	2
6	ÓXIDO DE HIERRO PARA CERÁMICA, NATURAL, POLVO COLOR ROJO, TAMAÑO DE PARTÍCULA DE 30 MICRAS, ALTA CALIDAD, PARA CERÁMICA, BOLSA DE PLÁSTICO DE 1 KILO	KILO	2
7	PIGMENTO CERÁMICO, PAQUETE DE 2 BOLSAS DE PIGMENTO EN POLVO, COLOR AMARILLO LIMÓN, CADA BOLSA CONTIENE 1 KG, PARA MEZCLAR COLORES CONCRETOS Y MORTEROS	KILO	2
8	PIGMENTO DE ÓXIDO DE HIERRO, DE ORIGEN NATURAL, USO CERÁMICO, PRESENTACIÓN EN POLVO, COLOR AMARILLO, PAQUETE 1 KG, APTO PARA VAJILLA	KILO	2
9	PIGMENTO DE ÓXIDO DE HIERRO, DE ORIGEN NATURAL, USO CERÁMICO, PRESENTACIÓN EN POLVO, COLOR AZUL, PAQUETE 1 KG, APTO PARA VAJILLA	KILO	2
10	PIGMENTO DE ÓXIDO DE HIERRO, DE ORIGEN NATURAL, USO CERÁMICO, PRESENTACIÓN EN POLVO, COLOR MARRON, PAQUETE 1 KG, APTO PARA VAJILLA	KILO	2

PARTIDA 15 2511 "PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
11	PIGMENTO DE ÓXIDO DE HIERRO, DE ORIGEN NATURAL, USO CERÁMICO, PRESENTACIÓN EN POLVO, COLOR NEGRO, PAQUETE 1 KG, APTO PARA VAJILLA	KILO	2
12	PIGMENTO DE ÓXIDO DE HIERRO, DE ORIGEN NATURAL, USO CERÁMICO, PRESENTACIÓN EN POLVO, COLOR ROJO, PAQUETE 1 KG, APTO PARA VAJILLA	KILO	2
13	PIGMENTO DE ÓXIDO DE HIERRO, DE ORIGEN NATURAL, USO CERÁMICO, PRESENTACIÓN EN POLVO, COLOR ROJO, PAQUETE 1 KG, APTO PARA VAJILLA	KILO	2
14	PIGMENTO DE ÓXIDO DE HIERRO, DE ORIGEN NATURAL, USO CERÁMICO, PRESENTACIÓN EN POLVO, COLOR ROSA, PAQUETE 1 KG, APTO PARA VAJILLA	KILO	4
15	PIGMENTO DE ÓXIDO DE HIERRO, DE ORIGEN NATURAL, USO CERÁMICO, PRESENTACIÓN EN POLVO, COLOR TURQUEZA, PAQUETE 1 KG, APTO PARA VAJILLA	KILO	2
16	PIGMENTO DE ÓXIDO DE HIERRO, DE ORIGEN NATURAL, USO CERÁMICO, PRESENTACIÓN EN POLVO, COLOR VERDE PAVO, PAQUETE 1 KG, APTO PARA VAJILLA	KILO	2
17	PIGMENTO ÓXIDO DE HIERRO, DE ORIGEN NATURAL, USO CERÁMICO, PRESENTACIÓN EN POLVO, COLOR CAFÉ ROJISO, PAQUETE 1 KG, APTO PARA VAJILLA	KILO	2
18	PIGMENTO ÓXIDO DE HIERRO, DE ORIGEN NATURAL, USO CERÁMICO, PRESENTACIÓN EN POLVO, COLOR NARANJA, PAQUETE 1 KG, APTO PARA VAJILLA	KILO	2

PARTIDA 16 2531 "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	GEL ANTIVACTERIAL DE 1LT CON 70% DE ALCOHOL	PIEZA	40
2	VASELINA, PETRÓLEO BLANCO, GRADO FARMACÉUTICO, ENVASADO EN UN FRASCO QUE CIERRA DE FORMA HERMÉTICA, PRESENTACIÓN 1.5 KG	PIEZA	10

PARTIDA 17 2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	ABATELENGUAS DE MADERA, 142 MM X 18.0 MM, PAQUETE CON 500 PIEZAS	PAQUETE	17
2	ABATELENGUAS, PAQUETE CON 500 PIEZAS, DE MADERA LIBRE DE ASTILLAS, SUPERFICIE PULIDA, SIN NUDOS, NI RESINAS, 6 x 11/16"	PAQUETE	10
3	AGUJA, CALIBRE 13 PARA TATUAJE	PAQUETE	5
4	ALGODÓN ABSORBENTE, BOLSA DE 250 GRS	BOLSA	5
5	BAU MANÓMETRO DIGITAL MONITOR DE PRESIÓN ARTERIAL DE MUÑECA, PRECISO CON PANTALLA LCD GRANDE, FUNCIÓN INTELIGENTE DE DETECTAR PRESIÓN TRANSMISIÓN, 2X99	PIEZA	1

PARTIDA 17 2541 "MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
6	GOTERO, FRASCO DE VIDRIO CON GOTERO, COLOR ÁMBAR Y TAPA NEGRA DE POLIPROPILENO INTEGRADA, CAPACIDAD DE 35 ML, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	5
7	TALCO, EN POLVO, FARMACÉUTICO, NO TÓXICO, EN BOLSA DE UN KILO	KILO	20
8	VENDA DE YESO, 10 CENTÍMETROS DE ANCHO, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	4

PARTIDA 18 2561 "FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	CAJAS DE PLÁSTICO PARA USO RUDO, MEDIDAS 60 X 40 X 40 CM	PIEZA	6

PARTIDA 19 2591 "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	AGUARRÁS, SOLVENTE DILUYENTE PARA ELIMINAR MANCHAS O ADELGAZAR TINTAS Y PINTURAS, ENVASE DE 1 LITRO	LITRO	20

PARTIDA 20 2731 "ARTÍCULOS DEPORTIVOS."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	ALBERCA DE PELOTAS GRANDE (120 X 40 X 20 CM, MATERIAL LONA) INCLUYE PELOTAS DE PLÁSTICO DE 5 CM QUE RELLENEN	PIEZA	5
2	ALBERCA DE PELOTAS REDONDA CHICA (120 X 20 X 10, MATERIAL DE LONA) INCLUYE PELOTAS DE PLÁSTICO DE 5 CM QUE RELLENEN	PIEZA	5
3	BLOQUE DE YOGA, LARGO X ALTURA X ANCHO: 23 X 7 X 15 CM, MATERIAL ESPUMA EVA, DIVERSOS COLORES	PIEZA	10
4	PARACAÍDAS GRANDE CON HOYO (DE 3 X 2 METROS, MATERIAL DE PLÁSTICO)	PIEZA	30
5	PARACAÍDAS GRANDE CON HOYO (DE 6 X 5 METROS, MATERIAL DE PLÁSTICO)	PIEZA	1
6	PELOTAS DE ESPONJA 5 CM DE DIÁMETRO, DE DIFERENTES COLORES, PAQUETE CON 25 PIEZAS	PAQUETE	60
7	PELOTAS DE PLÁSTICO 5 CM DE DIÁMETRO, DIFERENTES COLORES, PAQUETE CON 25 PIEZAS	PAQUETE	60
8	PELOTAS DE PLÁSTICO, COLORES VARIOS, DE 70 CM DE DIAMETRO	PIEZA	30
9	PELOTAS PARA MALABARES, JUEGO DE 3 PELOTAS, DIÁMETRO: 67 MM, PESO: 100 GRAMOS O MENOS	JUEGO	5
10	PELOTAS, DE PLÁSTICO SUAVE SIN FTALATOS, SIN BPA, NO TÓXICO, A PRUEBA DE APLASTAMIENTO, SOPORTA MÁS DE 140 LIBRAS DE PESO, 2.4 PULGADAS DE DIÁMETRO	PIEZA	5

PARTIDA 20 2731 "ARTÍCULOS DEPORTIVOS."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
11	PELOTAS, DE PLÁSTICO Y GEL, PELOTA DE YOGA, PESO 1 KILO, VARIOS COLORES	PIEZA	6
12	PLAYERA NEGRA TIPO POLO MANGA CORTA PARA CABALLERO TALLA CHICA	PIEZA	2
13	PLAYERA NEGRA TIPO POLO MANGA CORTA PARA CABALLERO TALLA GRANDE	PIEZA	8
14	PLAYERA NEGRA TIPO POLO MANGA CORTA PARA CABALLERO TALLA MEDIANA	PIEZA	6
15	PLAYERA NEGRA TIPO POLO MANGA CORTA PARA DAMA TALLA CHICA	PIEZA	4
16	PLAYERA NEGRA TIPO POLO MANGA CORTA PARA DAMA TALLA GRANDE	PIEZA	6
17	PLAYERA NEGRA TIPO POLO MANGA CORTA PARA DAMA TALLA NEDIANA	PIEZA	4
18	PLAYERAS NEGRAS DE ALGODÓN TALLA EG UNISEX	PIEZA	200
19	PLAYERAS NEGRAS DE ALGODÓN TALLA G UNISEX	PIEZA	200
20	TAPETE, AUTO-DERRAPANTE, SALVA CORTES A3 TAMAÑO 30 X 45 DE DOBLE VISTA. DE PVC DE 5 CAPAS, CUADRICULAS DE 1/2", CON MARCAS PARA PULGADA Y CMS Y ÁNGULOS DE 45° Y 60°	PIEZA	20

PARTIDA 21 2741 "PRODUCTOS TEXTILES."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	GUATA ACOLCHONADA, HECHA DE FIBRA POLIÉSTER, ACOLCHADA, SUAVE, COLOR BLANCO, PESO: 120 G, ROLLO DE 10 METROS DE LARGO X 1.4 M DE ANCHO	ROLLO	1
2	HILAZA DE DIVERSOS COLORES, 100 COLORES, 3GR POR COLOR	PAQUETE	80
3	HILO CÁÑAMO, COLOR BLANCO, 100% ALGODÓN, DE 75 GRS, 1MM DE ESPESOR, PRESENTACIÓN EN CARRETE. 12 CAPAS, 165 METROS	ROLLO	10
4	HILO CÁÑAMO, HILO ENCERADO CÁÑAMO MACRAMÉ, NATURAL, COLOR AMARILLO, DE 50 GR Y 165 M, PAQUETE CON 12 PIEZAS	PAQUETE	8
5	HILO CÁÑAMO, HILO ENCERADO CÁÑAMO MACRAMÉ, NATURAL, COLOR AZUL, DE 50 GR Y 165 M, PAQUETE CON 12 PIEZAS	PAQUETE	5
6	HILO CÁÑAMO, HILO ENCERADO CÁÑAMO MACRAMÉ. NATURAL, COLOR NEGRO, DE 50 GR Y 165 M, PAQUETE CON 12 PIEZAS	PAQUETE	2
7	HILO CÁÑAMO, VARIOS COLORES, CARRETES DE 10 G 25 M, PAQUETE CON 20 PIEZAS, 12 CAPAS	PAQUETE	2
8	HILO DE ALGODÓN PARA CROCHET DEL NO. 10 (DIFERENTES COLORES)	PIEZA	80
9	HILO DE ALGODÓN, COLOR NEGRO, 156 M, PAQUETE CON 12 PIEZAS, 100% ALGODÓN MERCERIZADO, PRESENTACIÓN TUBO CON PLÁSTICO TRANSPARENTE	PAQUETE	3
10	HILO DE ALGODÓN, ESPECIAL PARA TEJER A MÁQUINA Y A MANO, LARGO DE 2880 M, ESPESOR 2 MM	PIEZA	20
11	HILO DE BORDAR, HILO DE ALGODÓN FORMADO POR 6 HEBRAS, COLORES VARIADOS, PAQUETE CON 20 PIEZAS, 165 METROS DE LARGO	PAQUETE	6

PARTIDA 21 2741 "PRODUCTOS TEXTILES."			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
12	HILO NYLON, TAMAÑO DEL #5, 275 M LONGITUD, PESO 540 G, PARA AGUJAS DE 2- 2 ½, DIVERSOS COLORES, 15 PAQUETE DE 6 TUBOS, PRESENTACIÓN DE TUBO CON PLÁSTICO TRANSPARENTE	PAQUETE	10
13	HILO PARA COSER EN MÁQUINA, DE CARRETE CONO DE 500 MTS, MATERIAL DE POLIÉSTER, COLOR AZUL MARINO	PIEZA	10
14	HILO PARA COSER EN MÁQUINA, DE CARRETE CONO DE 500 MTS, MATERIAL DE POLIÉSTER, COLOR BEIGE	PIEZA	10
15	HILO PARA COSER EN MÁQUINA, DE CARRETE CONO DE 500 MTS, MATERIAL DE POLIÉSTER, COLOR BLANCO	PIEZA	20
16	HILO PARA COSER EN MÁQUINA, DE CARRETE CONO DE 500 MTS, MATERIAL DE POLIÉSTER, COLOR GRIS	PIEZA	15
17	HILO PARA COSER EN MÁQUINA, DE CARRETE CONO DE 500 MTS, MATERIAL DE POLIÉSTER, COLOR NEGRO	PIEZA	15
18	HILO PARA TRABAJOS DE BORDADO, 8 M APROX, VISCOSA. PAQUETE CON MÁS DE 20 PIEZAS. (DIFERENTES COLORES)	PAQUETE	100
19	HILOS CRISTAL DE 100 GRAMOS EN DIVERSOS COLORES	PIEZA	30
20	HOJAS DE CARTÓN, LÁMINA DE CARTÓN CORRUGADO 105X113 CENTÍMETROS	PIEZA	50
21	KIT DE HILOS PARA COSER, CARRETES DE DIFERENTES COLORES DE HILO, HILO DE POLIÉSTER, CADA CARRETE CONTINE 250 YARDAS DE HILO, PAQUETE CON 36 CARRETES	PAQUETE	5
22	MANTA PARA BORDADO, ROLLO DE MANTA CRUDA, 100% DE ALGODÓN, ANCHO DE 1,20 M, CON UNA LONGITUD DE 30M, COLOR NATURAL O CRUDA	ROLLO	10
23	RELLENO DE PUFFS DE 5 KILOS	PIEZA	20
24	MANTA CRUDA TRAMO ESTAMPADA, 100% DE ALGODÓN, DIMENSIONES DE 50 X 50 M, COLOR NATURAL O CRUDA	ROLLO	6
25	MANTA CRUDA, 100% ALGODÓN, RESISTENTE, ECOLÓGICA, COLOR CRUDO, APTA PARA TEÑIR, ROLLO DE 100 METROS DE LARGO X 180 CM DE ANCHO	ROLLO	5

PARTIDA 22 2911 "HERRAMIENTAS MENORES"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	AHUECADORES, HERRAMIENTA PARA MODELAR Y ESCULPIR CERÁMICA, TIENE DOBLE HERRAMIENTA, TAMAÑO ESTÁNDAR, MANGO DE MADERA, PAQUETE CON 22 PIEZAS	PAQUETE	10
2	ARCO PARA SEGUETA DE 12", AJUSTABLE. MANGO ERGONÓMICO ANTIDERRAPANTE FABRICADO EN POLIPROPILENO, CON SOLERA DE ACERO NIQUELADO AJUSTABLE A 8 1/2", 10" Y 12" (22, 25 Y 30 CM) Y MARIPOSA DE AJUSTE DE TENSIÓN	PIEZA	1
3	BOMBA PARA INFLAR GLOBOS (MANUAL DIMENSIÓN DE 36.6X5.9X5.9 CM) DE PLÁSTICO	PIEZA	5
4	CAJA DE HERRAMIENTAS 100 EN 1. LA CAJA CONTIENE: UN DESARMADOR PLANO CON PUNTA NEGRA E IMANTADA, UN DESARMADOR DE CRUZ CON PUNTA IMANTADA Y NEGRA, DOS TORNILLOS DE PRECISIÓN PLANOS Y DOS DE CRUZ, PINZAS DE 6", UNA ALICATA, UNA PINZA DE PUNTA CON ALICATA,	PAQUETE	3

PARTIDA 22 2911 "HERRAMIENTAS MENORES"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
	UNA PINZA DE BOMBA CON MANGOS ERGONÓMICOS. FLEXÓMETRO DE 5 METROS. CINTA DE AISLAR DE 9 METROS. LLAVE TIPO PERICO DE 8". MARTILLO DE 350GRS. SIERRA TIPO ARCO. UN CÚTER DE 18MM, ESTUCHE CON NAVAJAS DE REPUESTO PARA CÚTER. PROBADOR DE VOLTAJE. DESARMADOR DE CABEZA MÚLTIPLE. ESTUCHE DE DIFERENTES PUNTAS DE DESARMADOR. ESTUCHE DE DIFERENTES LLAVES ALEN, CAJA PARA CLASIFICAR TORNILLOS. INCLUYE ESTUCHE TIPO PORTAFOLIO		
5	CAMPANAS MUSICALES INFANTIL MEDIDA DE 7.5 CM, MATERIAL METAL/PLÁSTICO, DE COLORES, PAQUETE CON 8 PIEZAS	PAQUETE	60
6	CEPILLO, PARA CARPINTERO MEDIDA DEL NÚMERO 6, CUCHILLA DE ACERO, MANIJA Y PERILLA DE MADERA, TORNILLOS DE AJUSTE. ANCHO CORTE 60 MM, LONGITUD 450 MM. 4.3 KG	PIEZA	8
7	CINTA GRIS, PARA DUCTO RESISTENTE USO INDUSTRIAL 48 X 55M 6PZS	PAQUETE	20
8	CINTA POLIDUCTO, 48MM X 50 M GRIS	PIEZA	25
9	CORTADOR, PROFESIONAL CON AUTOLUBRICANTE CORTADOR DE VIDRIO DE 2 MM A 20 MM, PUNTA DE CARBURO DE ALIMENTACIÓN DE ACEITE ESTILO LÁPIZ PARA CORTE, 3 CABEZALES DE CORTE: 2-6 MM, 6-12 MM Y 12-20 MM	PAQUETE	10
10	CUCHILLA DE REPUESTO PARA CUTTER DE 25 MM PAQUETE CON 10 SMART	PIEZA	3
11	CUCHILLOS MEDIANAS DESECHABLES, 100 PIEZAS	PAQUETE	4
12	DESARMADORES DE CRUZ CON MEDIDAS DE 3/16" X 3", 1/4" X 4", 1/4" X 6", 3/16" X 4", 3/16" X 4", CON MANGO COMFORT GRIP DE POLIPROPILENO Y BARRAS HEXAGONALES. MATERIAL DE ACERO. JUEGO DE 5 PIEZAS	PIEZA	5
13	DESARMADORES PLANOS CON MEDIDAS DE 3/16" X 3", 1/4" X 4", 1/4" X 6", 3/16" X 4", 3/16" X 4", CON MANGO COMFORT GRIP DE POLIPROPILENO Y BARRAS HEXAGONALES. MATERIAL DE ACERO, JUEGO DE 5 PIEZAS	PIEZA	5
14	ESLINGAS, BANDA DE ALTA RESISTENCIA, CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 3 TONELADAS, EXTENSIÓN DE 8 METROS, CON GANCHO, COLOR AMARILLO	PIEZA	10
15	ESPÁTULA, LONGITUD DE 47 CM, MANGO DE PLÁSTICO COLOR BLANCO, ELABORADA DE ACERO INOXIDABLE, IDEAL PARA PREPARAR CREPAS O UNTAR. RESISTENCIA AL CALOR DE HASTA 220° C	PIEZA	23
16	ESPÁTULAS DE SILICÓN, PAQUETE CON 4 ESPÁTULAS 20 CM MINI MISERABLE DE SILICÓN, MULTICOLORES	PAQUETE	10
17	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE USO RUDO COLOR AMARILLO, CON 3 CONTACTOS POLARIZADOS, LONGITUD DE 30 METROS	PIEZA	25
18	EXTENSIÓN ELÉCTRICA, CABLE FLEXIBLE, DE USO RUDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD, COLOR NARANJA, TRES CONTACTOS POLARIZADOS, LONGITUD DE 20 M	PIEZA	25
19	EXTENSIÓN ELÉCTRICA, CABLE FLEXIBLE, DE USO RUDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD, COLOR NARANJA, TRES CONTACTOS POLARIZADOS, LONGITUD DE 6 M	PIEZA	25
20	EXTENSIÓN ELÉCTRICA, DE USO RUDO 30 M 2X16 AWG, COLOR NARANJA	PIEZA	50
21	EXTENSIÓN ELÉCTRICA, USO RUDO, DE 4 M, CALIBRE 16 COLOR NARANJA DE 3 CONTACTOS	PIEZA	25
22	FLEXÓMETRO CON CARCASA DE ACERO INOXIDABLE 8 M X 30 MM	PIEZA	5
23	GRAPAS 9/16 (14MM) CAJA 1250 UNIDADES	CAJA	6

PARTIDA 22 2911 "HERRAMIENTAS MENORES"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
24	GRAPAS DE OFICINA, DE 10 X 10 X 13 MM, CON TECNOLOGÍA STD, GRAPAS CON PUNTA CINCEL, HECHAS DE ALAMBRE GALVANIZADO, CAJA CON 5040 PIEZAS	CAJA	5
25	GRAPAS, DE 1/2", DUREZA 27HRC, ESPESOR 6 MM, FABRICADAS EN ACERO, CAJA CON 1000 PIEZAS	CAJA	2
26	PAR DE GUANTES DE TRABAJO, CON UNA COSTURA REFORZADA PARA EL PULGAR Y CON PUÑO ELÁSTICO, MATERIAL DE TELA EN COLOR NEGRO CON DETALLES ROJOS, (10 EG, 20 G Y 10 M)	PZA	40
27	GUANTES DE NITRILO, COLOR NEGRO, DE ALTA RESISTENCIA PARA TATUAR, TALLA MEDIANA, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	10
28	GUBIAS PARA GRABADO EN LINÓLEO CON 6 GUBIAS INTERCAMBIABLES FABRICADOS EN ACERO	PAQUETE	10
29	GUBIAS PARA LINÓLEO CAJA DE 6 GUBIAS, MANGO DE LINO COLOR ROJO, HECHO DE ACERO TEMPLADO DE ALTA CALIDAD, VARIAS MEDIDAS	CAJA	6
30	HERRAMIENTAS PARA JARDINERÍA, PAQUETE QUE INCLUYE: MANGUERA DE DOS CAPAS DE 15 METROS DE LARGO, CON DOS CONEXIONES PLÁSTICAS, PISTOLA DISPERSORA DE AGUA, HERRAMIENTAS DE MANO DE 15", UNA PALA, UN RASTRILLO, UN AZADÓN, UNA PALA CON GRADUACIÓN PARA MEDIR PROFUNDIDAD, LAS HERRAMIENTAS CUENTAN CON MANGOS ERGONÓMICOS, FABRICADOS EN ACERO AL CARBONO, GUANTES CON PALMA EN PVC TEJIDOS	PAQUETE	8
31	JUEGO DE 8 DESARMADORES (5 DE PUNTA PLANA DE 4.7X152.4MM, 4.7X101.6MM, 4.7X76.2MM, 6.3X152.4MM, 6.3X101.6MM Y DE PUNTA DE CRUZ DE 6.3X101.6MM, 6.3X152.4MM, 4.7X101.6MM). CON BARRA REDONDA DE ACERO, MARCADO Y CÓDIGO DE COLOR PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE MEDIDA Y PUNTA CON MANGO COMFORT GRIP CON ORIFICIO PARA COLGAR	KIT	5
32	JUEGO DE 9 BROCAS DE ALTA VELOCIDAD, CONCRETO Y MADERA. CON MEDIDAS DE, MADERA (5.5MM, 5MM,4MM), CONCRETO (5MM, 6.5MM, 8MM), METAL (4MM, 5MM, 5.5MM). DE MATERIAL DE ACERO RÁPIDO CON ACABADO EN OXIDO NEGRO Y CROMO	PIEZA	5
33	JUEGO DE DESARMADORES BARRA REDONDA FABRICADA EN ACERO AL CARBONO CON ACABADO CROMO BRILLANTE. PUNTA MAGNETIZADA. MANGO ERGONÓMICO. DOBLE ESPIGA EXTRA PROFUNDA, MARCADO Y CÓDIGO DE COLOR. IDENTIFICACIÓN DE MEDIDA Y PUNTA. DUREZA DE LA BARRA: 48 HRC. JUEGO DE 8 PIEZAS: 1 DESARMADOR PLANO DE 3/16" X 6" (4.7X152.4MM) 1 DESARMADOR PLANO DE 1/4" X 6" (6.3X152.4MM) 1 DESARMADOR PLANO DE 3/16" X 4" (4.7X101.6MM) 1 DESARMADOR PLANO DE 1/4" X 4" (6.3X101.6MM) 1 DESARMADOR PLANO DE 3/16" X 3" (4.7X76.2MM) 1 DESARMADOR DE CRUZ DE 1/4" X 6" (6.3X152.4MM) 1 DESARMADOR DE CRUZ DE 1/4" X 4" (6.3X101.6MM) 1 DESARMADOR DE CRUZ DE 3/16" X 4" (4.7X101.6MM)	JUEGO	7
34	JUEGO DE DESARMADORES. CON PUNTAS MAGNÉTICAS, MANGO DE GOMA SUAVE Y ERGONÓMICO. COLOR ROJO CON NEGRO, LOS DESARMADORES VIENEN EN UN ESTUCHE TIPO PORTAFOLIO. TAMAÑOS DE LOS DESARMADORES PLANOS ES DE 3.2-5,0-6,0- 8,0-9,0. TAMAÑOS DE LOS DESARMADORES DE CRUZ PH0-PH1-PH2-PH3PH4.	JUEGO	25

PARTIDA 22 2911 "HERRAMIENTAS MENORES"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
35	JUEGO DE HERRAMIENTAS MECÁNICAS PARA DESTORNILLADOR DE 1/4 PULGADA DE ACERO PIEZAS, CONSTA DE 1 MATRACA DE 72 DIENTES QUE BRINDA UN GIRO DE 5 GRADOS, 2 BARRAS DE EXTENSIÓN DE 3 Y 6 PULGADAS DE LARGO, 23 DADOS DE 6 PUNTOS Y 20 DADOS PROFUNDOS, TAMBIÉN DE 6 PUNTOS; TODOS ESTOS DE DIFERENTES MEDIDAS MILIMÉTRICAS Y DE FRACCIÓN DE PULGADA, ASÍ COMO 4 DADOS DE PUNTA TORX CON MEDIDAS T10, T15, T20 Y T25. TODAS LAS PIEZAS VIENEN DENTRO DE UN ESTUCHE PLÁSTICO NEGRO, EL CUAL CIERRA FIRMEMENTE MEDIANTE BROCHES LATERALES, BRINDANDO MAYOR ORGANIZACIÓN Y COMODIDAD DURANTE SU TRASLADO	KIT	6
36	JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS COMBINADAS CON 10 PZAS	KIT	3
37	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES DE BRAZO LARGO MM, EL JUEGO INCLUYE 13 TECLAS MÉTRICAS QUE CUBREN TAMAÑOS 1.5, 2, 2.5, 3, 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 7, 8, 9, 10 MM	KIT	4
38	KIT DE EMERGENCIA, CON 1 PINZA MECÁNICA,1 LÁMPARA,1 CABLE DE PASA CORRIENTE,1 PAR DE GUANTES,1 EXTINTOR, 2 DESARMADORES DE CRUZ, DOS DESARMADOR PLANO, 1 LLAVE PERICO, 1 TRIÁNGULO DE SEÑALAMIENTO	KIT	6
39	KIT DE LLAVES PARA LLANTA DE REFACCIÓN URBAN NP 300.2016/2024.	KIT	2
40	MARTILLO DE BOLA, HERRAMIENTA DE PERCUSIÓN COMBINADA DE ACERO Y MANGO DE MADERA, CON CABEZA CILÍNDRICA Y SUPERFICIE DE GOLPE PLANA, PESO DE 16 OZ. (454G.)	PIEZA	5
41	MARTILLO DE UÑA RECTA Y MANGO TUBULAR CON GRABADO ERGONÓMICO ANTIDERRAPANTE QUE BRINDA UN ÓPTIMO AGARRE Y REDUCE LA VIBRACIÓN. DIMENSIONES DE 38.3 X 2.9 X 14.9 CM. MATERIAL DE ACERO PULIDO. 16 OZ	PIEZA	4
42	MARTILLO, PULIDO CON UÑA CURVA, BOCA 7/8" (22MM), MANGO 11" (279.4 MM), EMPAQUE GRANEL, CABEZA FORJADO EN ACERO ALTO CARBONO, ACABADO LAQUEADO, PULIDO, GRABADO LÁSER ANTIDERRAPANTE, ENCABADO CON CUÑA EXPANSIVA	PIEZA	5
43	MEDIDOR LASER DE DISTANCIA, 60M PROFESIONAL METRO LASER, NIVELES DE BURBUJA M/IN/FT/FT+IN, FUNCIÓN DE SILENCIO, 20 ALMACENAMIENTO DE DATOS, DISTANCIA, ÁREA, VOLUMEN DE PYTHAGORE, ÁNGULO, IP54 ±2 MM ALTA PRECISIÓN.	PIEZA	2
44	MICRÓFONO BOCINA, PARA RADIO PARA INTERMPERIE TX308K01	PIEZA	12
45	MOSQUETONES DE ACERO PARA AÉREOS EN FORMA DE ANILLA, HECHO DE ACERO, CON UN PESTILLO OPERADO CON UN RESORTE, CON SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA Y SENCILLA, SOPORTE 1/2 TONELADA	PIEZA	21
46	PALA, CUADRADA CON MANGO MEDIANO PUÑO "Y" 41 1/4", MAGO FABRICADO DE MADERA DE FRESNO, PALA DE ACERO INOXIDABLE, CABEZA #4	PIEZA	13
47	PINZA DE CORTE DIAGONAL DE 7" FABRICADA EN ACERO AL CARBONO, CON ACABADO PULIDO, MANGO DE VINIL DE ALTO DESEMPEÑO, COLOR NEGRO CON AMARILLO, PUNTA STANDARD Y CORTE DIAGONAL, QUIJADAS (MORDAZAS) CORTAS Y FILOS BISELADOS	PIEZA	24

PARTIDA 22 2911 "HERRAMIENTAS MENORES"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
48	PINZA PARA CORTE DE 10", CORTE DE METAL, USO MEGA PESADO, ANCHO DE MORDAZA 254 MM, LARGO DE MORDAZA 90 MM	PIEZA	20
49	PINZA PUNTA, ELECTRICA, MECANICA, PRESION Y PERICO JGO 5 PZ	KIT	4
50	PINZAS DE CORTE DIAGONAL DE 6 PULGADAS. DE ACERO AL CROMO VANADIO, CON ACABADO NIQUELADO Y MANGO DE VINIL DE ALTO DESEMPEÑO, CON DOS TOPES QUE PROPORCIONAN COMODIDAD, COLOR ANARANJADO CON NEGRO	PIEZA	4
51	PINZAS PARA JOYERÍA PAQUETE CON 1 ALICATE DE PUNTA DE AGUJA, 1 ALICATES DE PUNTA REDONDA, 1 CORTADOR DE ALAMBRE, 1 ALICATES DE PUNTA DOBLADA. DE MATERIAL METÁLICO Y MANIJA ACERO.	PAQUETE	25
52	PUNTAS DE DESTORNILLADOR DE MATERIAL DE ACERO S2 DE ALTA CALIDAD, CON CABEZA DE CRUZ, MANGO HEXAGONAL Y CUBIERTA CON MATERIAL PLÁSTICO AZUL QUE EVITA QUE SE DESLICEN DEL DESTORNILLADOR. MEDIDAS 6.35 MM X 50 MM, CON 10 UNIDADES POR BOLSA	PIEZA	5
53	PUNZONES PARA ENCUADERNAR, PUNTA METÁLICA CON MANGO DE MADERA PARA TRABAJAR CON CUERO, MADERA, TELA Y PAPEL, DE 10 A 15 CM. PAQUETE CON 6 PIEZAS	PAQUETE	10
54	RESANADOR PARA MADERA, DE 1 GALÓN	PIEZA	2
55	RODAJA INDUSTRIAL REFORZADA C/FRENO DE 2.5", CON CAPACIDAD DE CARGA DE 200KG	PIEZA	8
56	SACABOCADO, DE GOLPE DIFERENTES MEDIDAS DEL DIÁMETRO DEL CORTE 1/8" (3,2MM) 5/32" (3.9MM) 3/16" (4.7MM) 7/32" (5.5MM) 1/4" (6.3MM) Y 5/16" 7.9MM), PARA MATERIALES VARIOS (PIEL, CARTÓN, CARNAZA, VINIL Y DE MÁS MATERIALES NO ELÁSTICOS), ELABORADOS EN ACERO TEMPLADO.	PAQUETE	1
57	SACABOCADOS, PARA CUERO TIPO TENEDOR, PUNZÓN DE 11CM DE LARGO, PARA PERFORAR PIEL Y CUERO, PUNTA ESTILO FRANCÉS, PAQUETE CON TRES PIEZAS DIFERENTES, PUNZÓN DE 2, 5 Y 10 PUNTAS, HECHOS EN ACERO TEMPLADO, SE PERMITE OFERTAR LOS SACABOCADOS CON LAS MEDIDAS 2,5 Y 6	PAQUETE	5
58	SACABOCADOS, TIPO ESTRELLA PINZA SACABOCADOS DE ACERO PARA TRABAJAR EN CUERO, PLÁSTICO, LONA Y CARTÓN, RULETA O ESTRELLA CON 6 PUNZONES, DIÁMETRO MÍNIMO DE PERFORACIÓN 2MM, DIÁMETRO MÁXIMO DE PERFORACIÓN 4MM, MANGO ERGONÓMICO, DE ORIGEN ALEMÁN	PIEZA	3
59	SEGUETA BIMETÁLICA DE 12 PULGADAS, 18 DPP, CON 2 PIEZAS. MATERIAL DE ACERO M2.	PAQUETE	10
60	SEGUETA DE DIENTES ESTÁNDAR HOJA DELGADA METÁLICA CON UN CANTO DENTADO, 24 DIENTES POR PULGADA, PARA ARCO DE 12 PULGADA, LARGO 31.2 CENTÍMETROS, PROFUNDIDAD 0.1 CENTÍMETRO, MATERIAL METAL, PESO 0.017 KILOGRAMOS, NÚMERO DE PIEZAS 2. ALTO 31.2 CENTÍMETROS, ANCHO 1.2 CENTÍMETROS, ESPESOR 0-1 MILÍMETROS COLOR BLANCO	PIEZA	14
61	SET DE GUBIAS SEMIPROFESIONALES PARA LINÓLEO, MANGO CON CUCHILLAS INTERCAMBIABLES. MANGO DE PLÁSTICO CON BUEN AGARRE.	JUEGO	8

PARTIDA 22 2911 "HERRAMIENTAS MENORES"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
	CORTADORES DE ACERO TEMPLADO DE ALTA CALIDAD, JUEGO INCLUYE 6 GUBIAS, 4 NAVAJAS Y UNA PIEDRA PARA AFILAR.		
62	SET PARA TALADRAR Y ATORNILLAR DE 95 PIEZAS, 43 BROCAS DE 25 MM (PH, PZ, SL, TX, SQ, HEX), 18 BROCAS DE 50 MM (PH, PZ, TX), 1 SOPORTE MAGNÉTICO PARA BROCAS DE 60 MM, 3 PUNTAS DE BOLÍGRAFO (13, 16, 22 MM), 6 PUNTAS DE PIEDRA (3, 4, 5, 6, 8, 10 MM), 11 PUNTAS PARA METAL HSS (1,5, 2, 2,5, 3, 3,5, 4, 4,5, 5, 6, 6,5 MM), 3 TOPES DE PROFUNDIDAD DE PERFORACIÓN + LLAVES HEXAGONALES (4, 6, 8 MM), 3 PUNTAS DE ENCHUFE (5, 6, 8 MM) PARA TALADRADORES Y TALADROS DE IMPACTO. SISTEMA DE ACCIONAMIENTO HEXAGONAL. MATERIAL DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD EN DE ÓXIDO NEGRO	PIEZA	1
63	SUJETA LIBROS, COLOR NEGRO DE METAL	PIEZA	10
64	SUJETADORES CON MATRACA, CARGA MÁXIMA 3000 KG	PIEZA	25

PARTIDA 23 2931 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÒN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO"			
CONS.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	CUERDAS PARA BAJO ELÉCTRICO PAQUETE DE 4 CUERDAS PARA BAJO ELÉCTRICO. E, A, D G. CUERDAS DE ACERO. ENTORCHADO DE NÍQUEL. CALIBRADAS DE 45 -100. DIMENSIONES DEL PRODUCTO 16.51 X 0.25 X 11.43 CM; 90.72.	PAQUETE	6
2	CUERDAS PARA GUITARRA ACÚSTICA, PAQUETE DE CUERDAS DE NYLON, PARA GUITARRA ACÚSTICA, TENSIÓN MEDIA CALIBRES DE CUERDAS, CALIBRES DE JUEGO DE CUERDAS, GRAVES DE 1ERA, 2DA Y 3ERA, A 4TA, 5TA Y 6TA: AGUDAS .0280, .0322, .0403 GRAVES .029, .035, .043	PAQUETE	6
3	DURACELL - CARGADOR PREMIUM PILAS RECARGABLES, CARGA EXTRA RÁPIDA COMPATIBLE CON BATERÍAS DURACELL AA Y AAA NIMH, INCLUYE 1 CARGADOR + 4 PILAS AA RECARGABLES (PRE-CARGADAS)	PAQUETE	3
4	CARGADOR, DE PILAS "AA Y AAA". INCLUYE 4 PILAS AA Y 4AAA	PAQUETE	10

NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE SERÁN RESPONSABLES DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EN SU CASO REALIZAR LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MISMO.

NOMBRE	**CARGO**	**ACTIVIDAD**
MARÍA ANTONIETA PÉREZ OROZCO	DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA	SUPERVISAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGENCIA DEL CONTRATO

A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO	**A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO**	**PERIODO**	
		DEL	**AL**

N/A	X	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2025

PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS "MATERIALES"

A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	PERIODO	
		DEL	AL
N/A	X	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	EL 50% HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 50% A MÁS TARDAR EL 31 DE JULIO DE 2025.

EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN		ANTICIPADA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO **** DE LA ****	
ANUAL	PLURIANUAL	ANUAL	PLURIANUAL
2025	N/A	N/A	N/A

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA			
PARTIDAS CONCURSALES	PARTIDA (S) DE GASTO	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA (S) DE GASTO CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO CON IVA
1	2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,899,445.54
2	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	389,759.61
3	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	45,857.31
4	2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	3,882,808.47
5	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	24,391.09
6	2231	UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	117,349.44
7	2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	91,845.18
8	2419	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	33,320.28
9	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,988.50
10	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	182,917.26
11	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	320,456.86
12	2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	9,827.87
13	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	50,779.30
14	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	332,234.86
15	2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	19,834.72
16	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11,516.13
17	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	27,158.34
18	2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	4,817.02
19	2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2,458.74
20	2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	205,334.84
21	2741	PRODUCTOS TEXTILES	286,889.52
22	2911	HERRAMIENTAS MENORES	419,298.52
23	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÒN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,807.40

NATURALEZA DE LOS RECURSOS		
FISCALES	FEDERALES	RECURSOS DE TERCEROS
X	N/A	N/A

FORMA DE ADJUDICACIÓN					
POR PARTIDA	PARTIDA ÚNICA	POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO			
X	N/A	NÚMERO DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO	N/A		
		PORCENTAJE ASIGNADO A CADA UNA DE ELLAS	FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE N
			N/A	N/A	N/A
		PORCENTAJE DIFERENCIAL EN PRECIO	N/A	N/A	N/A

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE TODAS LAS PARTIDAS			
NO			
APLICA	MÉTODO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN	PERSONA QUE LO REALIZA
N/A	N/A	N/A	N/A
APLICA		N/A	
SI	NO		
N/A	N/A		

PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE "LOS MATERIALES"	
SUPUESTOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES	PENALIZACIÓN
POR EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS "MATERIALES" CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, EN LAS FECHAS, HORARIOS, LUGAR Y CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR EL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO".	1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE "MATERIALES " INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL I.V.A., CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN.
POR DEFICIENCIA, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD EN LOS "MATERIALES" ENTREGADOS.	5% (CINCO POR CIENTO) POR EL MONTO TOTAL DE CADA BIEN QUE NO CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, SIN INCLUIR EL I.V.A., CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN.

APLICA		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
SI	NO	
X		
X		PARA EL CASO, QUE SE ADJUDIQUE UNA O MÁS PARTIDAS AL "LICITANTE" GANADOR, DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR, SIN CONSIDERAR EL I.V.A., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

APLICA		CRITERIOS DE DIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	CRITERIO	
SI	NO		DIVISIBLE	INDIVISIBLE
	X	N/A	N/A	N/A

NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE SERÁN RESPONSABLES DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EN SU CASO REALIZAR LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MISMO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO A"
PROPUESTA TÉCNICA

CIUDAD DE MÉXICO, A ____DE _____DE 2025.

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

"El Licitante" deberá tomar como referencia el anexo técnico para realizar su propuesta técnica "anexo A" que deberá agregar las siguientes CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE "LOS BIENES":

PARTIDA(S) CONCURSAL (ES) POR LAS QUE PARTICIPA					
CONSECUTIVO	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA PROPUESTA POR EL LICITANTE**	**MODELO PROPUESTA POR EL LICITANTE**
CONCEPTOS, CANTIDADES, Y CONSECUTIVOS DE CONFORMIDAD AL CATÁLOGO DEL ANEXO TÉCNICO					

***EN CASO DE QUE NO SE TENGA MODELO DEL BIEN SE DEBERÁ DE COLOCAR EN LA COLUMNA LA LEYENDA "NO APLICA".**

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

_____
(NOMBRE Y FIRMA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO B"
PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A ____DE _____DE 2025

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

El Licitante deberá tomar como referencia el anexo técnico para realizar su propuesta económica a que deberá agregar las siguientes CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS DE "LOS BIENES":

PARTIDA(S)CONCURSAL (ES) POR LA QUE PARTICIPA							
CONSECUTIVO	**CONCEPTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**MARCA PROPUESTA POR EL LICITANTE**	**MODELO PROPUESTA POR EL LICITANTE**	**PRECIO UNITARIO**	**SUBTOTAL**
CONCEPTOS, CANTIDADES, Y CONSECUTIVOS DE CONFORMIDAD AL CATÁLOGO DEL ANEXO A, PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1							
						SUBTOTAL	
						I.V.A.	
						TOTAL	

***EL PARTICIPANTE" DEBERÁ DE COLOCAR EL PRECIO UNITARIO EN TODOS LOS CONCEPTOS DE LAS PARTIDAS CONCURSALES POR LAS CUALES PARTICIPE**

NÚMERO	PARTIDA CONCURSAL	MONTO DE SU PROPUESTA ANTES DE I.V.A.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SUBTOTAL
1	DEBERÁ COLOCAR EL NOMBRE DE LA(S) PARTIDA(S) CONCURSAL(ES) POR LAS CUALES PARTICIPA			
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

- Importe total con letra:
- Condiciones de pago: 20 días después, de la entrega de la factura.
- Vigencia de la propuesta económica: _____
- El grado de integración nacional y país de origen de "**los bienes**" acreditado para contratar.

MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS SON FIJOS, UNITARIOS, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO O LAS PREVISTAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. ASIMISMO, MANIFIESTO MI CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES.

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

_____

(NOMBRE Y FIRMA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO 1"

(LUGAR Y FECHA)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS DIRECTIVOS, INTEGRANTES (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL) Y EL QUE SUSCRIBE NO NOS ENCONTRAMOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS NORMATIVOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SOMOS SOLVENTES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CULTURA/LPN/03/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO".**

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO 2"

(LUGAR Y FECHA)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (NOMBRE DE LA EMPRESA/PERSONA FÍSICA) NO TIENE CONTROVERSIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/ DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO 3"

(LUGAR Y FECHA)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y COMO PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

DOMICILIO:
PERSONA AUTORIZADA:

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/ DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

"ANEXO 4"

(LUGAR Y FECHA)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA) SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2021 AL 2025
:

No.	CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA	MOTIVOS DE LA NO APLICACIÓN	DOCUMENTO QUE ACREDITA SU DICHO
1	IMPUESTO PREDIAL				
2	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
3	IMPUESTO SOBRE NOMINAS				
4	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS				
5	IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE				
6	DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA				

***ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU DICHO SOBRE LA NO APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN.**

****DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SÍ LE APLICAN, ADJUNTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDO EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO.**

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)
(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 5"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

""ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO".**

A T E N T A M E N T E

_____
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 7"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA/NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS .

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"ANEXO 8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA FRACCIÓN VIII, DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 27 DE MAYO DE 2015, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NI VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO, NI HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: **LIC. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO, SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; C. GERARDO VALDIVIA NEQUIZ, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LIC. PABLO LORENZO AGUILAR, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES; C. MARÍA ANTONIETA PÉREZ OROZCO, DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL COMUNITARIA,** TODOS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO".

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

"ANEXO 9"

EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Yo, (Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025,** relativa a la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"** a nombre y representación de la empresa que a continuación se indica:

Persona Física y/o Moral

Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación social de la Empresa		R.F.C
Domicilio: Calle	**Número**	**Colonia**
Código Postal	**Alcaldía o Municipio**	**Entidad Federativa**
Teléfonos	**Fax**	**Correo Electrónico**

Acta Constitutiva:

No. De Escritura		Fecha	

Notario Público

Nombre	Número	Lugar en el cual se dio fe

Registro Público de la Propiedad y del Comercio

No. De folio mercantil		Fecha de inscripción	

Relación de accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Descripción del objeto social	
Reformas al acta constitutiva en su caso	

Apoderado o Representante Legal

Nombre:	

Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades

Número		Fecha	

Notario Público

Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo

Administrador Único

Nombre:				
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades				
Número		**Fecha**		
Notario Público				
Nombre		**Número**	**Lugar en el cual se otorgo**	
Comisario (s)				
Nombre:				
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades				
Número		**Fecha**		
Notario Público				
Nombre		**Número**	**Lugar en el cual se otorgo**	

Protesto lo necesario

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

"ANEXO 10"

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. **"EL LICITANTE A"**, DECLARA QUE:

1.1ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ___, DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL ___, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL ___ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ___ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.2TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.3SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___ DE FECHA ___, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ___, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.5SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.6SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2. **"EL LICITANTE B"**, DECLARA QUE:

2.1ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO ***(PÓLIZA)*** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ___, DE FECHA ___, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ___ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ___, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ___ DE FECHA ___.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ ***(SI/NO)*** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ____.

2.2TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.3SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.4SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.5SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. **"LAS PARTES"** DECLARAN QUE:

3.1CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_____.

3.2MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN _____ Y CON LO DISPUESTO DE CONFORMIDAD CON LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONAN, REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2003", PUBLICADAS EL 24 DE FEBRERO DE 2022 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. – "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

LICITANTE "A": ***(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR)***.
A)
B)
C)
(*AGREGAR LAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS*)

LICITANTE "B": ***(DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR)***.
A)
B)
C)
(AGREGAR LAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS)

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN_____, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA UES POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL LICITANTE_____ *(LOS LICITANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)*, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A **LOS BIENES** QUE SEA PRESTADO AL CESUES, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA. - OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE SU PROPUESTA RESULTE GANADORA, RESPONDERÁN DE MANERA SOLIDARIA ANTE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE TODAS Y CADA UNA LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL_____., ASÍ COMO DEL CONTRATO ADJUDICADO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 20___.

"EL LICITANTE A"	"EL LICITANTE B"
_____	_____
NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL	NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO LEGAL

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICI

ÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 11"

MTRA. YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA **ESTRATIFICACIÓN** QUE ME CORRESPONDE DE CONFORMIDAD LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL, ES LA SIGUIENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____
TIPO DE EMPRESA: **(MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICRO EMPRESA)** _____
DOMICILIO DE LA EMPRESA: _____
NACIONALIDAD: _____
NÚMERO DE EMPLEADOS: _____
ACTIVIDAD DESARROLLADA: _____

NOTA: TOMAR COMO REFERENCIA LA SIGUIENTE TABLA EN LA CUAL PODRÁ IDENTIFICAR A QUE TIPO DE EMPRESA PERTENECE:

TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES
MICRO EMPRESA	COMERCIO	HASTA 5
	SERVICIOS	HASTA 20
	INDUSTRIA	HASTA 30
PEQUEÑA EMPRESA	COMERCIO	DESDE 6 HASTA 20
	SERVICIOS	DESDE 21 HASTA 50
	INDUSTRIA	DESDE 31 HASTA 100
MEDIANA EMPRESA	COMERCIO	DESDE 21 HASTA 100
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100
	INDUSTRIA	DESDE 101 HASTA 500

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED Y A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN.

A T E N T A M E N T E

_____
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)
(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DE LA PERSONA FÍSICA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 12"

CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES"**, CUYA DESCRIPCIÓN, CONCEPTOS, COSTOS UNITARIOS, UNIDADES DE MEDIDA, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES, SE DESCRIBEN EN EL **"ANEXO TÉCNICO"**, EL CUAL UNA VEZ FIRMADO POR "LAS PARTES" SE INTEGRA AL PRESENTE COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO

"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A CUBRIR A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES"** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE MÍNIMO DE $****** (****** PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE $****** (******* PESOS 00/100 M.N.); CANTIDADES QUE INCLUYEN EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO.

TERCERA. FORMA DE PAGO

EL MONTO PACTADO POR LA ADQUISICIÓN **"LOS BIENES"** MATERIA DE ESTE CONTRATO, SE PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL Y SERÁ FIJA E INALTERABLE DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO EN LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES"**, Y COMPENSARÁN A **"EL PROVEEDOR"** POR MATERIALES, SUELDOS, HONORARIOS, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA PROPIA, ADMINISTRACIÓN, Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO SU UTILIDAD, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR ALGÚN OTRO CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA INGRESADA AL SISTEMA LA SOLICITUD DE TRÁMITE DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA POR CONCEPTO DE LA LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES"**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUIRENTE"**, PARA LO CUAL SE DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE:

- LA RECEPCIÓN, REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA SE REALIZARÁ EN DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS, SERÁ REALIZADA POR EL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUIRENTE"**.

- LAS FACTURAS DEBERÁN ELABORARSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE CULTURA), R.F.C. GDF9712054NA** Y DOMICILIO EN: FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000. EL PERSONAL DESIGNADO POR **"EL(LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S)"** DEBERÁ(N) ENTREGAR EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN **"LA SECRETARÍA"**, EL FORMATO DE SUPERVISIÓN O ACTA ENTREGA QUE VALIDE LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES", DEBIDAMENTE** AUTORIZADO Y FIRMADO

EL "PROVEEDOR" PRESENTA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXPEDIDA POR___ POR UN UNA SUMA ASEGURADA DE____; POR LO QUE SE REFIERE A LOS DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUEDAN OCASIONARSE CON LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES"**, DE COBERTURA AMPLIA, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DE SEGUROS DEBIDAMENTE ACREDITADA CONFORMA A LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE, QUE AMPARE DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN EL PATRIMONIO DE **"LA SECRETARÍA"**, ASÍ COMO A LAS PERSONAS CONSIDERADAS COMO TERCEROS Y/O A BIENES DE ESTOS COMO CONSECUENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES"** ENCOMENDADOS.

ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL **"PROVEEDOR"** ADJUDICADO, SE OBLIGA A LA CORRECTA ENTREGA DE **"LOS BIENES"** CONTRATADOS, CON APEGO Y COMPLETA OBSERVANCIA A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PROPIAS DE **"LOS BIENES"** A PRESTAR, ASÍ COMO LAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" ESTABLECEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 69 DE "LA LEY":

Aplica		Penas convencionales
SI	NO	
X		SE ADECUARÁN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

SI EL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL IGUALA O SUPERA EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

"LOS BIENES" QUE NO CUMPLAN CON LA CALIDAD REQUERIDA O CON LA TEMPORALIDAD CORRESPONDIENTE, SE CONSIDERARÁ COMO RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, HASTA QUE **"LA SECRETARÍA"** RECIBA **"LOS BIENES"** A ENTERA SATISFACCIÓN, SIENDO MOTIVO SUFICIENTE PARA HACER EFECTIVA LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES CITADAS.

LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS SERÁN APLICADAS INMEDIATAMENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A SOLICITUD DEL PERSONAL DESIGNADO POR **"ÁREA REQUIRENTE"**.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO **"EL CONTRATO"**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI SU CONTABILIZACIÓN AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL EN LA ENTREGA DE "LOS BIENES"

CUANDO EN LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES"**, SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, QUE IMPIDA REALIZARLOS, **"LA SECRETARÍA"**, A PETICIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUIRENTE"**, EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EL CONTRATO, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN A **"EL PROVEEDOR"** **"LOS BIENES"** EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y EN SU CASO, ÉSTE REINTEGRARÁ LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A **"LA SECRETARÍA"**, PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTA REEMBOLSARÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE SE HAYAN ORIGINADO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE DICHA SUSPENSIÓN, SIEMPRE QUE LOS MISMOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

NO SE APLICARÁN LAS PENAS REFERIDAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO A JUICIO DE **"LA SECRETARÍA"**, EL ATRASO SEA PLENAMENTE JUSTIFICADO POR **"EL PROVEEDOR"**, COMO CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, DEBIENDO PRESENTAR EL ESCRITO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS SIETE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES"**, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTIME CONVENIENTE PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA DE LAS CAUSAS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EL PERSONAL DESIGNADO POR **"ÁREA REQUIRENTE"** Y "EL **PROVEEDOR"** PACTARÁN EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO, EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE

HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN, O EN SU CASO, INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

POR REGLA GENERAL NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS, SALVO EN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS MEDIANTE DICTAMEN SUSCRITO POR EL PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUIRENTE"**, EN EL QUE PRECISEN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA **"LOS BIENES"** Y EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20(VEINTE) DÍAS HÁBILES, PARA LO CUAL SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE SERÁN CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA LAS MISMAS, LOS SIGUIENTES CASOS:

I. POR ACUERDO ENTRE **"LAS PARTES"**.
II. POR HABER CUMPLIDO EL OBJETO DEL CONTRATO.
III. POR SUSPENSIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES"**, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE ACREDITADAS POR MÁS DE QUINCE DÍAS.
IV. EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL TERCER PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 69 DE **"LA LEY"**, PREVIA OPINIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"LA SECRETARÍA"**.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** FACULTA EXPRESAMENTE A **"LA SECRETARÍA"** PARA APLICAR PREVIAMENTE LAS PENAS CONVENCIONALES HASTA POR EL MONTO DETERMINADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ASÍ COMO POSTERIORMENTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y SU **"ANEXO TÉCNICO"** Y DE APLICAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DE "LA LEY" Y DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE **"LA LEY"**.

DÉCIMA SEXTA. CAUSALES DE RESCISIÓN

1. SI SE DESCUBRE UNA VEZ VERIFICADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE **"EL PROVEEDOR"** NO ESTÁ AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, O PRESENTA ADEUDOS EN EL PAGO DE IMPUESTOS.
2. SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES"**, EN LOS TIEMPOS Y FORMAS PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
3. SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ASENTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
4. SI **"EL PROVEEDOR"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
5. SI **"EL PROVEEDOR"** PRESENTA INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA.
6. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA SECRETARÍA"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. NULIDAD

EN CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE "LA LEY", CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2225 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE CONTRATO NO PRODUCIRÁ EFECTO JURÍDICO ALGUNO.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DURANTE SU VIGENCIA, POR EL **"ÁREA REQUIRENTE"**, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN **"LA SECRETARIA"**, POR RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, POR ACUERDO DE **"LAS PARTES"**, POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR SUS REPRESENTANTES LEGALES Y HACIENDO, EN SU CASO LOS AJUSTES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A OBSERVAR ESTRICTAMENTE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN Y SU **"ANEXO TÉCNICO"**, EN CASO CONTRARIO LA RESOLVERÁN, CUANDO SEA POSIBLE, DE COMÚN ACUERDO A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN.

VIGÉSIMA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL, SON PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO; SIN EMBARGO, EN CASO DE QUE SE SUSCITASE DUDA O CONTROVERSIA EN LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ACUERDAN SOMETERSE A LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

ANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO Y ACEPTO EL PLIEGO DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR PERSONA MORAL O FÍSICA
(NOMBRE DE LA EMPRESA, DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL.)

NOTA: El presente modelo de contrato podrá ser modificado y/o adecuado por parte de **"LA SECRETARÍA"**, a fin de ser ajustado a las características y especificaciones a esta convocatoria una vez adjudicado el mismo, para su formalización con el proveedor que resulte adjudicado del presente procedimiento de contratación.

"ANEXO 13"

PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

A FAVOR: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE $**(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) (ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA)**, EN MONEDA NACIONAL A FAVOR Y SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR **(ANOTAR LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO FISCAL EN **(ANOTAR LA CALLE Y NÚMERO)**, COLONIA **(ANOTAR LA COLONIA)**, ALCALDÍA **(ANOTAR LA ALCALDÍA O MUNICIPIO)**, CÓDIGO POSTAL **(ANOTAR EL CÓDIGO POSTAL)**, EN **(ANOTAR LA ENTIDAD FEDERATIVA)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN **(ANOTAR TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO)**, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENIENDO POR OBJETO (**ANOTAR LA CONTRATACIÓN**), CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA QUE POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DÉ SU AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES. LA **(ANOTAR NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO EN NUESTRAS OFICINAS PRINCIPALES O SUCURSALES; (**ANOTAR NOMBRE DE LA AFIANZADORA**) ACEPTA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL EFECTO LA AFIANZADORA (**ANOTAR NOMBRE**), PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY ANTES CITADA. ***FIN DE TEXTO***.

_____

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba

- UNA VEZ VALIDADA LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES"**, POR EL PERSONAL DESIGNADO POR **"EL (LAS) ÁREA(S) REQUIRENTE(S)"**, ESTA DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA Y EL FORMATO MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN **"LA SECRETARÍA"**, PARA QUE COMIENCE CON EL PROCEDIMIENTO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

- **"EL PROVEEDOR"** ES RESPONSABLE DE ACTUALIZAR SU INFORMACIÓN Y, EN SU CASO, REALIZAR SU REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA COORDINACIÓN DE FINANZAS EN **"LA SECRETARÍA"**.

- EN EL SUPUESTO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** REALICE PAGOS EN EXCESO A **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA DE RECARGOS VIGENTE PARA CADA MES, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA CIUDAD.

- EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"** PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, SE DEBERÁ, NOTIFICAR POR ESCRITO A LA MISMA, CON UN MÍNIMO DE CINCO DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE.

- EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE RECORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

- EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET O FACTURA ELECTRÓNICA, ENTREGADA PARA SU PAGO POR **"EL PROVEEDOR" AL** PERSONAL DESIGNADO POR EL **"ÁREA REQUIRENTE"**, PRESENTE ERRORES O DEFICIENCIAS, ÉSTA COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO, Y HASTA QUE SE PRESENTEN LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO.

- EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO, AL ENTERO QUE, EN SU CASO, **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

CUARTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PERIODO DE LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES"**, SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, O HASTA AGOTARSE EN LA MISMA ANUALIDAD LA CANTIDAD MÁXIMA PRECISADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, LO QUE SUCEDA PRIMERO; ASIMISMO, LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO Y SU ANEXO TÉCNICO SERÁN A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

QUINTA. SUBCONTRATACIÓN

"EL PROVEEDOR" NO MANIFESTÓ EN SU COTIZACIÓN LA NECESIDAD DE REALIZAR ALGUNA SUBCONTRATACIÓN, POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"EL PROVEEDOR"**, NO PODRÁ SUBCONTRATAR CON TERCEROS LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES"**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE QUE POR LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y SU **"ANEXO TÉCNICO"**, NO ADQUIERE DERECHO ALGUNO SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL DE **"LA SECRETARÍA"** O BIEN SOBRE AQUELLOS RESPECTO DE LOS QUE LLEGUE A TENER O CONOCER EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. EN CONSECUENCIA **"LA SECRETARÍA"** EN NINGÚN CASO SERÁ RESPONSABLE POR VIOLACIONES DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR COMETIDOS POR **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y DE TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS MATERIALES O BIENES QUE OCUPE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y EN EL SUPUESTO DE QUE VIOLE ALGÚN DERECHO DE LOS ANTES ESPECIFICADOS, SE OBLIGA A INDEMNIZAR Y SACAR EN PAZ Y A SALVO A **"LA SECRETARÍA"** DE

CUALQUIER CONTROVERSIA O DEMANDA QUE SURJA AL RESPECTO DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

DE IGUAL FORMA, **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ HACER USO DE CUALQUIER TIPO DE PUBLICIDAD, INCLUYENDO EL NOMBRE DE "LA SECRETARÍA", SUS MARCAS, DISEÑOS O CUALQUIER MATERIAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE ÉSTA, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA".**

TODOS LOS REPORTES, INFORMES, RESULTADOS, PRODUCTOS, ETCÉTERA, QUE SE DERIVEN DE LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES",** QUEDARÁN EN BENEFICIO DE **"LA SECRETARÍA",** YA SEA EN PROPIEDAD O BAJO LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ÉSTOS, POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** EN NINGÚN MOMENTO PODRÁ HACER USO DE LOS MISMOS, NI PROPORCIONARLOS Y/O COMERCIALIZARLOS A FAVOR DE TERCEROS.

SÉPTIMA. SUPERVISIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE DURANTE LA ADQUISICIÓN DE **"LOS BIENES", "LA SECRETARÍA"** PODRÁ REALIZAR UNA SUPERVISIÓN A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, QUIEN FUNGE COMO **"ÁREA REQUIRENTE",** CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE SE LLEVE A CABO EN EL HORARIO ESTABLECIDO, Y BAJO LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN CASO DE QUE RESULTARA ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SI **"LA SECRETARÍA"** LLEGASE A DETECTAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR",** DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ INMEDIATAMENTE A FIN DE QUE SEA SUBSANADA Y CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍNDOLE CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA, EN LOS CASOS QUE RESULTARE O PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE TERCERAS PERSONAS; LIBERANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A **"LA SECRETARÍA"** Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS.

OCTAVA. RESPONSABILIDAD LABORAL

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PERSONAL QUE EMPLEE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y CIVIL QUE RESULTEN, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

POR LO MISMO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME A **"LA SECRETARÍA"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DE TALES CONCEPTOS Y RESPONDERÁ POR TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN CONTRA DE ÉL O DE **"LA SECRETARÍA",** SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA DEL CONFLICTO, POR LO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERARSE A ÉSTA COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO.

NOVENA. DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LA ADQUISICIÓN **"LOS BIENES"** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA. GARANTÍA

"EL PROVEEDOR" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL NÚMERO **********, EXPEDIDA POR ********, INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"** DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR UN MONTO TOTAL DE $********** (********** PESOS 00/100 M.N.) QUE CUBRE EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA PRIMERA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 14"

MTRA.YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

"EL QUE SUSCRIBE, CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA) _____CON RELACIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA ACEPTA QUE EL PAGO SE EFECTÚE MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL COMO MÁXIMO A LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTE A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP. ME COMPROMETO, ADEMÁS, A ENVIAR A LA ENTREGA DE CADA FACTURA EL ARCHIVO XML DE LA FACTURA AL CORREO finanzas.secultcdmx@gmail.com

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA)

"ANEXO 15"

MTRA.YEZMIN AURORA LEHMANN MENDOZA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE CON EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA_____ PERSONA FÍSICA_____ CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CULTURA/LPN/03/2025 **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL GRADO DE INTEGRACIÓN O CONTENIDO NACIONAL DE **LOS BIENES**, EL CUAL ES DE _____% ASIMISMO, SEÑALO QUE LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR POR SI O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO O DE UN TERCERO, VISITAS A NUESTRAS INSTALACIONES, CON OBJETO DE CONSTATAR QUE **LOS BIENES** A ADQUIRIR OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CUMPLEN CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL SOLICITADO EN BASES.

A T E N T A M E N T E

_____

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA/DE LA PERSONA FÍSICA)

(DOMICILIO, TELÉFONO Y E-MAIL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

"ANEXO 16"
PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

A FAVOR: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE $**(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) (ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA)**, EN MONEDA NACIONAL PARA GARANTIZAR POR **(ANOTAR LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON R.F.C. **(ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES)**, CON DOMICILIO **(ANOTAR LA CALLE Y NÚMERO)**, COLONIA **(ANOTAR LA COLONIA)**, ALCALDÍA **(ANOTAR LA ALCALDÍA O MUNICIPIO)**, CÓDIGO POSTAL **(ANOTAR EL CÓDIGO POSTAL)**, EN **(ANOTAR LA ENTIDAD FEDERATIVA)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, CALIDAD DE LOS BIENES Y EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN TÉRMINOS DEL CONTRATO NÚMERO **(ANOTAR EL NÚMERO DEL CONTRATO ADJUDICADO)** DE FECHA **(ANOTAR LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO)**, CON UN IMPORTE DE $**(ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO) (ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA)**, NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA **"(ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO)"**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO **(MENCIONAR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR)** Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE IMPLIQUEN INCREMENTO EN EL MONTO, QUE FUE FORMULADO A NUESTRO FIADO CON BASE EN EL PROCEDIMIENTO DE **(ANOTAR EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO)**, PARTIDA NÚMERO **(ANOTAR EL NÚMERO DE LA (S) PARTIDA(S) ADJUDICADA(S)**, DESTINADOS AL **(ANOTAR EL LUGAR Y DOMICILIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES)**, BIENES QUE SERÁN UTILIZADOS POR LA **(ANOTAR EL NOMBRE DEL ÁREA REQUIRENTE).**

ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA POR 12 MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE **"LOS BIENES"** A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO. B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA. C) **"EL PROVEEDOR"** RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE **"LOS BIENES"**, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LA FIANZA RESPECTIVA, D) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. F) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO **"EL PROVEEDOR"** HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOSOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN **EL CONTRATO** SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA FIANZA EN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN EN EL MONTO INCREMENTADO. EN EL CASO QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE **(ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE COMO MÍNIMO 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE **"LOS BIENES"** Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE HAGA EXIGIBLE, **(ANOTAR EL NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY. ***FIN DE TEXTO***

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA LA FIANZA, POR PARTE DE LA AFIANZADORA

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 17"

FORMATO PARA MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)

PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/03/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO".

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL "LICITANTE":	R.F.C.:	FECHA:
PODER DEL OFERTANTE: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA, NOMBRE, LUGAR Y NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ: _____ _____		

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA CONCURSAL	SUBTOTAL SIN IVA CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO	% (DESCUENTO)	SUBTOTAL CON DESCUENTO OFERTADO ANTES DE IVA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				

12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA Y ASIMISMO, CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE, EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA, PRESENTE ESTA NUEVA OFERTA COMO PRECIO MÁS BAJO.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL

(PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CULTURA/LPN/01/2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OPERACIÓN DE FAROS, CENTROS CULTURALES, LUDUTECAS, LIBRO CLUB Y EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

(LUGAR Y FECHA:)

"ANEXO 18"

INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

I. EL LLENADO Y REQUISITOS FISCALES DE LAS FACTURAS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 50 DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME CON LO SIGUIENTE:

a) FECHA DE ELABORACIÓN.

DATOS DEL CLIENTE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NOMBRE	DOMICILIO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUIRENTE (SECRETARÍAS Y ALCALDÍAS)	AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000.	GDF9712054NA

b) NOMBRE DEL BANCO, CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA REGISTRADO POR EL PROVEEDOR EN EL SIAP, LA CUAL CONSTA DE 18 DÍGITOS Y PERMITIRÁ QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA REALICE EL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE.

c) LA DESCRIPCIÓN DE **LOS BIENES** DEBERÁ SER DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O PEDIDO.

d) ANOTAR EN LA FACTURA EL NÚMERO DE CONTRATO Y DE REQUISICIÓN.

e) IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA.

f) LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR VIGENTES.

g) EN CASO DE SUSTITUCIÓN DE FACTURA QUE AFECTE A LA QUE SE HABÍA PRESENTADO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA "ESTA FACTURA CANCELA Y SUSTITUYE A LA NÚMERO _____".

h) PARA EL CASO DE ENTREGA DE BIENES SE DEBERÁ CONTAR CON EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADA POR EL PROVEEDOR, POR EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN Y CON EL VISTO BUENO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

II. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y DOS COPIAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO:

a) FACTURA

b) ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE **LOS BIENES**, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

c) REMISIONES EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE **LOS BIENES.**

III. INVARIABLEMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN EL SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PAGOS (SIAP) DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE LICITANTES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

IV. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE PROCEDA EL PAGO POR TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DEBERÁ SOLICITAR SU INCLUSIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB HTTPS://SERVIDORESX3.FINANZAS.CDMX.GOB.MX/PROVEEDORES.HTML.

a) UNA VEZ, ESTANDO EN LA PÁGINA WEB HTTPS://SERVIDORESX3.FINANZAS.CDMX.GOB.MX/PROVEEDORES.HTML., DEBERÁ ANOTAR LOS DATOS QUE SOLICITAN Y SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO AL CUAL SE HARÍA EL PAGO, EN EL RECUADRO DE SUPERVISOR DE LA DEPENDENCIA Y CARGO DEBERÁ CONFIRMARLO CON LA **COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE A DEPENDENCIA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

b) IMPRIMIR EL FORMATO DE REGISTRO Y ACUDIR A LA SUCURSAL BANCARIA DONDE EL PROVEEDOR TENGA SU CUENTA, PARA LA VALIDACIÓN, SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO BANCARIO EN EL FORMATO DE REFERENCIA, MISMO QUE, DEBERÁ ENTREGAR A LA **COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON COPIA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIA (SE ACEPTA, SI ASÍ LO DESEA, OCULTANDO EL DETALLE DE MOVIMIENTOS), ASÍ COMO COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

V. EL PAGO PROCEDERÁ CUANDO SE HAYAN CUMPLIDO TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.

VI. LA **COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO: RECIBIR LAS FACTURAS ORIGINALES Y LIBERARLAS PARA TRÁMITE DE PAGO.

a) FACTURA ORIGINAL Y 2 COPIAS

b) ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL ÁREA RESPONSABLE.

c) ORIGINAL Y COPIA DE LA REMISIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA POR EL ÁREA RESPONSABLE.

DE ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA, COMPLETA Y EN ORDEN LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA, SE PROCEDERÁ AL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PAGO ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.